

## ¿CÓMO SE CALCULAN Y SE FIJAN LOS PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES?

22

PÁGINA

COMBUSTIBLES



04

PÁGINA

Los Centros Mipymes logran grandes éxitos a favor del sector



08

PÁGINA

Reglamento permite al MICM aplicar sanciones administrativas ante ilícitos en el comercio



18

PÁGINA

Paola Vásquez presidenta del Consejo Ejecutivo de la Comisión de Defensa Comercial



46

PÁGINA

Ignacio Méndez Viceministro de Fomento a las Mipymes



66

PÁGINA

Metas presidenciales persiguen mipymes más productivas y rentables

# PRESENTACIÓN

La manera correcta con que actúa el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes para aplicar la Ley 112-00 Tributaria de Hidrocarburos, de fecha 16 de noviembre de 2000, es indiscutible y así lo saben los principales intervinientes en el mercado de todos los combustibles de República Dominicana.

No obstante esa aplicación ordenada y transparente, algunos sectores, evidentemente movidos por intereses particulares, lanzan con frecuencia campañas de cuestionamiento sobre las fluctuaciones de los precios, sobre todo cuando por presiones en los mercados internacionales, se hace necesario ajustar al alza los precios al Gas Licuado de Petróleo, el gasoil regular y la gasolina regular.

Con el interés de que todos los ciudadanos, intervengan directa o indirectamente en el negocio o uso de combustibles, estén totalmente edificados de cómo se calculan y se fijan cada semana los precios de todos los

combustibles que se venden al público, en este Boletín MICM, aportamos toda la información relativa al tema.

Espero que quienes de buena intención se interesan por saber cómo se calculan y fijan los precios, aprovechen el material contenido en este número para satisfacer sus necesidades de información y hacerse un juicio asentado en datos y fórmulas de dominio público y de acceso pleno.

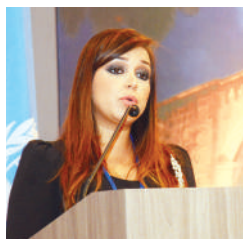
En este número del Boletín MICM hay abundante información sobre otros temas y reseña de actividades que exhorto a leer y a interiorizar para comprender mejor el esfuerzo que hacemos en el Ministerio por brindar un servicio de calidad y calidez, oportuno y transparente, para acompañar el éxito de industriales, agroindustriales, comerciantes, emprendedores y pueblo dominicano en general.

Aprovechemos, pues, el contenido valioso de esta entrega.



  
**Nelson Toca Simó**  
Ministro de Industria,  
Comercio y Mipymes

## Contenido



**12**  
PÁGINA

**Organismo internacional valora de exitosa reunión en RD sobre posibles reformas al sistema de arbitraje de inversión**



**16**  
PÁGINA

**El desarrollo productivo, a examen**



**28**  
PÁGINA

**Resumen MICM**



**42**  
PÁGINA

**El rol del MICM en el comercio de servicios**

**Arq. Nelson Toca Simó**  
Director

**Manuel Jiménez**  
Director Ejecutivo

**Diógenes Pina**  
Jefe de Redacción

### REDACTORES:

Daryelin Torres  
Karla Hernández  
Evelyn Peguero  
Alma Santana  
Genrris Agramonte  
Adilka Acosta

### FOTÓGRAFOS:

Radhamés Reyes  
Rafael Ferreiras

### CORRECTORES DE ESTILO:

Felipe Ciprián  
Manuel Grasals

### DIAGRAMACIÓN:

Valentín Valera P.

### PORTADA:

Valentín Valera P.



**50**  
PÁGINA

**Estadísticas del día y panel de estadísticas trimestrales: dos nuevos servicios informativos del MICM**



**53**  
PÁGINA

**MICM lanza programa embajadores digitales para disminuir brecha de las mipymes**



**54**  
PÁGINA

**MICM, Sela y Banco de Desarrollo de América Latina buscan soluciones para enfrentar informalidad en mipymes**



**58**  
PÁGINA

**Organismos del Sidocal avanzan hacia la cultura de la calidad**



**62**  
PÁGINA

**Servicios en Línea reducen en un 74 por ciento visitas al MICM**



**68**  
PÁGINA

**La Ley 17-19 es un instrumento poderoso en lucha contra el comercio ilícito**



**72**  
PÁGINA

**ODS plantean criterios esenciales para lograr la sostenibilidad en instituciones**



**74**  
PÁGINA

**Quinta Semana Mipymes apoyará a emprendedores a ser más competitivos**



**76**  
PÁGINA

**Empresas de la frontera exhiben productos en Expo-Feria CCDF-MICM 2018 que promueve Ley de Incentivos**



**80**  
PÁGINA

**En HUB 2019 MICM da pasos firmes hacia la "Innovación de los Chiquitos"**



**84**  
PÁGINA

**Publican informe estadístico del Sector Zonas Francas que revela sostenido crecimiento**



**88**  
PÁGINA

**Innovar en pequeño para crecer**



**92**  
PÁGINA

**Soluciones tecnológicas convierten a grandes empresas en "Tractoras" de mipymes**



**98**  
PÁGINA

**Comercio Interno realiza actividades en pro del intercambio comercial en RD**

# LOS CENTROS MIPYMES LOGRAN GRANDES ÉXITOS A FAVOR DEL SECTOR



Las Mipymes atendidas por los centros Mipymes incrementaron sus ventas en más de 1,600 millones de pesos, al tiempo de también aumentar más de 10,000 empleos, durante el año 2018, destacó el ministro de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), Nelson Toca Simó, lo que revela la pujanza del sector.

En el inicio del III Encuentro Nacional de los Centros Mipymes que promueve el MICM, plataforma creada para el sector mediante una alianza público-privada y academia, Toca Simó destacó los efectos positivos de esa área de negocios en el país.

“Si asumimos una tasa efectiva de tributación promedio de un 5% por las ventas generadas, tan solo en pago de impuestos excede la propia inversión de RD\$80 millones realizada por el Gobierno para estos fines”, precisó el ministro.

Agregó que estas informaciones evidencian “la rentabilidad de estos centros para las empresas, para los socios estratégicos, para las comunidades y para el mismo Gobierno”.

En esas estructuras de desarrollo empresarial confluyen más de 100 socios de la banca comercial, de los gremios empresariales, de la industria, la sociedad civil y un sinnúmero de actores que convergen en esta herramienta pensada para el desarrollo empresarial de las Mipymes y emprendedores.

Toca Simó expresó que la meta del Gobierno para el período 2016-2020 de crear 20 centros Mipymes a nivel nacional se superó con la puesta en marcha de 21 centros, y se proyecta terminar con un total de 24 próximamente.

Valoró el avance que ha logrado el país en ese ámbito, dado que hasta hace poco la República Dominicana era uno de los países con menor nivel de avance en la implementación del programa en la región Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

Hoy “somos la nación de referencia en la región, siendo el país con mayor cantidad de centros Mipymes operando en toda Centroamérica y el Caribe y los primeros en hacer

innovaciones en el modelo, iniciando con los centros Mipymes especializados de innovación, TIC y exportación”, explicó Toca Simó.

El funcionario aprovechó la ocasión para extenderle especial agradecimiento a la Cooperación Española AECID y a la Unión Europea por el apoyo que han ofrecido durante estos años, a los que definió como “aliados estratégicos indispensables para cumplir las metas de esta ambiciosa iniciativa”.

Señaló que en sus cuatro años de operación, en estas estructuras de desarrollo empresarial se han capacitado a más de 130,000 micro y pequeños empresarios y se han atendido a más de 9,000 Mipymes y emprendedores con asesoría empresarial, vinculación y asistencia técnica.

Expuso que con los centros Mipymes el MICM busca mejorar la productividad del sector y de la comunidad de emprendedores de República Dominicana, mediante la oferta de servicios de gestión empresarial.



## OTRAS OPINIONES

Ryan Larrauri, rector de Barna Management School, afirmó que por cada peso que se invierte en los Centros Mipymes se logra un retorno diez veces mayor y manifestó su deseo de que otras universidades se integren a la iniciativa de apoyo a ese pujante sector empresarial.

En tanto que Héctor Sánchez, director del Centro Mipymes UASD-Santo Domingo, abogó por la permanencia del programa en el tiempo y que sea parte importante de un gran plan de apoyo a las Mipymes, en vez de un proyecto del gobierno de turno.

Sostuvo que las Mipymes son las verdaderas bases del desarrollo, “no el turismo, porque depende de factores externos, ni la minería, porque se agota”, recaló Sánchez que las empresas generan recursos y nuevas fuentes de empleo.

## LOS CAFICULTORES

Osmar García, presidente de la Asociación de Productores de Café Unido (Café Sabaneta), dio su testimonio sobre el apoyo que los caficultores de San José de las Matas han recibido por parte del Centro Mipymes PUCMM Santiago y dijo que aquello que habían planeado lograr en diez años “lo alcanzaron en tres”.

“Nunca en la historia los pequeños productores habían sido tan atendidos. Gracias al apoyo del centro, participamos en Expo Cibao, tres jóvenes recibieron una beca cada uno para estudiar agronomía en la Universidad ISA y nuestras mujeres desarrollan un proyecto de invernaderos para lo cual recibieron un financiamiento de 75 millones de pesos”, enumeró con orgullo.

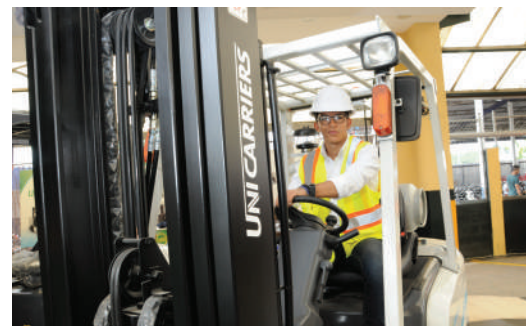
El acto de apertura del Tercer Encuentro Nacional concluyó con el reconocimiento a personalidades e instituciones cuyo apoyo ha sido

vital para el fortalecimiento de los centros de atención, entre ellos al señor Gianluca Grippa, embajador de la Unión Europea, y a rectores de las distintas universidades.

## ERRADICAR EL CONTRABANDO

En otro ámbito, el ministro Toca Simó, ratificó su compromiso para combatir y erradicar prácticas de contrabando, adulteración y falsificación de productos, así como otras acciones ilícitas que lesionan el sector comercial e industrial de República Dominicana, durante una intervención en el Foro Internacional de Lucha Contra el Comercio Ilícito, que organizó la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD), la Embajada Británica en Santo Domingo y la Cámara Británica de Comercio de la República Dominicana (BRITCHAM).

Toca Simó habló en su condición de co-presidente de la Mesa Presidencial Contra el Con-



trabando, la Falsificación e Informalidad de Bienes, así como el de protector del sector industrial y comercial del país, en el que expresó que el Ministerio continuará con la defensa de la producción formal "porque genera empleos y recursos indispensables para la nación".

Señaló que la Ley No. 17-19 para la Erradicación del Comercio Ilícito, que se promulgó a finales de febrero, proporciona las herramientas para combatir y sancionar redes criminales que contrabandean, distribuyen y comercializan medicamentos, cigarrillos, bebidas alcohólicas y combustibles de forma ilegal.

Agregó que además de castigar a los infractores, la pieza legislativa establece protocolos para mejorar la coordinación interinstitucional, con lo cual se da solución a la poca comunicación que existe entre las instituciones que controlan o supervisan distintos tramos de la cadena comercial.

Toca Simó señaló que la Ley cuenta para su aplicación con una división especializada para el combate del contrabando, la falsificación y la adulteración de los productos mencionados, y que también crea una comisión público-privada para diseñar e implementar estrategias efectivas que ayuden a la prevención de esos delitos.

El funcionario argumentó que desde 2014 el Gobierno trabaja para reducir el comercio informal, mejorar los controles aduaneros y crear mecanismos de coordinación a través de una mesa presidencial, "lo que deja bien establecido que la presente administración no se hace de la vista gorda ante el contrabando, la falsificación y la informalidad".

Declaró que la institución que dirige se afana por ofrecer más y mejores facilidades para que las empresas se formalicen.

Además, señaló que el Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM) traba-





ja en el desmantelamiento de puntos ilegales de venta de combustibles.

### OTRAS OPINIONES SOBRE EL TEMA

Celso Juan Marranzini, presidente de la AIRD, valoró la aprobación de la Ley No. 17-19 para la Erradicación del Comercio Ilícito, y la consideró como un gran paso de avance porque “establece vinculaciones entre el comercio ilícito y delitos conexos, así como los tipifica y establece sanciones administrativas y penales”.

Dijo que las prácticas de comercio ilícito, que definió como “una cultura de la ilegalidad”, crean distorsiones en el mercado, al obligar a las industrias que cumplen sus obligaciones legales y tributarias a competir en condiciones de desventajas en contra de evasores y estructuras fraudulentas.

### PRESENTACIONES DE ALTO NIVEL

El foro internacional se realizó en el hotel Embassy Suite by Hilton y contó con una charla magistral a cargo de Joanna Crellin, la Comisionada Británica de Comercio para América Latina y el Caribe. Además, se presentó la metodología que se empleó en el Índice del Entorno Global de Comercio Ilícito, elaborado por la Unidad de Inteligencia de The Economist.

Asimismo, se realizaron dos paneles de discusión: el primero se tituló “Retos y desafíos en el combate del ilícito desde la visión del sector privado”, en el que participaron Daniela Collado y Walkiria Caamaño, del sector combustibles; Andrés Espinal, del tabaco; Fernando Espinal y Jaime Ángeles, de los farmacéuticos; Carlos Ferdinand, de los cerveceros, y Manuel

Cabral, representando al sector de bebidas alcohólicas importadas.

El segundo panel se llamó “Avances en la prevención y sanción contra los ilícitos”, y allí dieron su opinión Jean Alain Rodríguez, Procurador General de la República; Rafael Sánchez Cárdenas, ministro de Salud; Charlie Mariotti, senador y presidente de la Comisión de Industria, Comercio y Zonas Francas del Senado; Enrique Ramírez, director general de Aduanas, y César Avilés, director jurídico del MICM.

En la actividad también estuvieron presentes Leonel Melo, presidente de BRITCHAM; Celso Juan Marranzini, presidente de la AIRD; Chris Campbell, Embajador del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Joanna Crellin, Comisaria de Comercio de Su Majestad para América Latina y el Caribe.





# REGLAMENTO ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA QUE EL MICM APLIQUE SANCIONES ADMINISTRATIVAS

La Ley No. 37-17 que reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), del 3 de febrero de 2017, reconoció claramente la potestad sancionadora del Ministerio, indicando que: “tiene la facultad para la imposición de las sanciones administrativas previamente cuantificadas y tipificadas basadas en la ley y en los reglamentos emitidos por el MICM, observando las garantías procesales establecidas en las leyes y en la Constitución de la República Dominicana.” Además, en esta misma Ley se enunciaron conductas sancionables y sanciones administrativas que puede imponer el MICM.

Posteriormente, el 20 de febrero de 2019, fue promulgada la Ley No. 17-19 para la erradicación del comercio ilícito, contrabando y falsificación de productos regulados, la cual enlista en su artículo 20 una serie de infracciones administrativas en materia de hidrocarburos. Esta Ley señala que el MICM es el órgano regulador para el conocimiento y la sanción de estas infracciones, quedando habilitado para especificar y graduar -por vía reglamentaria- las infracciones o sanciones legalmente establecidas.

En cumplimiento del párrafo II del artículo 11 de la Ley No. 37-17, el 7 de junio de 2019 el Poder Ejecutivo dictó el Reglamento No. 220-19 que establece el procedimiento administrativo sancionador que seguirá el MICM al momento de sancionar a las personas físicas o jurídicas que cometan las infracciones tipificadas en los distintos instrumentos legales. Es decir, este Reglamento define el procedimiento a través del cual el MICM ejercerá su potestad sancionadora, observando también las disposiciones de la Ley No. 107-13 sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la administración y de procedimiento administrativo, del 6 de agosto de 2013, y las reglas del debido proceso conforme con la Constitución de la República.

En efecto, el artículo 4 del Reglamento No. 220-19 establece que el MICM: “(...) ejercerá la potestad sancionadora de la cual es titular de conformidad con la Constitución de la República Dominicana, la Ley No. 37-17, este reglamento y las normas que resultaren aplicables y vinculantes para dicha institución, siempre con respeto (i) al principio de legalidad; (ii) al debido proceso administrativo y los derechos

fundamentales de las personas; y (iii) a las atribuciones de las instituciones adscritas expresa y específicamente delimitadas mediante ley”.

A continuación, presentaremos un recorrido por algunos aspectos destacables del Reglamento No. 220-19.

## LAS CONDUCTAS SANCIONABLES Y SUS SANCIONES

El artículo 8 del Reglamento define infracción como toda acción u omisión proveniente de un infractor, la cual supone el (i) incumplimiento de las disposiciones contenidas en la base normativa aplicable al MICM, o el (ii) incumplimiento material de los títulos habilitantes, permisos o autorizaciones administrativas, o de los contratos de concesión suscritos por los sujetos de regulación de dicha institución.

Para sancionar estas conductas, el MICM puede imponer sanciones consistentes en: “a) amonestación; b) multa; c) decomiso; d) cierre o clausura de establecimientos o instalaciones; e) demolición de estructuras; f) retiro o retención de equipos, instalaciones o accesorios; g) prohibición o paralización definitiva de actividades u obras; h) internamiento de vehículos;

i) suspensión o revocación del correspondiente título habilitante; j) cualquier otro establecido en disposición legal vigente y vinculante para el MICM”.

En cuanto a los montos máximos y la gradualidad de la sanción, el artículo 17 del Reglamento establece que “las sanciones administrativas pecuniarias podrán ser expresadas en salarios mínimos nacionales o en un monto determinado en moneda nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 37-17”. En este artículo 11 encontramos que, dependiendo de la infracción, las multas pueden oscilar entre uno y mil salarios mínimos nacionales.

En todo caso, advierte el Reglamento que “toda sanción deberá ser siempre mayor al beneficio ilegalmente obtenido, en la medida en que pueda ser cuantificado económicamente de forma objetiva”.

## LAS FASES DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

El párrafo I del artículo 4 del Reglamento hace constar que la potestad sancionadora del MICM será ejercida en el marco de un procedimiento sancionador dividido en dos fases: (a) una fase instructora gestionada por el Funcionario Instructor, y (b) una fase decisoria a cargo del Ministro de Industria, Comercio y Mipymes, en la cual se impondrá o no sanción. Para estos fines, el Reglamento crea un Funcionario Instructor y define el procedimiento de la fase de instrucción y de la emisión de la resolución.

En general, conforme al Reglamento, son pautas a seguir en el procedimiento sancionador:

- a) La separación de funciones del órgano instructor y del órgano sancionador.
- b) La notificación a la Persona Procesada de los hechos imputados, las infrac-



ciones que conllevan estos hechos, las sanciones potencialmente aplicables, la identidad del funcionario instructor y del funcionario sancionador, y la base legal de la potestad sancionadora del MICM.

- c) El ejercicio del derecho de defensa, personalmente o mediante representante.
- d) El acceso al expediente administrativo por parte de la persona interesada.
- e) La posibilidad de que el MICM adopte medidas provisionales.
- f) La presunción de inocencia, hasta que se establezca lo contrario por Resolución motivada.
- g) La protección de datos personales de toda Persona Procesada.

## INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

El artículo 25 del Reglamento dispone que a partir de la notificación del Acta de Iniciación, “la Persona Procesada y los Interesados dis-

pondrán de un plazo de siete días para aportar, por escrito, cuantas alegaciones, documentos o información estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de los que pretendan valerse”. Agrega que, “cursada la notificación del Acta de Iniciación, el Funcionario Instructor realizará, de oficio, cuantas actuaciones resulten necesarias para el examen de los hechos, recabando los datos e informaciones que sean relevantes para determinar, en su caso, la existencia de responsabilidades susceptibles de sanción”.

En materia de pruebas para el proceso, el artículo 26 establece que “recibidas las alegaciones o transcurrido el plazo correspondiente, el Funcionario Instructor notificará a la Persona Procesada o a los Interesados la apertura de un período de producción y presentación de pruebas por un plazo de diez días”, que será prorrogable, a criterio del Funcionario Instructor y en caso necesario, por un máximo de veinte días.

Manifiesta que en el Acta de Apertura de Período de Prueba, el Funcionario Instructor “podrá rechazar, de forma motivada, las solicitudes de

medidas de instrucción tendentes a producir medios de prueba que, en su caso, hubiesen propuesto la Persona Procesada o los interesados, cuando sean improcedentes porque (i) no resulten relevantes o adecuadas para la determinación de hechos y posibles responsabilidades, (ii) sean de imposible realización o ejecución o (iii) no sean competencia del MICM”.

Hace constar que toda diligencia tendente a la producción de pruebas que el Funcionario Instructor estime pertinentes, distintas a las que la Persona Procesada o el Interesado puedan aportar en cualquier momento del procedimiento, “se realizará previa notificación del lugar, fecha y hora en que se practicará la prueba”.

Además, “en los casos en los que, a petición de la Persona Procesada o los Interesados, deban efectuarse pruebas cuya realización implique gastos que no deba soportar la Administración, se podrá exigir el anticipo de dichos gastos, a reserva de la liquidación definitiva, una vez practicada la prueba. La liquidación de los gastos se practicará uniendo los comprobantes que acrediten su realidad y cuantía”.

En el párrafo IV del mismo artículo, el Reglamento establece que cuando la prueba consista en “la emisión de un informe por parte de un órgano administrativo o entidad pública distinta al MICM, y sea admitida a trámite, se entenderá que tiene carácter no vinculante. Sin embargo, esta institución podrá valerse de dicho informe para la resolución del procedimiento”.

En cuanto al valor de las pruebas, manifiesta que los hechos constatados por funcionarios a

los que se reconoce la condición de autoridad con fe pública, y que se formalicen en documento público observando los requisitos legales pertinentes, “tendrán valor probatorio, sin perjuicio de las pruebas que en defensa de los respectivos derechos o intereses puedan señalar o aportar la Persona Procesada o los interesados”.

En materia de plazos, el Reglamento establece que dentro de los cinco días subsiguientes a la



llegada del término del período de producción y presentación de pruebas, “el Funcionario Instructor notificará a la Persona Procesada y a los Interesados la fecha, hora y lugar en los que se celebrará el trámite de audiencia. La audiencia será celebrada ante el Funcionario Instructor en un plazo no menor a cinco ni mayor a quince días luego de dicha notificación”. En ese caso, la Persona Procesada o los Interesados podrán asistir personalmente o hacerse representar y se considera que la celebración de la audiencia supone la conclusión de la fase de instrucción del procedimiento.

En el artículo 27 del Reglamento se dispone que dentro de los tres días subsiguientes a la conclusión de la fase de instrucción del procedimiento, es decir, a la celebración de la audiencia, “el Funcionario Instructor formulará Acta de Finalización de la Instrucción y la notificará a la Persona Procesada y, en caso aplicable, a los Interesados”.

### LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN

En cuanto a la forma de la resolución, “se formalizará por decisión escrita y debidamente motivada emitida por el Ministro de Industria, Comercio y Mipymes”, y salvo disposición contraria planteada en la ley o el Reglamento, “el Funcionario Sancionador adoptará la Resolución en el plazo no mayor de treinta días, contados desde la recepción del Acta de Finalización de la Instrucción y los documentos, alegaciones e informaciones que formen parte del procedimiento o, en su defecto, de la conclusión de la realización de las actuaciones complementarias”.

Aclara el Reglamento que “la Resolución deberá decidir todas las cuestiones planteadas por los actores del procedimiento y aquellas otras derivadas de este”, pero no se podrán aceptar hechos distintos de los determinados en la fase

de instrucción del procedimiento, salvo los que resulten de la realización de actuaciones complementarias en el curso del procedimiento sancionador.

En cuanto al contenido de la resolución, deberá tener: "a) el recuento detallado de los hechos; b) la valoración de las pruebas practicadas y, especialmente, de aquellas que constituyan los fundamentos básicos de la decisión; c) según sea el caso: i. la persona procesada; ii. Las infracciones cometidas o la declaración de no existencia de infracción o responsabilidad; iii. Las Sanciones que se imponen; y d) el plazo, lugar y modalidad de pago de la sanción pecuniaria, en caso aplicable".

### MEDIDAS PROVISIONALES

El Reglamento prevé en su artículo 23 la adopción de medidas provisionales, conforme con la precitada Ley No. 107-13. En este sentido, la Dependencia Orgánica Competente o el Funcionario Instructor podrá adoptar medidas provisionales en cualquier momento y mediante decisión motivada, si resultaran necesarias para: "a) asegurar la eficacia de la Resolución que pudiera recaer y el buen fin del procedimiento; b) evitar el mantenimiento de los efectos de la Infracción; c) observar las exigencias del interés general; y d) cuando así venga exigido por razones de urgencia inaplazable".

Las medidas provisionales podrán ser adoptadas en el marco de un procedimiento sancionador o en ausencia del mismo, y no requerirán la identificación de una persona procesada o de un infractor. Se adoptarán mediante decisión motivada, pero esta "no pondrá fin a la vía administrativa y podrá contener las disposiciones necesarias para garantizar su eficacia".

En cuanto a la duración de las medidas adoptadas en ausencia de un procedimiento sancionador, estarán sujetas a una vigencia máxima



de 30 días contados a partir de su adopción, que "cesarán en caso de que se produzca la extinción de los hechos o motivos que condujeron a su adopción" y solo se extenderá "con el inicio de un procedimiento sancionador por el Funcionario Instructor, durante los 30 días subsiguientes a la adopción de las medidas provisionales".

Entre las medidas provisionales que pueden adoptarse, conforme el Reglamento, están la suspensión temporal de actividades, la prestación de fianzas, la retirada de productos o sus-

pensión temporal de servicios por razones de sanidad, higiene o seguridad, y otras previstas en normas específicas.

En cualquier caso, "deberán ajustarse proporcionalmente a los objetivos que se pretendan garantizar en cada supuesto concreto", y podrán ser modificadas o levantadas por el Funcionario Instructor o Dependencia Orgánica Competente, de oficio o a instancia de parte, en virtud de circunstancias sobrevenidas o que no pudieron ser conocidas o valoradas al momento de su adopción.



Toca Simó durante la inauguración de la Segunda Reunión Regional entre período de sesiones del Grupo de Trabajo III, sobre la Reforma al Sistema de Solución de Controversias entre Inversionistas y Estados de la CNUDMI.

# ORGANISMO INTERNACIONAL VALORA DE EXITOSA REUNIÓN EN RD SOBRE POSIBLES REFORMAS AL SISTEMA DE ARBITRAJE DE INVERSIÓN

República Dominicana acogió a representantes de más de 80 gobiernos de América Latina, el Caribe, África y Asia, reunidos para estudiar opciones y próximos pasos para lograr una reforma al sistema internacional de arbitraje Inversionistas-Estados.

Durante tres días Santo Domingo se convirtió en un importante foro para generar consensos y compartir experiencias entre los

países miembros del Grupo de Trabajo III de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI / UNCITRAL, por sus siglas en inglés).

De acuerdo con un comunicado de la CNUDMI, el encuentro, que fue co-organizado por la Dirección de Administración de Acuerdos y Tratados Comerciales Internacionales (DI-COEX) del Ministerio de Industria, Comercio

y Mipymes (MICM), en conjunto con el citado organismo, concluyó de manera exitosa.

“El gobierno de la República Dominicana fue anfitrión de esta importante reunión con el propósito de crear conciencia en América Latina y el Caribe sobre los trabajos actuales”, ante una posible reforma al sistema de solución de controversias entre inversionistas y estados (SCIE).



## SEGUNDA REUNIÓN REGIONAL INTER SESIÓN SOBRE LA REFORMA AL SISTEMA DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS ENTRE INVERSIONISTAS Y ESTADOS



La comisión es el principal órgano jurídico del sistema de las Naciones Unidas en el ámbito del derecho mercantil internacional y se ha dedicado a la reforma de la legislación mercantil durante más de 50 años, con la participación de 60 estados miembros.

La CNUDMI es el cuerpo legal central del sistema de las Naciones Unidas en el campo del derecho mercantil internacional, con sede en Viena, Austria. Su mandato es eliminar los obstáculos legales al comercio internacional mediante la modernización y armonización progresiva de la legislación comercial.

### PARTICIPANTES

La reunión fue encabezada por autoridades de alto nivel, tanto locales como internacionales.

El ministro de Industria, Comercio y Mipymes, arquitecto Nelson Toca Simó, ofreció las palabras de apertura junto a Lorenzo Jiménez de Luis, coordinador Residente de las

Naciones Unidas y Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

“Para la República Dominicana y el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES, es un honor recibirles para la celebración de la 2da. Reunión Regional entre período de sesiones del Grupo de Trabajo III, sobre la Reforma al Sistema de Solución de Controversias entre Inversionistas y Estados de la CNUDMI”, dijo Toca Simó en la inauguración.

En la actividad también estuvieron Ana Joubin-Bret, secretaria de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), y Shane Spelliscy, coordinador del Grupo de Trabajo III, encabezaron algunos de los paneles y la clausura del encuentro.

Por parte del MICM asistieron también Yahaira Sosa, viceministra de Comercio Exterior, Marcelo Salazar, director de Comercio

“EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES HA ENTENDIDO LA IMPORTANCIA DE OFRECER A ESTOS RECLAMOS PRESENTADOS POR INVERSIONISTAS, UNA ATENCIÓN OPORTUNA, A FIN DE PREVENIR QUE LOS MISMOS SEAN ELEVADOS A UN ARBITRAJE INTERNACIONAL, POR LOS ALTOS COSTOS E IMPLICACIONES DE ESTOS PROCESOS”,  
**NELSON TOCA SIMÓ, MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES.**

Exterior y Leidylin Contreras, subdirectora de Comercio Exterior.

El Grupo de Trabajo III analizó los mecanismos actuales y posibles opciones de reforma al sistema de arbitraje Inversionista-Estado (conocido por ISDS, del inglés Investor-state dispute settlement), para mejorar la coherencia y consistencia de las decisiones arbitrales, así como la independencia, la imparcialidad, los desafíos y opciones de reforma a los tribunales de ISDS.

Entre los países que tuvieron exposiciones se encuentran Costa Rica, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Bolivia, Ecuador, Honduras, Cuba, Jamaica, México, Uruguay, Perú, México, Camerún, Belice, Corea y Canadá.

### LATINOAMÉRICA, BLANCO DE DEMANDAS DE INVERSIONISTAS

De acuerdo con un estudio publicado por el Instituto Transnacional, América Latina y el Caribe es la región más afectada por el siste-



Leidylin Contreras, subdirectora de la DICOEX, moderó el panel "Explorando la agenda de reforma", en el cual sostuvo que el país apoya la reforma multilateral del sistema de solución de controversias entre estados e inversionistas.

**"SE HAN INICIADO REFORMAS ESTATALES DEL SISTEMA Y DE INSTITUCIONES ADMINISTRADORAS PERO DEBE DARSE UNA REFORMA MULTILATERAL, CONSISTENTE, SISTEMÁTICA E INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE LA CNUDMI", LEIDYLIN CONTRERAS, SUBDIRECTORA DE LA DICOEX .**



Ana Joubin-Bret, secretaria de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

ma de arbitraje de inversión a nivel mundial, al registrar alrededor de la tercera parte de los casos.

"Los países de América Latina y el Caribe se encuentran entre los más afectados por el sistema actual de solución de controversias entre inversionistas y estados, al ser el blanco del 28.6 por ciento de todas las conocidas a escala global", dijo el ministro Toca Simó, refiriéndose al estudio.

"La República Dominicana se convirtió recientemente en Miembro de la CNUDMI, lo que nos permitirá tener una mayor capacidad de propuesta y decisión en estos temas", expresó.

Añadió que "el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes ha entendido la importancia de ofrecer a estos reclamos presentados por inversionistas, una atención oportuna, a fin de prevenir que los mismos sean elevados

a un arbitraje internacional, por los altos costos e implicaciones de estos procesos".

Lorenzo Jiménez de Luis exhortó a los países a "crear un caldo de cultivo adecuado en la resolución de controversia, de suerte que se genera la seguridad jurídica necesaria para invitar a la inversión, algo definitivo a la hora de lograr los objetivos de desarrollo sostenible".

En su intervención, Ana Joubin-Bret destacó el carácter inclusivo multilateral y transparente del proceso, en consonancia con el mandato de la CNUDMI para el Grupo de Trabajo III.

#### **APOYO AL MULTILATERALISMO**

Durante el encuentro la subdirectora de la DICOEX, Leidylin Contreras, moderó el panel titulado "Explorando la agenda de reforma", en el cual sostuvo que el país apoya la reforma multilateral del sistema de solución de controversias entre estados e inversionistas.

La posición del país está en consonancia con la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, que también valora la creación de un mecanismo estandarizado.

"Se han iniciado reformas estatales del sistema y de instituciones administradoras pero debe darse una reforma multilateral, consistente, sistemática e institucional, a través de la CNUDMI, que permita superar la falta de previsibilidad y coherencia en los laudos dictados por los tribunales arbitrales", planteó Contreras.

Añadió que "son los estados los que deben determinar lo que es y no es deseable, tal como se señalara en una reciente sesión del Grupo de Trabajo III de la Comisión".

Argumentó que cuando los estados asumen compromisos en los Acuerdos Internacionales de Inversión y Arbitraje "deben contar con un sistema que considere en la ecuación las dificultades, incertidumbres, costos, que



El Grupo de Trabajo III analizó los mecanismos actuales y posibles opciones de reforma al sistema de arbitraje Inversionista-Estado (conocido por ISDS, del inglés Investor-state dispute settlement), para mejorar la coherencia y consistencia de las decisiones arbitrales, así como la independencia, la imparcialidad, los desafíos y opciones de reforma a los tribunales de ISDS.

enfrentan para responder a estas demandas, no solo que responda a los intereses de los inversionistas”.

En sus palabras de cierre reiteró la apuesta de los países por un sistema de mayor legitimidad y enfatizó a la vez los puntos e inquietudes en los que coinciden tanto los estados como instituciones arbitrales, expertos, académicos y demás.

Señaló igualmente el hecho de que las reuniones permitieron que países que no se habían sumado a este debate en el marco de la CNUDMI, participaran por primera vez de los mismos.

Luego de la reunión, que se celebró en febrero en el hotel El Embajador, de Santo Domingo, el grupo se encontró nuevamente en la séptima sesión formal de trabajo del Grupo III de la CNUDMI, en Nueva York, en abril de este año.



“LOS PAÍSES DEBEN CREAR UN CALDO DE CULTIVO ADECUADO EN LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, DE SUERTE QUE SE GENERA LA SEGURIDAD JURÍDICA NECESARIA PARA INVITAR A LA INVERSIÓN, ALGO DEFINITIVO A LA HORA DE LOGRAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE”, **LORENZO JIMÉNEZ DE LUIS, COORDINADOR RESIDENTE DE LAS NACIONES UNIDAS.**



# EL DESARROLLO PRODUCTIVO, A EXAMEN

Por: JUAN TÓMAS MONEGRO RODRÍGUEZ,  
VICEMINISTRO DE DESARROLLO INDUSTRIAL



El ministro de Economía, Isidoro Santana, interviene en el curso del encuentro, a su derecha el ministro de Industria, Nelson Toca Simó, el Presidente de la AIRD, Celso Marranzini; Alma Fernández, de Proindustria; José Manuel Torres, de ADOZONA, Juan Monegro, Marcelo Puello e Ignacio Méndez, viceministros del MICM, entre otros.

*El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) trabajan en la revisión de la política de desarrollo industrial de República Dominicana con el objetivo de hacer más competitivo el sector.*

*Una comisión del organismo regional visitó el país en mayo para sostener encuentros con los actores del desarrollo industrial, con el propósito de socializar la misión y recoger sugerencias sobre los principales temas relacionados a la industria nacional.*

*El primer encuentro se desarrolló en las instalaciones del MICM, y lo encabezó el titular de la cartera, Nelson Toca Simó, quien ofreció la bienvenida a la misión del organismo internacional, dirigida por Nicolo Gligo.*

*En la actividad también participaron el ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, Isidoro Santana y el presidente de la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD), Celso Juan Marranzini. Además,*

*el vicepresidente ejecutivo de la Asociación Dominicana de Zonas Francas (ADOZONA), José Manuel Torres, y el viceministro de Desarrollo Industrial, Juan Tomás Monegro Rodríguez, quien fungió como moderador, así como otros actores públicos y privados.*

Es edificante y saludable que los países, cada cierto tiempo, hagan una buena revisión de sus estrategias de desarrollo. Un examen sobre cómo están realizando sus objetivos estratégicos. Eso recrea la visión, ayuda a calibrar las acciones de política y contribuye a gobernar mejor.

En esa práctica está empleado el Gobierno actualmente, ¡y qué bueno! Se están sometiendo a examen las políticas de desarrollo; particularmente, las políticas de desarrollo productivo. Para ello, se está apoyando en dos que tres *think tank* cuya reputación prestigia de entrada el ejercicio y asegura confiabilidad a los resultados.

¿Cuáles son los ejercicios de revisión que están en curso? En un dos por tres, se describen enseguida.

**A la una.** En la semana del 26 al 30, mayo 2016, una misión de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL estuvo en el país. Llevó a cabo más de veinte encuentros de trabajo con actores públicos y privados involucrados en temas de política, aplicación y gestión del desarrollo de la industria. Se hizo levantamiento. Las consultas tuvieron como objetivo levantar información de fuente directa y tomar de viva voz los pareceres de los actores; complementar y contrastar lo recibido con información de fuentes secundarias, hacer debido procesamiento tomando como base mejores prácticas y avanzar luego hacia propuestas de cursos de acción para más y mejor desarrollo industrial en la República Dominicana.

Es bueno que se esté haciendo esto. Pues hoy en día fabricantes, gobiernos, ONG's, académicos, tecnólogos e inversionistas; el mundo todo tiene la mente puesta en temas dominantes de la agenda del desarrollo industrial. Hay efervescencia global con esto de la política industrial. ¿Cuál es el afán? Por un lado, está el desafío y

las oportunidades que entraña la cuarta revolución industrial. La cuestión es cómo hacerle para sacar provecho productivo y ventaja comercial de las oportunidades de industrialización y articulación a las cadenas globales de valor que ofrece la cuarta revolución industrial. Lo que está en juego es si ésta, la 4.i, será el día de mañana una oportunidad aprovechada (o perdida) para catapultar economías en desarrollo como la de República Dominicana.

Por otro lado, están los compromisos consignados y asumidos en esa agenda común que son la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los ODS. Estos objetivos (17) trazan pautas sobre la calidad del desarrollo (no es más de lo mismo) que el mundo anda buscando, en consonancia con los grandes desafíos del desarrollo económico, social y ambiental de hoy en día.

Esos nodos de política (la nueva política industrial y los ODS) no son polos antitéticos. Se complementan y promueven recíprocamente. El desarrollo sostenible tendrá que resolverse, sí o sí, sobre la base del aprovechamiento y potenciando de las oportunidades productivas y de competitividad devenidas de la 4.i. Las nuevas tecnologías han sido desarrolladas también pensando en clave ODS.

En la República Dominicana precisamos tener bien definido en qué pie estamos parados. ¿Son los instrumentos de política industrial que tenemos a la mano, los idóneos para insertarnos competitivamente y montarnos de mejor manera en la ola de la nueva era del desarrollo industrial? El arreglo institucional que tenemos, ¿está funcionando bien? ¿es el apropiado para gestionar de mejor manera los objetivos y alcanzar los resultados deseados? La revisión de la política industrial facilitada por la CEPAL dará luz sobre estas cuestiones y otras más.



Nicoló Gligo, representante de la misión de la CEPAL en el país.

**A las dos.** En la semana del 24 al 28 de junio, 2019, la Organización para el Desarrollo Económico (OCDE) desplegó un equipo de expertos para hacer un estudio multidimensional del desarrollo en República Dominicana, con un enfoque global. Y en este marco, revisar también la dimensión del desarrollo productivo. En esta dimensión, la del desarrollo productivo, el estudio multidimensional hará énfasis en temas relevantes del desarrollo de la industria y el comercio tales como i) el desarrollo industrial, ii) política industrial y el desarrollo exportador, incluidas las zonas económicas especiales (zonas francas), iii) planificación del desarrollo de las infraestructuras, iv) la política comercial y las políticas relacionadas con la inversión extranjera directa, v) regulación el mercado de productos (emprendimiento, licencias comerciales, normativa de profesiones,...). El punto focal para el desarrollo del estudio multidimensional del desarrollo es el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Un equipo técnico de más alto nivel del MICM hará el aporte institucional requerido para su desarrollo y, por supuesto, se mantendrá en disposición y actitud de colaboración para que los resultados del ejercicio sean lo promisorios que se esperan. El MOIC



El viceministro de Desarrollo Industrial, Juan Tomás Monegro Rodríguez, se dirige a los presentes.

**A las tres.** Durante la semana del 1ro al 5 de julio, 2019, una misión del Consejo de Desarrollo de la OCDE visitó el país con el objetivo de hacer una revisión y análisis de las políticas para la transformación productiva en República Dominicana.

Otra vez, el ejercicio conllevó la realización de reuniones de trabajo con múltiples actores de los sectores público y privado, a nivel nacional, cuyo accionar está directamente vinculado al desarrollo productivo. El punto focal para el desarrollo del ejercicio es el Consejo Nacional de Competitividad. Un equipo técnico-gerencial del más alto nivel del MICM hará el aporte institucional requerido para este proceso y, por supuesto, se mantendrá en disposición y actitud de colaboración para que los resultados del ejercicio sean lo promisorios que se esperan.

En suma, los tres ejercicios de revisión de política ni se oponen ni se superponen. Se complementan. Ayudarán al objetivo de revisión de la visión; y conferirán precisión y efectividad a la toma de decisiones de política con enfoque a resultados.

# PAOLA VÁSQUEZ

PRESIDENTA DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE DEFENSA COMERCIAL

**“EXISTE MUCHO DESCONOCIMIENTO SOBRE NUESTRAS FUNCIONES; HAY QUIENES NO TIENEN IDEA DE QUE EXISTE LA COMISIÓN Y AÚN QUIENES SABEN QUE EXISTE, NO SABEN CÓMO FUNCIONA”**



El Estado dominicano tiene a disposición de los empresarios locales un organismo que brinda servicios de defensa comercial para proteger los sectores productivos nacionales de prácticas desleales.

Cuando las empresas ven que un producto de su competencia llega al país en condiciones no igualitarias para ellos o que las importaciones de un producto específico aumentan de forma súbita y esto afecta la producción nacional, pueden solicitar a la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardias, mejor conocida como Comisión de Defensa Comercial (CDC) que realice una investigación y así ayudan a proteger su sector.

Creada mediante la Ley 1-02, la CDC es un organismo estatal colegiado que funge como autoridad nacional competente para realizar las investigaciones que demanda la ley. Sus decisiones técnicas son recurribles localmente por ante el Tribunal Contencioso y Administrativo e internacionalmente, ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), organismo que integra a 160 países, incluyendo a República Dominicana.

La comisión opera bajo la sombrilla del MICM, de manera descentralizada, con la misión de que los empresarios y productores aprovechen los mecanismos de defensa comercial para garantizar la permanencia de sus sectores productivos ante aumentos sú-

bitos de importaciones y prácticas desleales en el comercio internacional.

Las prácticas desleales pueden ser de tres tipos (dumping, medidas de salvaguarda y subvenciones o medidas compensatorias), las cuales generan distorsiones en los mercados internacionales y pueden estar sujetas a sanciones de la OMC.

Alrededor del tema, diferentes organismos intervienen según el tipo de situación y empresa involucrada, conforme explica Paola Vásquez, presidenta del Consejo ejecutivo de la comisión.

“Existe mucho desconocimiento sobre nuestras funciones; hay quienes no tienen idea de

que existe la comisión y aún quienes saben que existe, no saben cómo funciona, por lo que estamos capacitando a las partes legales para que sepan que las empresas que se vean afectadas deben tocar primero nuestra puerta y nosotros los orientamos sobre a dónde conducirse”, señala Vásquez.

Aclara que la CDC procede ante prácticas desleales de comercio entre una empresa dominicana y otra internacional que trae productos al país, a diferencia de Pro-Competencia, la cual investiga prácticas desleales pero solo cuando las dos empresas son dominicanas; adicionalmente, la Dirección de Comercio Exterior y Administración de Tratados Comerciales (DICOEX) del MICM, maneja los conflictos que involucran los tratados comerciales internacionales, en los que una de las partes es el Estado dominicano y otra los inversionistas.

Otras instituciones que intervienen en la materia están representadas en el Comité Interinstitucional de Solución de Controversias, como son el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, el Centro de Exportación e Inversión (CEI-RD) y la Procuraduría General de la República, entre otras.

## LOGROS INSTITUCIONALES

La presidenta del Consejo Ejecutivo, Paola Vásquez, destaca que en sus diez años de existencia la CDC ha levantado investigaciones en los rubros varillas, envases de vidrio, papel higiénico, lavamanos e inodoros, medias y calcetines, tejido tubular y sacos de polipropileno, las cuales están disponibles en la página [www.cdc.gob.do](http://www.cdc.gob.do).

“NUESTROS LOGROS SON LAS MEDIDAS QUE HEMOS TOMADO PARA PROTEGER A NUESTROS SECTORES, LO MISMO LA DEFENSA QUE HEMOS HECHO A ALGUNAS DE NUESTRAS EMPRESAS CUANDO ALGÚN PAÍS HA SOLICITADO UNA INVESTIGACIÓN PARA ALGUNA DE ELLAS”.

Cada investigación, una vez se determina que procede levantarla, dura en promedio un año y medio como mínimo.

El Consejo Directivo toma decisiones por mayoría simple y está integrado por la presidente junto a cuatro comisionados: Milagros J. Puello, Fantino Polanco, Cristian Jesús Beltré Tiburcio y Carlos Julio Martínez.

Entre los principales logros institucionales, Vásquez señala la adopción de un nuevo Reglamento de Aplicación de la Ley 1-02, la defensa del aparato productivo nacional y el apoyo a la competitividad industrial.

También la creación del Servicio de Información y Asistencia para Defensa Comercial (SIADDEC), a través del cual se ofrecen asesorías a una serie de instituciones educativas, legales, universidades y asociaciones empresariales, entre otras, sobre el funcionamiento de la CDC y las herramientas disponibles para su defensa.

En adición, la comisión también brinda acompañamiento técnico a las empresas nacionales objeto de investigaciones en defensa comercial, lo que ayuda a reducir costos legales a muchas mipymes cuando aprenden a llevar el proceso.



Paola Vásquez, presidenta del Consejo Ejecutivo de la Comisión de Defensa Comercial, considera que debe ver más allá de su período de gestión.

“Nuestros logros son las medidas que hemos tomado para proteger a nuestros sectores, lo mismo la defensa que hemos hecho a algunas de nuestras empresas cuando algún país ha solicitado una investigación para alguna de ellas”, afirma la presidenta del consejo. “Todo esto se reflejan en la preservación de empleos del aparato productivo nacional”.

## RETOS Y TEMAS EN CURSO

El principal objetivo de la comisión es posicionar a la CDC, de modo que los empresarios y abogados del sector corporativo conozcan y utilicen sus servicios, pues esto

empodera el sector comercial dominicano y protege la economía.

Sin embargo, uno de los principales retos que enfrenta el equipo de asesores e investigadores de la comisión es que las empresas deben estar dispuestas a ser transparentes cuando se inicia una investigación y, en ocasiones, existen mitos y resistencia a abrir los libros, pues se cree que, en caso de presentar irregularidades, la comisión les puede denunciar con otras entidades estatales.

Ante esta creencia, Vásquez explica que “cuando se hace una investigación las empresas deben ser transparentes y compartirnos todo, pero solo el equipo investigador tiene acceso a la información que se levanta; ni siquiera el consejo tiene acceso a ella, por lo que procede es confiar en la CDC”.

La misión de la comisión es defender y salvaguardar el sector productivo nacional pero no queremos que sea segmentada solo para grandes empresas sino que también las micro, pequeñas y medianas empresas puedan acceder a nuestros servicios. Para ello pueden asociarse y acudir a nosotros unificadas.

“Las empresas dominicanas son prudentes en materia de exportación y comercio internacional. En los últimos años no hemos tenido ninguna queja de otro país por lo que se consideran prácticas desleales, lo cual nos da cierto orgullo”, comenta la presidente del Consejo ejecutivo.

Actualmente se conoce y está en curso el caso de barras y varillas de acero originarias de Costa Rica, un procedimiento que inició en 2018. “El país está pronto a emitir la resolución preliminar de este caso, sobre el



cual otros países de Latinoamérica también han tomado medidas en sus respectivos ámbitos”.

Además, parte de la misión dominicana asiste periódicamente a reuniones bilaterales en Suiza para emitir una decisión que regule la subvención a la pesca en el mundo y definir la mejor posición para el país, para el desarrollo de la pesca a futuro.

Aunque el país nunca ha tenido formalmente subvenciones, “la oportunidad del país es que no suceda como en otros casos, que entra en un acuerdo con una subvención cero, por desconocimiento o porque somos pequeños”, afirma. Sin embargo la misión de la CDC es que la RD no se vea limitada de desarrollar su sector pesquero y que los demás países lo reconozcan, ya que existen diferentes tipos de pesca (deportiva, turísti-

ca, artesanal). Tiene que ser regulada pero no puede ser ilegal y eso depende de las negociaciones.

“Los servidores públicos actuales, sobre todos los jóvenes, tenemos una responsabilidad que es evitar los errores que se han cometido en el pasado, sobre todo cuando representamos a nuestros sectores productivos ante organismos internacionales. No importa qué chiquitos seamos, nuestras negociaciones deben beneficiarnos de la mejor manera posible”, enfatiza.

Para la presidenta del Consejo Ejecutivo, la defensa comercial debe verse a futuro en un contexto cambiante en el que varía la economía, los planes de gobierno, los principales socios comerciales y las potencias mundiales. No puedo ver solo por el período de mi gestión sino más allá.

## PRINCIPALES MEDIDAS Y SERVICIOS DE LA CDC

Entre los casos sobre los que se han tomado medidas se destacan los siguientes:

Tipo de práctica	Producto	Disposición de la CDC
<b>Antidumping</b>	Barras y varillas de acero originarias de Turquía	Mediante un examen por expiración de los derechos se extendió por un período de 5 años, desde el 14 de junio de 2016 hasta esa fecha de 2021.
	Barras y varillas de acero originarias de España	Vigente desde el 30 de julio de 2014 al 30 de julio de 2019.
	Barras y varillas de acero originarias de China	Vigente desde el 25 de enero de 2016 al 25 de enero de 2022.
<b>Salvaguardia</b>	Tejido tubular y sacos de polipropileno	Medida aplicada por 18 meses, la cual finalizó en abril de 2012.
	Medias y calcetines	Aplicación de la medida por un período de tres años, que finalizó el 8 de diciembre de 2013
	Lavamanos e inodoros	Aplicación de la medida por un período de tres años, que finalizó el 31 de diciembre de 2013

**“LAS EMPRESAS DOMINICANAS SON PRUDENTES EN MATERIA DE EXPORTACIÓN Y COMERCIO INTERNACIONAL. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS NO HEMOS TENIDO NINGUNA QUEJA DE OTRO PAÍS POR LO QUE SE CONSIDERAN PRÁCTICAS DESLEALES, LO CUAL NOS DA CIERTO ORGULLO”.**

Para el año 2020 la comisión desarrolla el Sistema de Alerta Temprana (SAT) para monitorear de manera automática las importaciones y exportaciones e informar a las empresas al respecto. En la actualidad, los principales productos son carne de cerdo y leche.



COMISIÓN REGULADORA DE PRÁCTICAS DESLEALES  
EN EL COMERCIO Y MEDIDAS DE SALVAGUARDIAS

## DEFENSA COMERCIAL

- Defensa de Cemex, en 2007, ante el INDECOPI, de Perú.
- Defensa de Domicen ante la Comisión de Subsidios y Antidumping de Jamaica, en 2010.
- Defensa de empresa de jugos ante la Comisión de Antidumping y sobre Subsidios de Venezuela.

### Servicio de Información y Asistencia para Defensa Comercial (SIADEC).

Es un servicio que ofrece la CDC a los productores nacionales, en especial a las pequeñas y medianas empresas. Es de carácter público y gratuito, con el propósito de asistir, informar y capacitar a los empresarios, especialmente a las pequeñas y medianas empresas. Para ello los usuarios pueden solicitarlo mediante llamada telefónica, asistencia presencial o vía el correo [info@cdc.gov.do](mailto:info@cdc.gov.do).

A través del SIADEC se ofrece información y orientación a las empresas que así lo soliciten a la CDC manteniendo en todo momento la imparcialidad. Cada empresa es responsable de formular su solicitud de investigación, de aplicar el caso, así como de recopilar y presentar las evidencias.

### Sistema de Alerta Temprana (SAT).

La comisión trabaja en un sistema integrado que monitoreará de manera automática las importaciones y exportaciones y dará seguimiento a las investigaciones en el exterior, el cual está en desarrollo y se contempla para 2020.

# ¿CÓMO SE CALCULAN Y SE FIJAN LOS PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES?



La manera en que se calculan y se fijan los precios de los combustibles genera interés en toda la población. Reconociendo la importancia del tema, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes reafirma su compromiso con la transparencia en la fijación de precios, explicando de manera sencilla y didáctica la metodología de cálculo, y exponiendo cada uno de los elementos que inciden en el precio de venta final al público.

## EL ESTADO COMO REGULADOR DEL PRECIO

Los combustibles constituyen recursos esenciales para el desarrollo de todas las actividades, en la medida en que se utilizan para la generación de energía en sus diversas formas. Siendo su uso extensivo y requerido en todos los sectores, el precio de los combustibles repercute directamente en nuestra vida diaria, pues representa un costo que incide en la prestación de servicios y en la adquisición de bienes de todo tipo. Por ejemplo, los alimentos que consumimos diariamente de alguna manera requirieron el uso de algún combustible, ya sea a través del proceso de cultivo, fabricación, procesamiento, empaquetado o de transporte.

República Dominicana no es productora de petróleo, lo que nos coloca en la posición de adquirirlo en los mercados internacionales, con todo lo que ello implica. Es decir, no solo existe un costo de importación, sino que además nos afectan directamente las fluctuaciones del dólar. Más aún, la adquisición de los combustibles a nivel local, y evidentemente su precio, pueden ser afectados por lo que ocurre en los mercados internacionales del petróleo, incididos a su vez por las circunstancias económicas, políticas y sociales, e incluso climáticas.

IMPORTACIÓN POR BARRIL DEL AÑO 2018		
Producto	Año	Promedio mensual
Petróleo crudo*	9.1 millones	758 mil
Gasolina prémium	5.6 millones	466 mil
Gasolina regular	1.9 millones	158 mil
Gasoil regular (para comercialización)	4.1 millones	341 mil
Gasoil óptimo (para comercialización)	2.7 millones	225 mil
GLP	11.9 millones	991 mil

\*Del crudo importado se refina localmente gasolina regular y gasoil regular.

Considerando estas externalidades que pueden afectar los precios, y siendo el combustible un producto al que la sociedad atribuye especial relevancia por su necesario uso a nivel industrial y doméstico, el Estado dominicano regula toda la cadena de comercialización de los

combustibles y fija los criterios para el cálculo de los precios a través de instrumentos legales como leyes, decretos, reglamentos y resoluciones. Asimismo, supervisa y controla el cumplimiento de las reglas establecidas por parte de los actores del mercado.

## EL MICM ES LA ENTIDAD QUE FIJA LOS PRECIOS

En la República Dominicana estas funciones recaen directamente en el MICM, por mandato de la Ley. Este Ministerio es el órgano rector y el encargado de la comercialización, el control y el abastecimiento del mercado de derivados del petróleo y demás combustibles, como bien lo expresa la Ley No. 37-17, de fecha 3 de febrero de 2017. En tal virtud, formula las políticas del mercado de los combustibles, el cálculo y determinación de los precios de los derivados del petróleo, conforme a las variaciones de los precios internacionales de los carburantes y de la tasa de cambio del dólar estadounidense.

## LOS PRECIOS SE FIJAN SEMANALMENTE

Conforme con el mandato de la Ley No. 112-00 Tributaria de Hidrocarburos, de fecha 16 de noviembre de 2000, corresponde semanalmente al MICM fijar por resolución los precios de venta al público de los combustibles aplicables a todo el territorio nacional. Estos precios reflejan las actualizaciones semanales de los precios de los combustibles en el mercado internacional y las variaciones de la tasa de cambio del dólar estadounidense.

En este sentido, la fijación de precios de manera semanal responde al mismo dinamismo de los mercados internacionales donde se adquiere el combustible, acercando así el precio local al precio internacional. Por igual, nos permite que las diferencias en el precio que puedan producirse por las condiciones internacionales, sean reflejadas a nivel local de manera paulatina, evitando así variaciones bruscas.

Los ciudadanos pueden acceder al portal Web del MICM ([www.micm.gob.do](http://www.micm.gob.do)) para ver los avisos semanales de precios: Direcciones — Combustibles — Avisos Semanales de Precios.

## LA FÓRMULA PARA CALCULAR EL PRECIO

En la cadena de comercialización de los combustibles a nivel local se llevan a cabo cuatro actividades esenciales: importación, distribución, transporte y venta al detalle.



Cada una de estas actividades incide en el precio, lo cual nos da una buena idea de los elementos que intervienen en la fórmula del cálculo del precio:



A continuación, explicaremos cada uno de estos elementos del precio.

### 1. Importación y manejo de terminales.

La paridad de importación opera bajo el principio conforme al cual los precios de venta para las terminales de combustibles se establecen en función de lo que le hubiese costado al Estado dominicano si los productos vendidos cada semana hubiesen sido importados en su totalidad, bajo la fórmula de paridad de importación. En tal sentido, los gastos en los que se incurre por importación y manejo de terminales de importación constituyen el denominado Precio de Paridad de Importación (PPI). La fórmula del cálculo del PPI se encuentra contenida en el Decreto No. 307-01, del 2 de marzo de 2001. Veamos:

$$PPI = FOB + FT + SM + CB + CMT + OC + GAL$$

En detalle, los elementos de la fórmula se refieren a los siguientes costos:

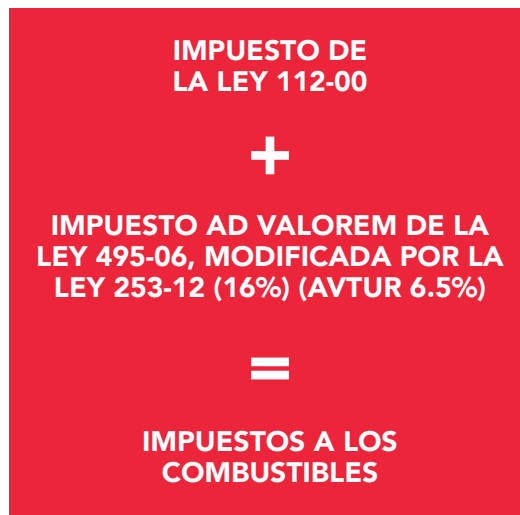
- **FOB (Libre a Bordo):** se utiliza como referencia el costo FOB de cada hidrocarburo basado en la publicación *Platt's USGC*, referencia Water-Bone (WTI). A través de esta publicación para los productos líquidos, y de la referencia internacional *Mont Belvieu del Oil Price Information Service (OPIS)* para el GLP, el MICM da seguimiento a la evolución de los precios de los combustibles en los mercados internacionales. Estas referencias el MICM las obtiene a través de una suscripción. Además, se incluye la prima del bróker para el producto.





- **FT (Flete):** representa el costo del transporte marítimo pagado por los importadores.
  - **SM (Seguro Marítimo):** costo del seguro marítimo de los embarques.
  - **CB (Costos Bancarios):** gastos bancarios tales como comisión de cambio de divisas, costo de apertura de cartas de crédito y transferencias bancarias.
  - **OC (Otros Costos):** gastos menores pagados o incurridos.
  - **CMT (Cargo por Manejo de Terminal):** incluye los costos operativos y administrativos correspondientes al manejo de la terminal, tales como salarios, mantenimiento, inventario, seguros de propiedad y riesgos a terceros, amortización de financiamientos, depreciación, costo de descarga y beneficios por importación y despacho.
  - **GAL (Gastos de Administración de la Ley):** comisión para cubrir los costos de fiscalización y supervisión.
- 2. Impuestos.** Los combustibles se encuentran gravados por dos impuestos. El primero fue establecido en la Ley 112-00, del 16 de noviembre de 2000. Este es un impuesto fijo por galón. Adicionalmente, existe un impuesto ad valorem, que en la actualidad es de un 16 % del precio de paridad de importación. Este impuesto fue establecido por la Ley No. 557-05 sobre Reforma Tributaria, del 8 de diciembre de 2005, en 13 %, y fue posteriormente aumentado a 16 % por la Ley No. 495-06 de Rectificación Tributaria, del 28 de diciembre de 2006, modificada por la Ley No. 253-12 sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, del 9 de noviembre de 2012.

Solo en el caso del combustible Avtur se establece una excepción para el impuesto ad valorem, reduciéndolo a 6.5%, conforme a la preindicada Ley No. 253-12.



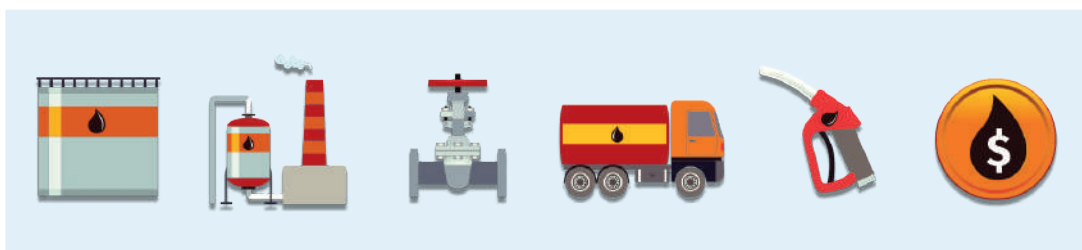
- 3. Márgenes de comercialización.** Como hemos indicado, en la cadena de comercialización de los combustibles intervienen diferentes actores. En resumen, el proceso es el siguiente: las terminales de importación despachan los combustibles a las distribuidoras. Luego, los transportistas llevan el combustible hasta las estaciones de expendio y envasadoras, las industrias y los condominios, según el tipo de licencia que posean. Finalmente, los detallistas venden el combustible al público al precio fijado por el MICM.

Cada una de estas partes recibe en contraprestación por sus actividades un margen de comercialización fijo calculado por galón, que les permite cubrir sus costos y obtener beneficios proporcionales a su inversión. Estos márgenes son fijados por el MICM por resolución, tomando en consideración estos elementos.

Finalmente, en cuanto a los combustibles líquidos, existe un **margen o factor de compensación al consumidor final** por los cambios de temperatura que afectan a los combustibles. Seguro te preguntarán, ¿cómo funciona esta compensación?

El combustible se adquiere a una temperatura de 15 grados centígrados (15°C o 60°F), conforme al Decreto No. 307-01. Al comercializarlo en el mercado nacional, el combustible llega a temperaturas superiores, expandiéndose. Esta condición por temperatura es compensada al consumidor por el Estado dominicano, a través del mecanismo establecido en la Resolución No. 201-2014, del 17 de julio de 2014. Es decir, se contempla un descuento en favor del consumidor como consecuencia de la expansión de los combustibles en el proceso local.





**¿POR QUÉ LAS VARIACIONES EN EL PRECIO DEL PETRÓLEO EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES NO SIEMPRE SE REFLEJAN PROPORCIONALMENTE EN EL PRECIO LOCAL DE LOS COMBUSTIBLES?**

Frecuentemente escuchamos que el precio del barril de petróleo en los mercados internacionales disminuye y, sin embargo, el precio local de los productos refinados (procesados) permanece igual o presenta una tendencia al alza. ¿Por qué ocurre esto?

En la República Dominicana se refina el 25% del consumo nacional de derivados del petróleo, a través de la Refinería Dominicana de Petróleo (REFIDOMSA). El restante 75% se adquiere a través de empresas importadoras (incluyendo a REFIDOMSA), las cuales compran los derivados del petróleo ya refinados (procesados), en el mercado internacional. Por esto, los precios del petróleo crudo no necesariamente son los que nos afectan localmente, sino los precios internacionales según el tipo de combustible, ya refinado (procesado).

**COMBUSTIBLES**

**PORCENTAJE QUE REPRESENTA CADA ELEMENTO EN EL PRECIO FINAL  
Semana del 1 al 7 de junio de 2019**

Producto	PPI	Impuestos	Márgenes	Ajuste por Temperatura
Gasolina prémium (RD\$235.50 p/galón)	45.85%	37.84%	17.66%	-1.35%
Gasolina regular (RD\$220.80 p/galón)	47.59%	36.52%	17.42%	-1.53%
Gasoil regular (RD\$181.30 p/galón)	58.03%	24.76%	18.36%	-1.15%
Gasoil óptimo (RD\$195.60 p/galón)	57.10%	26.79%	17.12%	-1.01%

En resumen, el cálculo del precio de los combustibles líquidos actualmente responde a los siguientes elementos:

Producto	PPI	Impuestos		Márgenes de Comercialización			Precio Oficial (RD\$/Gl)	Ajuste por Resolución No. 201-14	Precio Oficial a Pagar por el Público
		Ley 122-00 (Actual)	Ley 495-06 Ad-Valorem Reforma Fiscal 16% Avtur 6.5%	Distribución	Transporte	Detalle			
Gasolina prémium	Variable	RD\$71.85	Valor sobre el PPI	RD\$13.92	RD\$5.68	RD\$21.99	Precio Oficial = PPI + Impuestos + Márgenes	Variable	Variable



En todo caso, no debe considerarse el precio internacional del crudo o de los productos refinados como un elemento que de manera directa modifica el precio local, pues los precios deben verse como un todo. En el cálculo del precio de los combustibles hay elementos variables, como el FOB y la tasa del dólar, y otros elementos son costos locales en pesos dominicanos que, por ende, no son afectados por la tasa de cambio ni por el precio internacional.

Adicionalmente, deben considerarse las estabilizaciones y las compensaciones que se producen en función del Decreto No. 625-11, del 14 de octubre de 2011. Conforme a esta norma, cuando se producen alzas en los precios de los combustibles, el Estado puede no realizar un incremento proporcional en el precio local, y asumir la deuda frente a los importadores. Posteriormente, cuando se producen bajas en los precios internacionales, el Estado debe compensar las pérdidas disponiendo el traspaso parcial de las bajas. No transmitir inmediatamente al precio final las alzas, y luego compensar las pérdidas en los momentos de baja, permite que los consumidores puedan disfrutar de precios más estables, con fluctuaciones menos bruscas. En efecto, se trata de un mecanismo que opera en favor del consumidor.

## EL CONSUMO NACIONAL DE COMBUSTIBLES

El combustible que más se vendió comercialmente en el año 2018 fue el Gas Licuado de Petróleo (GLP), seguido por el Gasoil Regular y la Gasolina Prémium.

CONSUMO NACIONAL EN GALONES* AÑO 2018		
Producto	Año	Promedio mensual
GLP	480.9 millones	40.07 millones
Gasoil regular	284.1 millones	23.68 millones
Gasolina prémium	210.7 millones	17.56 millones
Gasolina regular	179.9 millones	14.99 millones
Avtur	178.2 millones	14.85 millones
Gasoil óptimo	104.2 millones	8.68 millones

\*Excluye los productos importados por la generadoras eléctricas.

## EL CASO DEL GAS NATURAL

Mediante el Decreto No. 264-06, del 22 de mayo de 2007, se declaró de interés nacional el uso del Gas Natural, por su valor social, económico y medioambiental. En este sentido, el Estado debe promover su utilización masiva, incentivándola como alternativa a los combustibles líquidos. Tratándose de un combustible declarado de interés nacional, el Estado incentiva su uso a través del control de las fluctuaciones de los precios con tendencia al alza, asumiendo en muchos casos parte de las diferencias que se producen como consecuencia de dichas alzas.

Cabe mencionar que los precios del gas natural en el mercado local están regulados para vehículos de gas natural y son actualizados semanalmente por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM). El precio se compone de la

paridad de precios de importación del GNL, los impuestos y los márgenes de las diferentes actividades de transformación, transporte y distribución. Esta metodología fue establecida por medio de la Resolución No. 152-09 del MICM, del 16 de octubre de 2009.



# NUEVOS CAMBIOS EN EL MICM



**GEOVANNY LEYBA**  
Viceministro



**ANULFO DUVAL**  
Director de Combustibles



**ENRIQUE OGANDO**  
Director de Desarrollo Industrial



**LUIS MADERA**  
Director de Análisis Económico



**MANOLO CABA**  
Director Administrativo Financiero



**MARCELO SALAZAR**  
Director de Comercio Exterior (DICOEX)



**MARISOL MARIÓN LANDAIS**  
Directora de Atención Integral al Cliente



**MIGUEL PALMERS**  
Director de Planificación y Desarrollo



**PAMELA MICHELLE GERMÁN**  
Directora de Control de Gestión



**RAFAEL NADIN RIVAS CURY**  
Director de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio

# RESUMEN MICM



Ocho organizaciones desarrollarán proyectos para capacitar jóvenes y mipymes en software

## OCHO ORGANIZACIONES DESARROLLARÁN PROYECTOS PARA CAPACITAR JÓVENES Y MIPYMES EN SOFTWARE

El Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM) anunció que ocho organizaciones no gubernamentales fueron seleccionadas para desarrollar diferentes proyectos como parte del Programa Nacional de Desarrollo de la Industria del Software y Servicios TIC (DISS). La iniciativa se enmarca en el eje Productividad y Empleo del programa República Digital y es coordinado junto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Las entidades seleccionadas fueron Alianza Juvenil, Capex & Fiercely en asociación con Soluciones GBH, la Asociación Dominicana de Empresas Fintech, el Clúster de Software de la República Dominicana (ClusterSoft RD), META Comunidad de Programación, Pyhex Work, Cincinnatus Institute of Craftsmanship y Atarazana Labs.



En el panel "Pasos sustentables hacia el crecimiento sostenible en el Caribe" participaron Antonio Isa Conde, Ministro de Energía y Minas; Cleviston Haynes, gobernador del Banco Central de Barbados; Taimur Ahmad, director ejecutivo de LatinFinance; Ernesto Selman, vicepresidente ejecutivo de CREES; y Yahaira Sosa, viceministra de Comercio Exterior del MICM.

## MICM AFIRMA CONFLICTO EEUU-CHINA NO DEBERÍA AFECTAR COMERCIO DE RD CON AMBOS PAÍSES

Una funcionaria del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) afirmó que el conflicto entre Estados Unidos y China no afectará las relaciones comerciales que República Dominicana sostiene con ambos países, tras valorar la importancia de la diplomacia en esos escenarios.

Yahaira Sosa, viceministra de Comercio Exterior, alegó que las discrepancias entre países son naturales y que para eso la diplomacia juega un rol estratégico, explicó durante su intervención en uno de los paneles del Cuarto Foro de Finanzas e Inversión del Caribe, que organizó la revista LatinFinance.



Vista de los participantes en el taller “Gestión y Regulación de la Seguridad Industrial”.

#### MICM CAPACITA PERSONAL DE 40 EMPRESAS SOBRE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Representantes de 40 empresas participaron del taller “Gestión y Regulación de la Seguridad Industrial”, que desarrolla el Ministerio de Industria y Comercio (MICM) para fortalecer el desarrollo de las empresas y las capacidades de sus activos.

El acto de apertura lo encabezó el viceministro de Desarrollo Industrial, Juan Tomás Monegro, quien resaltó la importancia de apoyar la protección del empleado y el resguardo de la compañía, así como soluciones que permitan la prevención y control de los riesgos.



El ministro Nelson Toca Simó junto a Pablo Portes, director ejecutivo de Texaco y otros funcionarios del MICM.

#### TITULAR DEL MICM SOSTIENE ENCUENTRO CON EJECUTIVOS DE TEXACO DOMINICANA

Funcionarios del Ministerio de Industria, Comercio Y Mipymes, encabezados por su titular, Nelson Toca Simó, sostuvieron un encuentro con los principales ejecutivos de la empresa GB Energy, operadora en el país de la firma de combustibles Texaco.

Toca Simó giró una visita de cortesía a los ejecutivos de la empresa para intercambiar informaciones e impresiones acerca de las operaciones de Texaco Dominicana, una de las principales empresas que interviene en el mercado de combustibles en el país.



De izquierda a derecha, el ministro Nelson Toca Simó, la embajadora Lourdes Victoria Kruse y el viceministro Juan Monegro.

#### TOCA SIMÓ RECIBE EMBAJADORA DOMINICANA EN VIENA

El Ministro de Industria, Comercio y Mipymes, Nelson Toca Simó, recibió la visita de la embajadora/Representante Permanente de República Dominicana en Viena, Austria, Lourdes Victoria Kruse.

Durante el encuentro, Toca Simó estuvo acompañado del Viceministro de Desarrollo Industrial del MICM, ingeniero Juan Monegro.



Al centro, Marcelo Salazar, director de la DICOEX, quien indicó que la jornada formativa persigue dotar de herramientas a los miembros del Comité Nacional de Propiedad Intelectual.

#### MICM REALIZA TALLER SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y COMERCIO

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) realizó el taller “Aspectos de la propiedad intelectual relacionados con el comercio”, en el que participaron representantes de las instituciones del sector público que forman parte del Comité Nacional de Propiedad Intelectual.

La capacitación la coordinó la Dirección de Administración de Acuerdos y Tratados Comerciales (DICOEX), a propósito del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, y se llevó a cabo en uno de los salones del Ministerio.



Randolph Gilbert y Ramón Padilla, de la CEPAL, junto al viceministro Ignacio Méndez y Bernardo Santana, de CONALECHE.

#### DIAGNÓSTICO RECOMIENDA A PRODUCTORES DE LÁCTEOS INVERTIR REMESAS EN NEGOCIOS

Las remesas favorecen la inclusión financiera y tienen el potencial de impulsar el desarrollo productivo en el sector lácteo, recoge un diagnóstico presentado en el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

A partir del diagnóstico “Fortalecimiento de la cadena de valor de los lácteos en República Dominicana”, se recomienda a las instituciones financieras públicas y privadas promover políticas para que los productores lácteos inviertan parte de sus remesas en el fortalecimiento y desarrollo del negocio.

#### TITULAR DEL MICM INTERCAMBIA IMPRESIONES CON EJECUTIVOS DE TOTAL

El ministro de Industria, Comercio y Mipymes, Nelson Toca Simó, realizó una visita de cortesía a las oficinas de V Energy, representante local de la multinacional francesa Total, una de las principales empresas del mundo en el negocio de importación, distribución y comercialización de combustibles.

En República Dominicana, Total controla el 23 por ciento del mercado de combustibles, y opera 122 estaciones de expendio y maneja una plantilla superior a los 1,200 empleados, según explicaron sus principales ejecutivos.



El ministro Nelson Toca Simó junto a los principales ejecutivos de V Energy, entre ellos su vicepresidente Francois Bussagol y su gerente general, Philippe Jaurey y funcionarios del MICM.



Uno de los graduados recibe su diploma de la mano de Rayza Pichardo, de Infotep; y Venerado Pérez, actual presidente de Asonameca. Observa el ministro del MICM Nelson Toca Simó.

### MICM APOYA FORMACIÓN DE TÉCNICOS EN METALMECÁNICA Y METALÚRGICA

Ciento cuarenta y siete nuevos graduados del Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) recibieron un certificado que los acredita como técnicos en metalmecánica y metalúrgica, con el apoyo del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

Las capacitaciones, treinta y una en total, obedecen al acuerdo entre el MICM y la Asociación Nacional de Industria Metalmecánica y Metalúrgica (ASONAMECA), en el cual el Ministerio se comprometió a implementar acciones que eleven la productividad y competitividad de empresas del sector.



Los "empretec" que completaron la jornada reciben diploma; entregan Xiomara Frías y Roselys Arias.

### ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE LA PUCMM CONCLUYEN TALLER EMPRETEC ORGANIZADO POR EL MICM Y LA UNCTAD

Veintiocho estudiantes y egresados de la Universidad PUCMM completaron el taller Empretec que llevan a cabo el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por su sigla en inglés).

Durante toda una semana, los participantes realizaron diferentes actividades para modelar sus habilidades blandas y desarrollar comportamientos emprendedores, en uno de los salones de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).

### MINISTRO TOCA SIMÓ RECIBIÓ VISITA DE COMISIÓN DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

El ministro de Industria, Comercio y Mipymes, Nelson Toca Simó, recibió al secretario de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico, Manuel Laboy, durante una visita de cortesía para compartir sobre sus respectivas dependencias y oportunidades comerciales.

El encuentro se produjo en el marco del recorrido que realizó una comisión del gobierno de la vecina isla a República Dominicana como país invitado de la XXII Feria Internacional del Libro de Santo Domingo 2019, que tuvo lugar del 26 de abril al 5 de mayo, en la Fortaleza Ozama.



Manuel Laboy, secretario de desarrollo Económico y Comercial de Puerto Rico en el país conversa con el ministro Nelson Toca Simó.





#### IZAMIENTO DE LA BANDERA

En conmemoración al 54 aniversario de la Revolución de Abril, en el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes izaron la bandera dos adultos mayores, en tributo a sus iguales que participaron de manera valerosa en la gesta patriótica de 1965. El MICM se sumó a la actividad que promueve el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente para recordar la participación de los adultos mayores en la Revolución de Abril.



Rosanny Cepeda, auxiliar de transparencia de la DEGEI, explica los objetivos del taller.

#### MICM IMPARTE TALLER PARA MEJORAR INDICADORES DE TRANSPARENCIA

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) y la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEI) impartieron un taller sobre el uso del portal de transparencia, con el objetivo de continuar la mejora de los indicadores de las Metas Presidenciales.

El encargado de la Oficina de Acceso a la Información del MICM, Aneudy Leyba, explicó que el propósito de la actividad es recibir instrucciones directas sobre el cumplimiento de la resolución 1-2018 de la DIGEI.



La viceministra de Comercio Exterior del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), Yahaira Sosa, durante su participación en panel en San Juan, Puerto Rico.

#### MICM EXPONE OPORTUNIDADES DE INTERCAMBIO COMERCIAL CON PUERTO RICO EN CUMBRE MINISTERIAL

La viceministra de Comercio Exterior del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), Yahaira Sosa, afirmó que existen buenas oportunidades para encadenamiento productivo, intercambio comercial y de servicios con empresas puertorriqueñas.

Sosa ofreció sus declaraciones durante la Cumbre Ministerial de Comercio del Caribe, en el marco de Expo Puerto Rico, que se celebró en San Juan, en la vecina isla. Al participar de un panel integrado por los principales responsables de comercio exterior de cuatro países del Caribe, presentó los factores que representan un atractivo para las inversiones de empresas puertorriqueñas en el país y el status de los acuerdos comerciales que inciden en la región.



Equipo del MICM, del INABIE y de los centros mipymes del INTEC, la UASD, la UCNE y la Universidad ISA, instituciones que desarrollarán el proyecto piloto.

### MICM E INABIE PRESENTAN PROGRAMA PILOTO DE ASESORÍAS A 110 SUPLIDORES DE ALIMENTOS ESCOLARES

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) y el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) presentaron los detalles del proyecto piloto de capacitación y asesorías para 110 suplidores del Programa de Alimentación Escolar (PAE) que ejecuta el Gobierno.

Como parte de las iniciativas de un convenio firmado por ambas instituciones en 2018, el proyecto operará en los centros mipymes de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), sede central; en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC); en la Universidad ISA (Santiago) y en la Universidad Católica Nordestana (UCNE), de San Francisco de Macorís.



Castaños Guzmán junto al ministro Toca Simó y otros funcionarios del MICM.

### A FINJUS LE PREOCUPA VINCULACIÓN ALEGRE DE LA FUNCIÓN PÚBLICA CON PRÁCTICAS CORRUMPTAS

El presidente de la Fundación Institucionalidad y Justicia (Finjus), Servio Tulio Castaño Guzmán, lamentó que gente y sectores de la población vinculen la práctica de la función pública con la corrupción y alertó sobre lo peligroso de la idea, al indicar que desmotiva a las personas a participar de la administración del Estado.

“En estos momentos es sospechoso estar en un puesto público, porque se interpreta como corrupción, y eso no me gusta”, señaló al ofrecer la charla “Delitos de Corrupción”, organizada por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM). Dijo que la sociedad dominicana aborda de manera inadecuada la lucha contra la corrupción, porque la “personaliza”; entiende que se enfoque en perseguir el hecho y no en atacar las causas que le dieron origen.

### MICM PRESENTÓ PRIMER CATÁLOGO DE ARTESANÍA DE LA REGIÓN ENRIQUILLO

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) presentó el primer catálogo de artesanía de la Región Enriquillo, una publicación que muestra cerca de setenta y cinco artículos elaborados por artesanos de las provincias Barahona, Bahoruco, Independencia y Pedernales.

El impreso se puso en circulación durante una actividad que se llevó a cabo en el marco de la Feria del Clúster Turístico y de Producción de Barahona, en la que se exhibieron las artesanías que desarrollaron los grupos que participaron en el Proyecto de Apoyo al Tejido Productivo Local de la Región Enriquillo, Sector Artesanal.





Nayensky Concepción, encargada de Inclusión Financiera del MICM, y Claudio Fernández, presidente de la Cámara de Comercio y Producción de La Vega, quien agradeció las capacitaciones gratuitas.

### MICM Y ADOPEM SENSIBILIZAN A MICROEMPRESARIOS SOBRE EDUCACIÓN FINANCIERA

Aproximadamente 300 microempresarios de cinco provincias se beneficiarán del Programa Nacional de Educación Financiera para mipymes que desarrollan el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) y Adopem-ONG.

Nayensky Concepción, encargada de Inclusión Financiera, departamento que desarrolla la iniciativa, explicó que el objetivo es sensibilizar a los microempresarios sobre la importancia de asumir buenas prácticas en sus finanzas y en el uso del crédito empresarial para hacer crecer sus negocios.



El empresario José Luis Corripio (Pepín) junto a la presidenta de InModaRD, Isabel Reynoso y el viceministro Ignacio Méndez.

### MICM IMPULSA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA E INSERCIÓN EN MERCADOS INTERNACIONALES DE LA INDUSTRIA DE LA MODA DOMINICANA

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) trabaja por la unidad de los actores de la industria de la moda dominicana con el objetivo de lograr la sostenibilidad económica y la inserción competitiva del sector en los mercados internacionales.

La información la ofreció Ignacio Méndez, viceministro de Fomento a las Mipymes del MICM, durante su participación en el desayuno - conferencia "Sostenibilidad en un Mercado Globalizado", organizado por el Instituto de la Moda de la República Dominicana (InModaRD).

### MINISTRO TOCA SIMÓ JURAMENTÓ NUEVA DIRECTIVA DE CENTROCÁMARA-RD

El titular del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), arquitecto Nelson Toca Simó, juramentó la directiva 2019 – 2021 de la Centrocámara de Comercio RD, que impulsa el comercio entre los países de Centroamérica y República Dominicana.

Empresarios, comerciantes, diplomáticos, cónsules, representantes de negocios, gubernamentales nacionales y regionales participaron en un acto encabezado por Toca Simó e Isabel Estévez, presidenta de la directiva desde finales de 2015, y reelecta para dirigir un equipo con nuevos integrantes hasta 2021.



El ministro Toca Simó juramentó la directiva de Centrocámara-RD, integrada por representantes de más de 20 empresas nacionales y de la región.



### MICM AFIRMÓ PROMULGACIÓN DE LEY 68-19 BENEFICIARÁ INDICADORES DE CLIMA DE NEGOCIOS EN RD

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) afirmó promulgación de la Ley 68-19, que elimina el requisito de capital mínimo de RD\$100,000 para la constitución de Sociedades de Responsabilidad Limitadas (SRL) en el país, beneficiará los indicadores de clima de negocios en República Dominicana.

El presidente Danilo Medina promulgó en abril la Ley 68-19, que modifica el artículo 91 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada.



Representantes de las instituciones adscritas y las áreas sustantivas del MICM.

### MESA SECTORIAL DEL MICM ANALIZA TEMAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) inició un proceso de socialización sobre su gestión en cuanto a temas de cooperación internacional. La Dirección de Planificación y Desarrollo, a través del Departamento de Cooperación Internacional del MICM, realizó la primera reunión de la Mesa Sectorial de Coordinación de la Cooperación Internacional de la institución, para dar cumplimiento a los objetivos definidos.

El encuentro se llevó a cabo en el salón de conferencia del segundo piso de la Torre MICM, con la presencia de representantes de las instituciones adscritas y las áreas sustantivas del Ministerio.



Guillermo Julián Jiménez, presidente de ANJE, y Nelson Toca Simó, titular del MICM, firman el acuerdo; les acompaña Ignacio Méndez, Viceministerio de Fomento a Mipymes.

### MICM Y ANJE IMPULSARÁN LA FORMALIZACIÓN DE MIPYMES Y LA APLICACIÓN DE LA LEY DE EMPRENDIMIENTO

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) y la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE) acordaron desarrollar iniciativas conjuntas para mejorar el clima de negocios para las mipymes y emprendedores e impulsar la aplicación de la Ley 688-16 de Emprendimiento.

El arquitecto Nelson Toca Simó, titular del MICM, y Guillermo Julián Jiménez, presidente de ANJE, firmaron el convenio durante un encuentro realizado en la sede del Ministerio.



Marcelo Salazar, director de Administración de Acuerdos y Tratados Comerciales del MICM, mientras participa del panel.

### MICM DESTACA IMPORTANCIA DE EXPORTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ECONOMÍA DOMINICANA

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) destacó la importancia de los servicios para República Dominicana, al señalar que constituyen el mayor componente de las economías de los países desarrollados.

La afirmación la hizo el director de Administración de Acuerdos y Tratados Comerciales del MICM, Marcelo Salazar, al participar en el panel “Oportunidades de Comercio y Servicios en la República Dominicana”, en el cual expuso que constituyen insumos esenciales para la economía del país. El panel se desarrolló en las instalaciones de la Universidad Iberoamericana (UNIBE) en el marco de un acuerdo interinstitucional entre el MICM y dicha academia.



### COORDINADORES DEL EPA PASAN BALANCE A COMPROMISOS DEL ACUERDO PARA FACILITAR EL COMERCIO EN EL CARIBE

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) informó que representantes de los estados caribeños parte del Acuerdo de Asociación Económica Unión Europea - CARIFORO (EPA, por sus siglas en inglés) celebraron por primera vez en República Dominicana la Cuarta Reunión de Coordinadores del EPA.

El encuentro se desarrolló en marzo en el Hotel Courtyard Marriot de Santo Domingo y permitió pasar balance a los compromisos asumidos y que aún están pendientes por cumplir de parte de los Estados del CARIFORO.

### MICM PROMUEVE LA INCLUSIÓN DE MUJERES EN LOS CAMPOS DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) participó en el cuarto encuentro de la comunidad local de Mujeres TIC RD, para promover la inclusión de las mujeres en los campos de ciencias y tecnologías.

Durante el encuentro, titulado “Mujeres Cambiando el Mundo (MCM / WCW, por sus siglas en inglés), expositoras nacionales así como de Bolivia, Chile, Colombia y Honduras, compartieron sus experiencias y consejos para motivar la incursión de niñas en carreras de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).



Ignacio Méndez, Elena Aguilera, Barbarita Lara, Tania Vaca, Karoline Taylor, Julissa Mateo y Lorenzo Martínez.



Nelson Toca Simó, Yahaira Sosa, Marcelo Salazar, Hepsy Zorrilla y Gregorio Lora, del MICM, y Julia Faltermeier y Frank Fuentes, del FMI.

#### MICM RECIBE VISITA DE MISIÓN DEL FMI

El titular del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), Nelson Toca Simó, recibió una delegación del Fondo Monetario Internacional (FMI) que se encontraba de visita en el país para realizar una serie de consultas correspondientes al Artículo IV del Acuerdo Constitutivo de ese organismo internacional.

En la reunión las partes conversaron sobre el desempeño del país en materia de desarrollo industrial, facilitación de comercio y mejoramiento del clima de negocios del país.



César Avilés, consultor Jurídico, y Ramón Cruz Placencia, junto a otros ejecutivos del MICM, presentaron a Ricardo de los Santos, presidente de Fenatrado, y Ángel Ogando, vicepresidente de dicha organización, la metodología del cálculo de los precios de los combustibles.

#### MICM EXPLICA A FENATRADO METODOLOGÍA DE CÁLCULOS DE PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES Y CREE INNECESARIO LLAMADO A PARO

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) sostuvo una reunión con directivos de Fenatrado, a quienes reiteró que la metodología para el cálculo de los precios de los combustibles es totalmente transparente y pública, al tiempo de plantear que es innecesario el llamado a paro.

Funcionarios del MICM presentaron la metodología a Ricardo de los Santos, presidente de la Federación Nacional de Transporte Dominicano (Fenatrado), y Ángel Ogando, vicepresidente de la citada organización; explicaron que el precio de los combustibles en el país se aplica de manera transparente y en función de lo establecido en el Reglamento 307-01, de la Ley 112-00, de Hidrocarburos.



#### MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES CELEBRA DÍA DE LAS MADRES

En ocasión de celebrarse el Día de las Madres, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) realizó un encuentro con todas las madres colaboradoras de la institución, quienes disfrutaron de exquisito desayuno. La directora de Gestión Humana, Bianca Fajar, ofreció las palabras de bienvenida y aprovechó la ocasión para felicitar a las presentes por la encomiable labor que realizan en la institución.

La viceministra de Comercio Exterior, Yahaira Sosa, dijo que le constan los sacrificios que las empleadas del MICM realizan cada día para poder estar en sus puestos de trabajo y al mismo tiempo cumplir con las responsabilidades en el hogar y con la familia.



Claudio Fernández, de FEDOCAMARAS; Marcelo Salazar, de DICOEX; Yahaira Sosa, viceministra de Comercio Exterior; Antonio Vargas, director general de la DIGECCOM; Diane Edwards, presidente de JAMPRO, y Escipión Oliveira, subdirector ejecutivo de la Caribbean Export Development Agency.

**MICM REALIZA PRIMER CONVERSATORIO ANUAL DE COMERCIO CARIBEÑO**

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) realizó el primer Conversatorio Anual de Comercio Caribeño, con Jamaica como país invitado, bajo la coordinación de la Dirección de Administración de Acuerdos y Tratados Comerciales Internacionales (DICOEX).

“Esperamos establecer un escenario del Caribe para el Caribe, donde nuestra región pueda entablar un diálogo fluido respecto a nuestra dinámica comercial”, afirmó la viceministra de Comercio exterior, Yahaira Sosa, durante la apertura del encuentro.



El titular del MICM, arquitecto Nelson Toca Simó, encabezó la ofrenda floral depositada en el Altar de la Patria; le acompañaron funcionarios y colaboradores de la institución.

**MICM HONRA GESTA PATRIÓTICA Y RESALTA POLÍTICA DE INCLUSIÓN LABORAL DE LA INSTITUCIÓN**

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) depositó una ofrenda floral en el Altar de la Patria y resaltó la política de contratación de personal de la institución, la cual refleja la lucha de los trinitarios “por una sociedad más igualitaria”.

Yahaira Sosa, viceministra del MICM, señaló que el 51.2 por ciento de los colaboradores de la institución son mujeres, una acción que fomenta el desarrollo de un ambiente de no discriminación.



El jurado estuvo integrado por los empresarios Emmanuel García y Benjamín Martínez, Ana Abreu, coordinadora de la Red Nacional de Emprendimiento, Licet de León Germán, directora de la UASD, en San Pedro de Macorís, y Adán Rodríguez, coordinador de Emprendimiento Social del MICM.

**PROGRAMA HUECO CARIBE DEL MICM PREINCUBARÁ NUEVE IDEAS DE NEGOCIOS PARA LA REGIÓN ESTE**

Nueve ideas de negocios pasaron a la fase de preincubación del programa Hueco Caribe, desarrollado por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) junto a la organización no gubernamental Cives Mundi, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Alrededor de 40 emprendedores de San Pedro de Macorís, La Romana e Higüey presentaron sus iniciativas para aportar soluciones a problemáticas ambientales y sociales, como la generación de desechos textiles, la falta de reciclaje, la contaminación marina y el desempleo de jóvenes, mujeres y personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad. El proyecto incide en las provincias Santo Domingo, San Pedro de Macorís, La Romana, La Altagracia, Hato Mayor, El Seibo y Monte Plata.



Instituciones públicas y privadas ofrecen servicios a mipymes y emprendedores.

**LA RUTA MIPYMES LLEGA A SAN JUAN DE LA MAGUANA Y LAS MATAS DE FARFÁN**

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) capacitó, sensibilizó y brindó asesoría técnica a decenas de micro, pequeños y medianos empresarios de San Juan de la Maguana y Las Matas de Farfán, a través de los servicios que ofrece la Ruta Mipymes.

El objetivo de la iniciativa es reunir en un solo lugar a todas las instituciones relacionadas de una forma u otra con la formalización de empresas, y llevarla a diferentes localidades para que los mipymes no tengan que trasladarse a otros lugares.



Klara Kanska, de la Delegación de la UE en República Dominicana; Marcelo Salazar, Karina Mañón y Marienna Hyar, de la DICOEX, y el embajador Rafael Núñez, del MIREX.

**MICM Y UE CAPACITAN INSTITUCIONES DEL SECTOR TABACO SOBRE NUEVAS DISPOSICIONES PARA EXPORTACIÓN**

Diversas instituciones estatales asociadas a la exportación de tabaco dominicano participaron en un seminario virtual sobre las implicaciones y particularidades técnicas del Reglamento para la implementación de los artículos 15 y 16 de la Directiva 2014/40/EU de la Unión Europea (UE).

El encuentro fue organizado por la Dirección de Administración de Acuerdos y Tratados Comerciales Internacionales (DICOEX), del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), junto a la Embajada dominicana en Bruselas (Bélgica).



Representantes de asociaciones sin fines de lucro habilitadas por el MICM.

**MICM HABILITA SIETE NUEVAS ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO**

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes entregó a siete asociaciones sin fines de lucro (ASFL) el certificado de habilitación que les permite integrarse al desarrollo de proyectos a través de alianzas estratégicas. La actividad la llevó a cabo la dirección de Planificación y Desarrollo del MICM.

Las entidades que recibieron certificados, a través de la Oficina de Habilitación a las ASFL, fueron la Agencia de Cooperación de Bahoruco, Asociación Dominicana de Mujeres Empresarias (ADME), la Red Nacional de Asociaciones de Consumidores (RENACO) y la Fundación Jurídica por la Defensa de los Consumidores (Funjudeco). También el Centro de Estudios Económicos de la Región Sur, el Fondo para el Financiamiento de las Microempresas (FONDOMICRO) y la Cámara de Comercio Industrial Franco-Dominicana.





Andrés Aramburo mientras interactuaba con colaboradores de la institución.

**MICM SENSIBILIZA A SU PERSONAL SOBRE EL VALOR DEL SERVICIO AL CLIENTE**

“El servicio al cliente es lo que marca la diferencia y es una actitud que no discrimina, sino que se orienta a todo el mundo”, resaltó un conferencista de la organización TEDx Talks, Andrés Aramburo, durante la actividad que organizó el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) para fortalecer las competencias de su personal.

La conferencia, titulada Al Final de la Cadena, se realizó en uno de los salones del Ministerio y a misma asistieron colaboradores de la institución y de organismos adscritos. La directora de Gestión Humana, Bianca Fajar, resaltó el interés del MICM en ofrecer a la ciudadanía un servicio de calidad y al mismo tiempo, mejorar el bienestar laboral de toda la plantilla.



Gianna Fanjul, directora ejecutiva de la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales y Medidas de Salvaguardia.

**ABOGADOS Y PARALEGALES DEL MICM ACTUALIZAN CONOCIMIENTOS SOBRE DEFENSA COMERCIAL**

Abogados y paralegales del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) actualizaron sus conocimientos sobre defensa comercial y medidas de salvaguardia, uno de los temas que aborda la capacitación que se imparte a miembros de la Dirección Jurídica de la institución.

La charla la impartió la directora ejecutiva de la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales y Medidas de Salvaguardia, Gianna Franjul, quien describió las funciones y los servicios que ofrece a las empresas el organismo adscrito al Ministerio.



Pedro E. Alcántara, abogado de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, ofreció los conocimientos sobre la Ley No. 379-81 y otras leyes especiales.

**COLABORADORES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES RECIBEN CHARLA SOBRE PENSIONES Y JUBILACIONES**

La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) del Ministerio de Hacienda, impartió una charla sobre la Ley 379-81, con la finalidad de hacer públicas las condiciones para optar por una pensión a cargo del fondo que establece la Ley que rige las pensiones del estado.

La charla se llevó a cabo en el salón de eventos del séptimo piso de la torre MICM y fue dirigida al personal del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes. La misma forma parte de un programa de concientización sobre los beneficios que ofrece la Ley de Pensiones, la cual va enfocada a todas las instituciones públicas del Estado Dominicano.



Nelson Toca Simó, ministro de Industria, Comercio y Mipymes; Emma Polanco, rectora de la UASD; e Ignacio Méndez, viceministro de Fomento a las Mipymes y directores y asesores de los centro mipymes.



Isabel Reynoso, presidenta de InmodaRD, habló sobre los beneficios de la inserción digital en el sector de la moda criolla.

**MICM Y UASD RELANZAN CENTROS DE ATENCIÓN A LAS MIPYMES DESDE LOS CUALES SE HA GENERADO UN INCREMENTO EN VENTAS POR 156 MILLONES**

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) y la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) relanzaron la red de Centros de Servicios de Apoyo Integral a las Mipymes que opera esta última y desde la cual se ha generado un incremento en ventas de dicho sector por 156 millones de pesos en los tres años de funcionamiento de los citados centros.

La información la ofreció el titular del MICM, Nelson Toca Simó, al hablar durante la actividad en la cual ambas instituciones renovaron el compromiso de mantener el trabajo conjunto que desarrollan en beneficio de la micro, pequeña y mediana empresa de República Dominicana. Las unidades ejecutoras en alianza con la UASD funcionan en los centros regionales de San Juan de la Maguana, Hato Mayor del Rey, La Altagracia, Santo Domingo y Valverde (MAO).

**MICM PROVEE EQUIPOS A MICROEMPRESARIAS DEL SECTOR MODA PARA FACILITAR SU INSERCIÓN DIGITAL**

Para contribuir a que empresas mipymes utilicen la web como plataforma de posicionamiento, promoción y ventas, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) entregó veinticinco computadoras a microempresarias y emprendedoras del sector moda.

La iniciativa es una de las acciones que contempla República Digital Productiva, un programa que desarrolla el MICM en conjunto con el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) y el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP).



El ministro Nelson Toca Simó y Klaus Hesse, al centro, firmaron acompañados de Yves Ferreira, jefe de Asistencia Técnica del BEI; Gianlucca Grippa, embajador de la UE en el país, e Ignacio Méndez, viceministro del MICM.

**MICM Y FRANKFURT SCHOOL FIRMAN ACUERDO PARA CAPACITAR PERSONAL DE CENTROS MIPYMES**

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) y la Frankfurt School of Finance & Management de Alemania firmaron un acuerdo para fortalecer las capacidades gerenciales de las micro, pequeñas y medianas empresas dominicanas, a través de formaciones especiales al personal de los centros mipymes.

El acto de firma se realizó entre el ministro Nelson Toca Simó y Klaus Hesse, jefe de equipo del Programa del BEI de Asistencia Técnica en el Caribe de la destacada escuela internacional de negocios, en representación de Fatma Dirkes, jefa de Servicios de asesoramiento internacional de la Frankfurt School of Finance & Management.



# EL ROL DEL MICM EN EL COMERCIO DE SERVICIOS

Autor: MARCELO SALAZAR. DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ACUERDOS Y TRATADOS COMERCIALES (DICOEX)

Este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) a través de su Viceministerio de Comercio Exterior, ha puesto sus mayores esfuerzos en encaminar de manera coherente y articulada el diseño de la política de comercio de servicios.

Esta iniciativa se inserta en los esfuerzos que realiza este Ministerio, tomando en consideración que el 2019 ha sido declarado como el "Año de la Innovación y Competitividad", mediante el Decreto 453-18 y sumado al

auge del comercio de servicios en el plano internacional.

En nuestro país podemos ver la misma tendencia, y se ve reflejado en nuestra balanza comercial, donde en el período 2017-2018 la balanza de servicios aumentó de USD5,282.23 a USD5,835.9, para una variación positiva de un 10.48%.

Asimismo, se muestra la importancia que tiene el componente de servicios en la composición del Producto Interno Bruto de la Re-

pública Dominicana, el cual abarca un 62.7% para el año 2017. Dentro de los servicios, los sectores más destacados son turismo, salud y telecomunicaciones.

El MICM está llamado a ser el ente rector de la política comercial de la República Dominicana, tal y como lo dispone la Ley Orgánica 37-17 del MICM que en su artículo 2 establece: "1) Establecer la política nacional y aplicar las estrategias para el desarrollo, fomento y competitividad de la industria...; el comercio exterior, conjuntamente con las instituciones



competentes para facilitar el acceso e incremento sostenido de los productos y servicios nacionales en los mercados externos...”.

Tomando esto en consideración, el Viceministerio de Comercio Exterior a través de sus Direcciones, ha diseñado acciones a fin de poder articular y desarrollar actividades relacionadas a definir la Política Nacional de Comercio de Servicios.

Dentro de estas actividades podemos encontrar: el desarrollo junto al Centro de Exportación e Inversiones (CEI-RD) de la creación e implementación de una Estrategia Nacio-

nal para el Fomento de las Exportaciones de servicios; el diseño y aplicación de la primera Encuesta Nacional de Comercio Internacional de Servicios a través de las Empresas de la Tecnología de la Información y Comunicación; la activación por primera vez del Comité Nacional de Servicios en el marco de los Acuerdos Comerciales vigentes en nuestro país y por último la 2da Jornada del Taller de Comercio de Servicios que se realizará en Santiago durante este año.

Dentro de los diferentes compromisos que quedan pendientes de aplicar en el marco de los acuerdos comerciales vigentes en

nuestro país, la Dirección de Administración de Acuerdos y Tratados Comerciales (DICO-EX) ha venido realizando un sin número de acercamientos con diferentes instituciones nacionales que permitirán poder aprovechar el potencial que brindan los acuerdos y las fortalezas de nuestro país, con el objetivo de aumentar la exportación de servicios en sus diferentes modalidades.

Por un lado, se han retomado los trabajos con el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT) para concretizar el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo contemplado en el artículo 85 del Acuerdo de Asocia-



ción Económica entre los países del Cariforo y la Unión Europea (AAE, también conocido como EPA, por sus siglas en inglés).

Actualmente el país se encuentra en etapa de negociación de este Acuerdo para la autorización y la concesión de licencias para las profesiones, con miras al cumplimiento de este compromiso, siendo identificado el sector de la construcción a través de las profesiones de arquitectura e ingeniería, como un mercado de grandes oportunidades para la prestación recíproca de esos servicios.

Este mismo artículo identifica el mecanismo de negociación que se utilizará, por lo cual la consulta regional se ha realizado hasta el momento a través del (CAMRAC), quienes presentan una propuesta a las autoridades; se dispone que se iniciará con los ingenieros y arquitectos, por lo que esto sienta un precedente en el mecanismo, con relación a las demás profesiones que sean de nuestro interés. El objetivo es poder concretizar un Acuerdo de Reconocimiento Intra-Cariforo, para posteriormente poder acordar un

Acuerdo entre el bloque del Cariforo y la Unión Europea.

Actualmente, a través de la iniciativa de la DICOEX de cumplir con esta obligación contenida en el AAE, hemos estado sosteniendo reuniones con la MESCYT, que tiene el mandato como ente rector de la educación superior del país, de recomendar alternativas que nos permitan hacer realidad el proceso de homologación de los títulos profesionales en el marco de este acuerdo.

Otro de los trabajos principales que lidera la DICOEX y está relacionado con el comercio de servicios, es el diseño y puesta en marcha de la Primera Encuesta de Comercio Internacional de Servicios a través de las TIC. Este proyecto se realiza con la colaboración de la Dirección de Dirección de Análisis Económico del Ministerio y tiene como objetivo principal ofrecer estadísticas sobre el comercio internacional de servicios a través de las TIC, para así ser fuente de información detallada y precisa que permita la elabora-

ción de políticas públicas para el desarrollo del sector.

Esta encuesta le permitirá al Ministerio recabar información que hará posible la cuantificación de las exportaciones dominicanas de servicios a través de las TIC; identificar las empresas dominicanas que realizan exportaciones de servicios a través de las TIC; determinar el número de empleados que genera este sector; crear las bases para estudios periódicos similares y servir de fuente de información para la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) en su artículo 9. Las personas físicas y jurídicas que serán el objeto principal de esta encuesta son aquellas que proveen sus servicios a través del Modo 1 del Comercio de Servicios, es decir, aquellos servicios por los cuales un no residente realiza un pago directo a una empresa residente en el país (incluyendo afiliados extranjeros de la empresa).

Si bien es cierto que esta encuesta ha sido ideada desde la Dirección, en el diseño de la metodología y de la encuesta han participa-



do los diferentes departamentos del MICM, así como las instituciones nacionales y el sector privado que forman parte del Comité Nacional de Servicios. Esperamos poder aplicar esta encuesta en el segundo semestre del presente año y así poder presentar los resultados finales de este año o a inicios del 2020.

Por último y no menos relevante, nos referiremos al Segundo Taller de Comercio de Servicios que celebrado en la ciudad de Santiago de los Caballeros, el 19 de junio del año en curso. Este Taller tuvo como objetivo replicar la dinámica del primer taller celebrado en Santo Domingo en agosto de 2018, estableciendo un espacio de discusión entre el sector público, privado y académico, donde se puedan identificar los retos y oportunidades en materia de servicios derivadas de los Acuerdos y Tratados Comerciales vigentes en nuestro país.

Este evento nos permitió, a modo de consulta, sensibilizar a los diferentes sectores sobre las características del comercio de servicios en nuestro país, los retos, oportunidades y aspectos que comprende su eficiente promoción.

Durante este evento se establecieron mesas de trabajo para elaborar un documento que refleje los hallazgos y recomendaciones derivadas de estas consultas, para una posterior publicación.

Como producto final derivado de esta consulta, la articulación de una Estrategia Nacional de Exportación de Servicios es fundamental para no duplicar esfuerzos y poder identificar las oportunidades y retos que tenemos por delante como país para una real y efectiva promoción de nuestros servicios, al tiempo que se estructuran eficientemente los roles

a desempeñar por las distintas instituciones competentes.

Sin embargo, no debemos dejar de reconocer que existen muchos obstáculos por delante en poder crear esta Estrategia, es por ello que nos abocamos en el proceso de difusión y consulta, por considerarlo fundamental para poder traer a la mesa a los diferentes actores que juegan un rol fundamental en la exportación de servicios, sensibilizándolos sobre la relevancia e importancia de su quehacer dentro del comercio exterior.

Creemos que el país tiene la oportunidad de estar a la vanguardia de la inserción de nuestros servicios a la llamada Economía Naranja y Economía Verde, basadas en el mejor aprovechamiento de los servicios culturales, medioambientales, profesionales y turísticos que ofrece un país.

# IGNACIO MÉNDEZ

VICEMINISTRO DE FOMENTO A LAS MIPYMES

## “ANTES NO TENÍA JEFE, AHORA TENGO TRES”

“El éxito está en simplificar lo complicado y no complicar”

P. Benito Blanes



Ignacio Méndez llegó al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes con el fardo de un gremialista de la Asociación Nacional de Empresas e Industrial de Herrera. Nunca antes había ocupado posición pública alguna, pero desde agosto de 2012 se desempeña como Viceministerio de Fomento a las Mipymes.

En febrero de aquel año había renunciado a la presidencia de la Federación de Asociaciones Industriales para integrarse al proyecto del candidato presidencial del Partido de la Liberación Dominicana. Su integración era el resultado del convencimiento y no del azar.

En una “peña” de amigos que se reunían de manera ocasional para “filosofar” sobre el de-

venir de la nación, se había dado la conversación de lo poco y lento que avanzaban las conquistas del sector; para cambiar el curso de las cosas concluyeron en la necesidad de involucrarse en la política activa y en la administración pública, desde la cual pudieran empujar con mayor ahínco las transformaciones que procuraban para el sector de la pequeña industria en la República Dominicana.

Entrecruza los dedos y los aprieta, como si estuviera inquieto o nervioso, mientras cuenta que para aquella época en algún momento participó de la “peña” Gustavo Montalvo (actual ministro de la Presidencia), y entonces activista de Danilo Medina, quien buscaba alzarse con la nominación presidencial de su partido.

Montalvo entendió las preocupaciones de aquel grupo de hombres. Político consumado y ducho, sabedor de lo que significaba un apoyo de este tipo, corrió a allanar el camino para que se integraran al proyecto presidencial que promovía. La forma perfecta que encontró para lograrlo fue llevar a la “peña” al propio Danilo Medina para que escuchara el sentir de ellos que, en buena medida, era similar al suyo, en cuanto a visión de desarrollo del sector mipymes en el país.

Méndez recuerda que en aquel encuentro entendió que tenía más puntos convergentes que divergentes con Medina; la visión de país del político y la suya coincidían en gran medi-

da y eso lo empujó a involucrarse en el proyecto político, por convencimiento.

“Él -Danilo Medina- nos pidió apoyo en caso de ser electo candidato, y nosotros dijimos que sí”, comenta Ignacio Méndez, quien habla del tema mipymes con la misma devoción y alegría del evangélico del altoparlante en cualquier lugar público. Escogido candidato presidencial por el Partido de la Liberación Dominicana para las elecciones 2012, Méndez se integra al equipo técnico de Medina como coordinar del tema que le apasiona. Luego el triunfo llegó.

“Me llamaron para que siguiera a cargo del tema de la política de mipymes, pero para mí fue un choque, porque nunca había pensado salir del sector empresarial”, recuerda.

Su equipo del Viceministerio está integrado en su mayoría por millennials, grupo al que ve como sus propios hijos y con los cuales mantiene una estrecha y cordial relación, muy al estilo de párroco de pueblo. Su equipo no está sujeto a horarios, aunque de ellos se esperan resultados, por los cuales Méndez aguarda con paciencia, porque él también debe rendir cuentas.

En el MICM su oficina permanece de par en par, aun cuando se encuentre en cualquier actividad en el país o en el extranjero; de hecho, una muestra de su intensa agenda lo revela la especie de perchero donde cuelgan las decenas de gafetes de acreditaciones de actividades nacionales e internacionales en las que ha participado.

Y como su oficina permanece abierta, en su ausencia cualquiera de “sus hijos” del Ministerio la ocupa sin chistar, convencidos todos de que los espacios son propios para el trabajo y que la burocracia rígida es lo que menos cuenta.



Ignacio Méndez abandonó el sector empresarial para incorporarse a la gestión pública; por años fue miembro de la Asociaciones de Empresas Industriales de Herrera.

En la otrora Casa Velázquez, C. por A., empresa familiar, todavía imberbe Ignacio Méndez inició como estibador de cajas; entre otras funciones, estuvo como encargado almacén, de caja registradora, de despacho, de facturación, de aduanas. Se trataba de un negocio de más de cien años de establecido y que encabezaba su padre, don Antonio Méndez González, de quien aprendió los entretrejos de la administración, solo con mirarlo en el día a día.

Su pasión y entrega al trabajo lo ayudó a recalar en la gerencia general de la empresa, la cual por muchos años operó como una gran importadora y distribuidora de productos alimenticios y bebidas, pero con Ignacio en la gerencia general la empresa se abrió otros caminos. Estuvo allí por 23 años con sus noches

y sus días, y fue él quien encaminó la empresa familiar por otros litorales.

“Comencé a desarrollar la parte industrial de Casa Velázquez”, rememora, al recordar que inició con la producción de vinagre de piña, con lo cual dejaba atrás la práctica familiar de producir vinagre por dilución de ácido acético. Cuenta que para lograrlo trabajó de la mano con lo que hoy es el Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria (IIBI), que para aquella época se conocía como Instituto Dominicano de Tecnología Industrial (INDOTEC).

También trae a la memoria el envasado industrial de aceitunas y alcaparras que introdujo en Casa Velázquez, empresa que importaba toneles de dicho producto y los envasaba en



“ANTES DECIR QUE ERAS  
MIPYMES, ERA COMO  
DEGRADARSE, DECIRLO  
HOY ES RECLAMAR TU  
ESPACIO”



frascos pequeños para su distribución bajo la marca El Canario. La remembranza además lo lleva a la salsa china y la salsa inglesa, de la cual Casa Velázquez importaba parte de los ingredientes y concentrados y aquí terminaba el proceso de producción.

“Otro paso que también me dio mucha satisfacción profesional fue montar el proceso de

fabricación local de clorox, que por muchas décadas lo importamos, pero en el proceso de la prohibición de importaciones, para mantener el mercado local hubo que convencer a los americanos de hacer la fabricación local”, relata.

Se recibió de bachiller por el Colegio Loyola, en Santo Domingo, de licenciado en adminis-

trador de empresas por la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) y cursó postgrado en gerencia de producción en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (IN-TEC), academia que lo reconoció hace poco como egresado sobresaliente.

Y no era para menos; al momento de recibir el reconocimiento había sido presidente de

ASPIRA A CUMPLIR CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO Y QUE SE APRUEBEN LOS PROYECTOS DE LEYES DE FACTORAJE, DE GARANTÍA RECÍPROCA, DE GARANTÍA MOBILIARIA, DE FONDOS DE GARANTÍA, ENTRE OTRAS. ADEMÁS, INCLUIR A LAS MIPYMES EN LA SEGURIDAD SOCIAL.

la Federación de Asociaciones de Industrias y de la Asociaciones de Empresas Industriales de Herrera, "gremio multisectorial sin fines de lucro que agrupa a más de 190 empresas ubicadas en Herrera y la Provincia de Santo Domingo". Dicha organización nació en 1971 cuando se creó la zona industrial homónima.

Desde estas dos construyó en buena medida la estirpe pública que le persigue de hombre infatigable, comprometido con el crecimiento y con el impulso de su sector de procedencia, por el cual ha entregado sus mayores afanes y sacrificios desde hace casi cuatro décadas: las mipymes.

"Cualquiera piensa que lo de trabajo 24/7 es un cliché, pero el trabajo lo disfruto", señala ante la pregunta de cuál es su hobbies.

Entre los sacrificios por el sector se puede decir que se encuentra el haber dejado atrás lo privado para involucrarse en lo público, con todo lo que conlleva, convencido de que desde este punto es más expedito el camino para las transformaciones que persigue.

"Antes no tenía jefe", dice, porque su papá era presidente de la compañía y él era el gerente general, "o sea, prácticamente no tenía jefe, pero ahora tengo tres", requinta en el

## "EL SITIAL QUE TIENEN LOS MIPYMES HOY DÍA ES MUY DIFERENTE A CUANDO LLEGAMOS"

tono bajo que le caracteriza, aunque con algo de picardía en sus ojos verdes. Sonríe como niño cuando termina la frase.

En los primeros días en la administración pública se encontraba con los escollos tradicionales del sector, sin embargo, siempre sacaba a relucir el eslogan de campaña de Danilo Medina: "vinimos aquí a hacer lo que nunca se ha hecho", por lo que pedía hacer las cosas como él entendía y no como había sido lo tradicional.

"Ese tipo de actitud no la hay en el sector privado, porque tú haces lo que dice el jefe, o te vas de la empresa", dice.

El trío de sus jefes lo compone el presidente Danilo Medina y los ministros Nelson Toca Simó y Gustavo Montalvo, de Industria, Comercio y Mipymes y de la Presidencia, respectivamente, con quienes lleva relaciones armónicas y de trato afable. En el caso de Montalvo, su Ministerio coordina la Mesa Mipymes, tema con el que trabaja de manera directa.

Ignacio Méndez es padre de cuatro hijos y ha vivido en matrimonio con la madre de ellos por casi tres décadas. Tres de ellos cursan estudios extracurriculares en el exterior, a los que aspira, como padre al fin, ver realizados.



"EN EL SECTOR PÚBLICO HAY DE TODO, PERO HAY MUCHA GENTE BUENA, SACRIFICADA, TRABAJANDO CON UN FIN Y SENTIDO DEL SERVICIO PÚBLICO".



# ESTADÍSTICAS DEL DÍA Y PANEL DE ESTADÍSTICAS TRIMESTRALES: DOS NUEVOS SERVICIOS INFORMATIVOS DEL MICM



Por: PABLO TACTUK Y LUIS MADERA

Las Estadísticas del Día son cápsulas informativas que procuran dar a conocer al personal institucional y al público en general datos relevantes con relación al quehacer del Ministe-

rio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), con enfoque tanto en sus productos y resultados, como en el impacto de sus acciones en los principales temas económicos y sociales en los que genera influencia.

pactante relacionado con el tema seleccionado; en segundo lugar, un espacio más amplio donde se explica el dato o se amplía la temá-



Los datos seleccionados reflejan situaciones o tendencias relativas al ámbito de actuación del ministerio y sus viceministerios, de igual modo que a focos temáticos que tienen vinculación estrecha con su misión institucional, como son los de Prosperidad, Economía nacional, Economía internacional, Estadísticas internas y Efemérides del día. A continuación se muestra un ejemplo de algunas de las cápsulas ya publicadas.

Como se puede apreciar, cada cápsula consta de dos partes: primero, un dato corto e im-

ZONAS FRANCAS Y  
REGÍMENES ESPECIALES

2,717

personas empleadas  
en Zonas Francas de  
Joyería

En 2018 el país contaba con 2,717 personas empleadas en 13 empresas de Zonas Francas del Sector Joyería. El 62% de las personas eran mujeres.

Además, las exportaciones de estas empresas alcanzaron los 470.6 millones de dólares, con una variación anual de 15.6%.

Fuente: Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CONAZO).

Dirección de  
Análisis Económico

tica relacionada, al mismo tiempo que se consigna la fuente de donde fue obtenido.

La Dirección de Análisis Económico formula el contenido de la Estadística del Día, en tanto que la Dirección de Comunicaciones tiene a su cargo su diseño gráfico y difusión, que se realiza, actualmente, a través del correo institucional y las redes sociales del ministerio. Además, técnicos de las distintas áreas organizacionales relacionadas con el tema del día acompañan al equipo estadístico en la elección del tema y del dato del día, así como en su explicación.

LOS TEMAS HASTA AHORA  
TRABAJADOS SON:

- **Desarrollo Industrial:** Índice Mensual de Actividad Manufacturera (IMAM), Índice de Precios al Productor (IPP) del sector Manufactura, Crecimiento y participación del Producto Interno Bruto (PIB) del sector industrial, Peso del sector Manufactura Local en la Economía Dominicana, Variación del Índice de Costos Directos de la Construcción de Viviendas (ICDV).
- **Comercio Interno:** Variación del IPC, Variación de precios de alimentos y bebidas no alcohólicas, Mipymes certificadas, Comercialización de combustibles entre 2014 y 2018, Inspecciones PROCONSUMIDOR.
- **Comercio Exterior:** Empresas exportadoras, empresas exportadoras del sector manufacturero, exportaciones hacia Europa, exportaciones mensuales, Saldo Comercial con Haití, comercio entre China y RD, exportaciones hacia países del EPA, déficit comercial DR-CAFTA.
- **Fomento a las Mipyme:** Unidades productivas micro, Cantidad de Mipyme en las zonas urbanas, Solicitudes registradas en Formalízate, Mipymes registradas en la DGII, Mipymes entre empresas con soluciones fiscales.
- **Zonas Francas y Regímenes Especiales:** Exportaciones Zonas Francas, Participación



de los Productos Médicos y Farmacéuticos en Zonas Francas, peso de las Zonas Francas en el PIB, Inversión en empresas de Tabaco en Zonas Francas, crecimiento de par-

ques de zona franca, personas empleadas en Zonas Francas de Joyería.

- **Prosperidad:** personas en trabajo doméstico, hogares cubiertos con energía eléctrica, Financiamientos Verdes, Índice de Internet Inclusivo, Índice de Gini zona urbana, Población en Edad de Trabajar (PET), CO<sup>2</sup> emitido por sector energía.
- **Economía Nacional:** Expansión proyectada del PIB, Variación interanual Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE), Salario mínimo de las pequeñas empresas.
- **Economía Internacional:** Participación del sector Servicios en el Comercio Mundial, Peso de los Combustibles en importaciones mundiales, Índice de Comercio Ilícito.
- **Estadísticas Internas:** Índice MICM de Gobierno Electrónico, Capacitaciones, Infracciones impuestas por el Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM), Miembros de la Cooperativa del MICM, visitas al servicio al cliente del MICM.
- **Efemérides:** Día del Trabajo, Día de la Luz (Energía Renovable Generada), Día del Agua (Acceso al agua de acueducto en los hogares), Día de la Innovación (Índice Global de Innovación).

Las cápsulas se empezaron a publicar el día 4 de marzo de 2019. Se prevé publicar no menos de 200 cápsulas durante el año 2019 y de 250 en 2020.

## SOBRE EL PANEL DE ESTADÍSTICAS TRIMESTRALES

Se trata de un panel estadístico informativo de periodicidad trimestral a ser incluido de manera continua en el Boletín MICM. Los datos incluidos serán de variables de evolución

trimestral o mensual, relacionadas con los grandes temas que corresponden al ámbito de influencia del MICM y con otros de impacto general en la economía.

Permitirá a los lectores, actores económicos y estatales y público en general conocer y tomar decisiones sobre las principales temáticas del sector real de la economía nacional.

Se trabajará en coordinación entre los viceministerios y direcciones misionales, la Dirección de Comunicaciones y la Dirección de Análisis Económico.

## LOS TEMAS QUE, INICIALMENTE, ESTARÁN APARECIENDO SON:

- Evolución trimestral del PIB, del PIB industrial y del PIB de comercio.
- Evolución trimestral del ITBIS, peso de las Mipyme, del sector industrias y el sector comercio.
- Tasa de desempleo trimestral: Peso de la industria, el comercio, las zonas francas, los pequeños establecimientos y los cuenta propia en el empleo.
- Evolución trimestral de las importaciones y las exportaciones, hacia países DR-CAFTA y EPA, productos manufacturados, producción nacional y de zonas francas.
- IPC Trimestral
- Precio promedio trimestral de los combustibles, la tasa de cambio, el barril de petróleo y las importaciones trimestrales de combustible.
- Certificaciones trimestrales de Mipyme.

De ser posible, introducir algún gráfico donde se aprecie formato y contenido del panel.

Los mencionados servicios estadísticos, lo mismo que otros que se encuentran en la etapa de diseño y que serán implementados próximamente, pondrán a disposición de las áreas misionales del MICM, de los sectores público y privado, y de la ciudadanía en general, valiosas herramientas informativas que contribuirán significativamente a una mejor toma de decisiones así como a fortalecer la formulación y ejecución de políticas públicas orientadas al desarrollo nacional.

**COMERCIO INTERNO**

**1.19%**  
inflación a febrero 2019 del IPC

El índice de precios al consumidor (IPC) registró una variación mensual de 0.37 % en el mes de febrero de 2019, con una inflación anualizada de 1.19%. Esto es que el costo estimado de la canasta básica nacional ha aumentado en 1.19% desde febrero 2018 hasta febrero 2019.

Fuente: Banco Central

**MICM**  
MINISTERIO DE INDUSTRIA  
COMERCIO Y MIPYME  
SERVICIO AL CLIENTE

**Dirección de Análisis Económico**

Pablo Tactuk, asesor Estadístico al servicio del MICM, y Luis Madera, director de Análisis Económico del MICM.



Margarita Cedeño de Fernández, vicepresidenta de la República; Nelson Toca Simó, titular del MICM; Ignacio Méndez, viceministro de Fomento a las Mipymes e Inka Mattila, representante residente del PNUD, acompañados por los participantes en el Programa Embajadores Digitales.

## MICM LANZA PROGRAMA EMBAJADORES DIGITALES PARA DISMINUIR BRECHA DE LAS MIPYMES

El Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM) lanzó de manera formal el Programa Embajadores Digitales, en el que se capacitarán 300 jóvenes en una primera etapa, con el objetivo de contribuir con la transformación digital de las mipymes.

El acto lo encabezó la vicepresidenta de la República, Margarita Cedeño de Fernández, que estuvo acompañada por el titular del MICM, Nelson Toca Simó, quien ofreció las palabras de bienvenida a los jóvenes que se integrarán al programa, que es parte del eje Productividad y Empleo de República Digital.

Embajadores Digitales es un programa de capacitación en el que los participantes acompañarán al MICM en la transferencia de conocimientos de tecnología.

Como parte de las ventajas que el programa ofrece a los jóvenes está la preparación para conseguir su primer empleo; también los conectará con el 99 por ciento de las empresas del país y les dará la oportunidad de aplicar todas las habilidades digitales que cada uno posee.

Luego del acto protocolar, que se desarrolló en el Hotel Sheraton, se inició la capacitación

de los embajadores digitales. Entre los temas de capacitación estuvieron la presentación del Programa República Digital e Importancia de los Embajadores Digitales, así como la herramienta captura de datos y el proceso de Georeferenciación.

El ministro Toca Simó señaló que las mipymes son empresas que "necesitan de ustedes y de sus conocimientos en Facebook, Instagram, WhatsApp y Google My Business, para abrirse pasos a la transformación digital, para conectar con nuevos clientes, para ampliar sus canales de ventas, en fin... para conectarse de una vez por todas al mundo digital".



El ministro Toca Simó al encabezar el Seminario Regional sobre la Formalización de las Mipymes.

# MICM, SELA Y BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA BUSCAN SOLUCIONES PARA ENFRENTAR INFORMALIDAD EN MIPYMES

La informalidad en el mercado laboral preocupa a los países de la región, y los convoca a discutir e intercambiar experiencias sobre el tema, dado que algo más del 50 por ciento de los trabajadores de América Latina y el Caribe labora bajo las citadas condiciones.

La informalidad impacta sobre todo a las micro, pequeñas y medianas empresas, que en el caso de República Dominicana represen-

tan el 99 por ciento del tejido empresarial; al igual que en el resto del mundo, tienen una influencia determinante sobre la evolución económica de sus países, pese a condición informal.

Además, las mipymes juegan un rol determinante en la cohesión social, y contribuyen de manera significativa en la generación de empleos, ingresos, erradicación de la pobreza,

así como en el dinamismo de la productividad nacional.

En el país existen 1.4 millones de mipymes, que generan 2.2 millones de empleos, lo que equivale el 54.4 por ciento de la población ocupada en el mercado de trabajo y aportan aproximadamente el 39 por del Producto Interno Bruto (PIB).

“EL ESFUERZO QUE SE HA HECHO DURANTE ESTOS DOS DÍAS ES MUY IMPORTANTE, PORQUE SE HIZO UN INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PARA CONOCER CÓMO VARIOS PAÍSES HAN ENFRENTADO ESTE TEMA, LOGRANDO IMPORTANTES RESULTADOS A FAVOR DE LA FORMALIDAD”, **REBECA VIDAL, EJECUTIVA PRINCIPAL Y EXPERTA DEL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA.**

A pesar de todo esto, la informalidad sigue siendo el talón de Aquiles del sector. En América Latina representa alrededor del 50 por ciento, lo que afecta unos 140 millones de trabajadores en la región.

“Poco más de la mitad de los 263 millones de trabajadores de la región trabajan en la informalidad, lo que se traduce en cerca de 140 millones de personas sin un empleo formal”, dijo el ministro Nelson Toca Simó al encabezar el Seminario Regional sobre la Formalización de las Mipymes que llevó a cabo en el país en febrero.

La iniciativa fue organizada por el MICM junto al Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

Toca Simó señaló que la situación de República Dominicana es similar a la región, ya que según el último levantamiento realizado por FondoMicro, el 89.8 por ciento de las microempresas del país operan en la informalidad,



El encuentro regional fue organizado por el MICM junto al Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

dad, en contraste con solo el 3 por ciento de las pequeñas y medianas que operaban en igual condición.

Dentro de las desventajas que existen, cita que “los trabajadores no están cubiertos por la legislación laboral, por lo tanto, no están sujetos a las reglas formales del mundo del trabajo ni a la justicia laboral correspondiente; no cotizan a la seguridad social y, por consiguiente, no son parte del Estado de Bienestar, ni del pacto social que debe caracterizar a las sociedades modernas”.

Para enfrentar la problemática, el MICM trabaja una estrategia de fomento a la formalización del sector mipymes, la cual cuenta con tres aspectos fundamentales: simplificación del proceso de constitución de empresas, asesoría especializada para las empresas que operan en la informalidad y la promoción de regímenes especializados para el sector mipymes, en materia de tributación y seguridad social.

“En el primer aspecto hemos venido desarrollando desde el año 2013 la plataforma [www.formalizate.gob.do](http://www.formalizate.gob.do), una Ventanilla Única de Formalización, donde se redujo de más de 20 días a tan solo 3 días el proceso de formalización de empresas, disminuyendo su

“SE HACE NECESARIO LA FORMALIDAD DE LAS EMPRESAS, DEBIDO A TODAS LAS FACILIDADES Y OPORTUNIDADES QUE TIENEN LAS MIPYMES CUANDO ESTÁN FORMALIZADAS”, **OSCAR HERNÁNDEZ, ASESOR PRINCIPAL DEL SECRETARIO DEL SELA.**





Representantes de 22 países de América Latina y el Caribe se reunieron en RD para intercambiar experiencias sobre la formalización de las mipymes.

costo de más de US\$1,000 a tan solo US\$155 dólares”, sostuvo Toca Simó.

### HOJA DE RUTA PARA ENFRENTAR INFORMALIDAD EN MIPYMES

En adición, el MICM, el SELA y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) buscan alternativas en conjunto para enfrentar la situación, en la que concluyeron y acordaron una hoja de ruta para reducir los niveles de informalidad que afectan a las mipymes de la región.

Aunque no existe una receta única para enfrentar la problemática, el viceministro de Fomento a las Mipymes, Ignacio Méndez, señala que no todas las mipymes se pueden formalizar y expuso la importancia de que todas las instituciones del Gobierno trabajen en la misma dirección para alcanzar los niveles de formalidad necesarios.

Agrega que no hay que temerle a la formalización, al insistir que la motivación principal de este tema debe verse como un crecimiento económico sostenible del país y del sector empresarial.

Méndez añade que el país ha avanzado en muchos aspectos, aunque reconoce que quedan “algunos puntos por resolver, y que parte de ellos se solucionarán en el futuro inmediato, y otros, en el camino”, como la coordinación interinstitucional y la adecuación de normas y leyes.

### ACTIVIDAD

El MICM, el SELA y el CAF organizaron el “Seminario-Taller sobre Experiencias en la Formalización de las Mipymes en América Latina y el Caribe”, que fue propicio para buscar soluciones conjuntas para esta problemática, la cual representa una traba para



El encuentro tuvo como objetivo lograr una mayor comprensión de la problemática de la informalidad empresarial y de las mayores oportunidades de expansión para las empresas formalizadas.



El Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) es un organismo intergubernamental regional que fue creado el 17 de octubre de 1975 mediante el Convenio de Panamá; lo integran 26 países de América Latina y el Caribe.

el desarrollo de este importante sector de la economía dominicana y de la región.

En la misma participaron representantes de 22 países de la región, los cuales compartieron sus experiencias.

Oscar Hernández, asesor principal del secretario permanente del SELA, explicó que los objetivos fundamentales del seminario están enfocados en compartir una visión comparativa de las políticas y programas de formalización de mipymes y promover las experiencias más importantes de la región.

“No es un secreto que una de las dificultades que obstaculizan el desarrollo de las mi-

pymes es el estado informal en que muchas veces se desenvuelven”, indicó Hernández.

Rebeca Vidal, ejecutiva principal y experta en desarrollo del CAF, indicó que el tema de la informalidad ocupa un lugar muy importante en la agenda del CAF y consideró de vital importancia la realización del Seminario Taller sobre la Formalización de las Mipymes.

En el encuentro participaron también el ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, Isidoro Santana, y el viceministro de Trabajo, Wilton Yuma, en representación del ministro Winston Santos.

En la actividad se desarrollaron paneles y sesiones de trabajo; entre ellas se citan la de

“POCO MÁS DE LA MITAD DE LOS 263 MILLONES DE TRABAJADORES DE LA REGIÓN TRABAJAN EN LA INFORMALIDAD, LO QUE SE TRADUCE EN CERCA DE 140 MILLONES DE PERSONAS SIN UN EMPLEO FORMAL”, **NELSON TOCA SIMÓ, MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM).**

ALGO MÁS DEL  
**50%**  
DE LOS TRABAJADORES  
DE LA REGIÓN SON  
INFORMALES

“Fortalecimiento de las capacidades institucionales para impulsar la formalización de las mipymes en América Latina y el Caribe”.

El Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) es un organismo intergubernamental regional, creado el 17 de octubre de 1975 mediante el Convenio de Panamá; lo integran 26 países de América Latina y el Caribe.

# ORGANISMOS DEL SIDOCAL AVANZAN HACIA LA CULTURA DE LA CALIDAD

La emisión de más de 800 normas de estándares de calidad, la instalación de laboratorios de metrología y varias acreditaciones internacionales, son algunos de los avances que registra la aplicación del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL).

También se ha logrado progresos en consulta, compra y capacitación sobre las normas NORDOM, así como la verificación de instrumentos de pesar y medir; además, hay adelantos considerables en la aprobación de modelos de medición, certificación de productos y sistemas, certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y Buenas Prácticas de Higiene (BPH) en Cocina, y en la calibración de instrumentos termométricos, patrones de volumen, medidores de energía y otros.



Juan Tomás Monegro, viceministro de Desarrollo Industrial; Fernando Reyes Alba, director ejecutivo del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC); Fabián Hernández, experto internacional y Gianluca Grippa, embajador de la Unión Europea.

Entre los laboratorios instalados se encuentran los de temperatura y electricidad, que además fueron acreditados internacionalmente para que sus certificaciones no sean objeto de discusión y, próximamente, se hará lo propio con el laboratorio de masa. El país ya cuenta con diversos laboratorios con los patrones en las magnitudes de electricidad, temperatura, masa, flujo, tiempo y frecuencia.

## NORMALIZACIÓN

En el ámbito de la normalización, Manuel Guerrero, director general del Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL), expresa que anteriormente en el país se contaba con una cantidad limitada de normas, sin

embargo en la actualidad “hemos avanzado y sobrepasado más de 800 estándares de calidad, revisando las normativas anteriores, proceso que debe ser realizado cada 5 años”.

Las normas técnicas de calidad son oficializadas por la Comisión Técnica de Expertos del Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA), que encabeza el viceministro de Desarrollo Industrial del MICM, Juan Tomás Monegro, quien funge además como secretario general.

Entre las normas aprobadas se encuentran las de los quesos de hoja, suero, y ricotta; residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos y recomendaciones sobre la



Fernando Reyes Alba, director ejecutivo del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC).

gestión de sus riesgos; jengibre, aceite de girasol, cementos hidráulicos, métodos de ensayo, leche en polvo y un sistema globalmente armonizado, entre otras.

### EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD

En cuanto a los aspectos de Evaluación de la Conformidad, que es otra de las atribuciones que la Ley confiere al INDOCAL, la entidad está acreditada en la norma ISO/IEC 17065, que son los requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios.

También fue acreditada en las normas ISO/IEC 17021-1, requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión y la ISO/IEC 17025, requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración.

Guerrero indica que el país ha recibido muchas ventajas por estas acreditaciones, entre

ellas las certificaciones Global Gap y Gestión de Calidad para Micros, Pequeñas y Medianas Empresas; también los certificados de conformidad del INDOCAL, de Sistemas de Gestión en Igualdad de Género, de Sistemas de Gestión de Marca de Conformidad y el Sello de Calidad INDOCAL.

Asimismo, el país está en condiciones de certificar Buenas Prácticas de Higiene (BPH) en Cocina, bajo la Norma Dominicana NORDOM 646 sobre Higiene de los Alimentos y la Práctica de Higiene para los Alimentos Precocidos y Cocidos, utilizados en los servicios de comidas para colectividades.

Otra ventaja es que República Dominicana puede "certificar las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), de conformidad con la Norma Dominicana NORDOM 581 sobre higiene de los alimentos".

## ACREDITACIÓN

LA ACREDITACIÓN ES UN PROCESO VOLUNTARIO QUE SE DA TRAS DEMOSTRAR QUE SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LA NORDOM-ISO 17011.

LAS PRINCIPALES NORMAS QUE RIGEN EL MUNDO DE LA ACREDITACIÓN SON LA ISO IEC 17020:2012 PARA LOS ORGANISMOS QUE REALIZAN INSPECCIÓN; LA ISO IEC 17065:2013 PARA LOS ORGANISMOS QUE EVALÚAN PARA CERTIFICAR PRODUCTOS; Y LA ISO IEC 17025:2005 PARA LABORATORIOS DE ENSAYO Y DE CALIBRACIÓN.

CONFORME A DECLARACIONES DE FERNANDO REYES ALBA, DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACIÓN (ODAC), EL PAÍS HA REGISTRADO AVANCES EN LAS NORMAS ISO IEC 17020:2012 Y LA ISO IEC 17025:2005.

"NOSOTROS FUIMOS AMBICIOSOS E INICIAMOS EL PROCESO CON ESAS DOS NORMAS. EN ELLAS TENEMOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN REALIZADOS Y HEMOS EMITIDO CERTIFICADOS DE ACREDITACIÓN", EXPUSO REYES ALBA.

SOSTIENE QUE LAS NORMAS Y LA METROLOGÍA AFECTA POR IGUAL A TODOS LOS CONSUMIDORES DE ALIMENTOS, A QUIENES UTILIZAN APARATOS QUE TRABAJAN CON ENERGÍA ELÉCTRICA O GAS, A QUIENES SE PRACTICAN ANÁLISIS CLÍNICO, Y A QUIENES UTILIZAN PRODUCTOS QUÍMICOS, Y OTROS.

EL ODAC ES EL ÚNICO ORGANISMO DE CARÁCTER ESTATAL, ADSCRITO AL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM), CON COMPETENCIA LEGAL EN MATERIA DE ACREDITACIÓN.

EXPLICÓ QUE A LA FECHA EL ODAC TIENE DOS ACREDITACIONES EMITIDAS Y OTRAS DOS INSTITUCIONES ESTÁN EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN; LA PRIMERA ACREDITACIÓN QUE EMITIÓ EL ODAC PERTENECE AL INDOCAL, SOBRE UN LABORATORIO DE TEMPERATURA EN EL ÁREA DE CALIBRACIÓN; LA SEGUNDA ACREDITACIÓN FUE DEL INSTITUTO DE INNOVACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA E INDUSTRIA (IIBI) EN LA NORMA ISO IEC 17025:200, PARA UN LABORATORIO DE ENSAYO.

“LA ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS ES UN PROCESO QUE TARDA AÑOS; OTROS PAÍSES DE CENTROAMÉRICA EMPEZARON SU PROCESO DE ACREDITACIÓN A PRINCIPIO DEL 2000 Y FUE DESPUÉS DEL 2010 CUANDO EMPEZARON A OBTENER EL RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL”, **FERNANDO REYES ALBA, DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACIÓN.**



El MICO ejecuta el programa Fortalecimiento de la Calidad para el Desarrollo de las Mipymes, con el apoyo de la Unión Europea.

## METROLOGÍA

El INDOCAL está presente en las aduanas dominicanas, donde son aprobados materiales de construcción, como barras de acero y cemento. Asimismo, realiza aprobaciones de envases y accesorios para tanques y cilindros para combustibles.

Otras conformidades que realiza son las de instrumentos de medición como balanzas, termómetros y medidores eléctricos, entre otros, que se utilizan en las casas.

“De esta forma, como Estado, garantizamos que el producto no es violable, es duradero, que miden y pesan correctamente, y que pueden entrar al comercio nacional”, sostiene Guerrero.

Explica que el personal técnico visita diariamente las estaciones de combustibles y supermercados, con el objetivo de verificar las correctas mediciones de los dispensadores,

metros y balanzas utilizados en dichos comercios.

El INDOCAL es el ente oficial en el área de la metrología, un campo de acción en el que el país ya tiene laboratorios.

## INSPECCIÓN

En el área de inspección el ODAC ha realizado dos evaluaciones, la primera de ellas al Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (PRO CONSUMIDOR), y la segunda al INDOCAL, sobre el expendio de combustibles.

Otra institución que solicitó la acreditación de sus laboratorios fue la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD), mientras están pendientes de aprobación las solicitudes de acreditación del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) y de ESTELA, que es una empresa de suministro de combustible a gran escala.

“La acreditación de laboratorios es un proceso que tarda años; otros países de Centroamérica empezaron su proceso de acreditación a principio del 2000 y fue después del 2010 cuando empezaron a obtener el reconocimiento internacional”, dijo Reyes Alba.

## RESEÑA DE UNA CULTURA DE CALIDAD

La calidad no es más que la satisfacción que se recibe de un producto o servicio.

“Pero la calidad como la conocemos a través de la infraestructura y como la pauta la Organización Mundial del Comercio (OMC), es la constancia de que ese producto o servicio cumple con sus normas de forma específica”, sostiene el director ejecutivo del INDOCAL.

La Ley 166 que crea el SIDOCAL, fue promulgada en Julio del 2012 y en septiembre de ese año se inició la transformación de las instituciones que ya existían como parte de la referida Ley.

“PERO LA CALIDAD COMO LA CONOCEMOS A TRAVÉS DE LA INFRAESTRUCTURA Y COMO LA PAUTA LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC), ES LA CONSTANCIA DE QUE ESE PRODUCTO O SERVICIO CUMPLE CON SUS NORMAS DE FORMA ESPECÍFICA”, **MANUEL GUERRERO, DIRECTOR EJECUTIVO DEL INDOCAL.**



En uno de sus primeros artículos, establece convertir la Dirección de Normas y Sistemas de Calidad (DIGENOR), en lo que es hoy el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL), acción que fue realizada en mayo del 2013 con el lanzamiento oficial.

Asimismo, crea el Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), como el primer organismo oficial de Acreditación de República Dominicana.

Como parte del SIDOCAL se crea el Consejo Dominicano para la Calidad, CODOCA y su brazo operativo que es la Comisión Técnica de Expertos, que se reúne cada 2 o 3 meses.

La Comisión Técnica de Expertos del CODOCA es responsable de aprobar las normas que elabora el INDOCAL, así como los reglamentos técnicos que realizan los ministerios con el apoyo del organismo de calidad.

Guerrero explicó que lo que existía antes de la Ley 166-12 en materia de calidad, se remontaba al 1977 cuando se creó DIGENOR, “es por esto el gran paso que ha significado

la implementación del SIDOCAL, creando un precedente de un antes y después”.

En 1977 la única organización que manejaba los temas de calidad era DIGENOR, en virtud de la Ley 602.

En ese entonces el país no contaba con el equipamiento ni las capacidades para que se efectuaran a cabalidad los mandatos, ya que la práctica era otorgar permisos y emitir análisis documentales, porque no existían laboratorios ni patrones.

Sin embargo, a partir de la promulgación de la Ley 166-12 y su implementación, las organizaciones componentes de la infraestructura de calidad se dedicaron a hacer el proceso necesario para que su personal reciba las competencias necesarias para llevar a cabo los mandatos de esa normativa.

#### ACTIVIDADES FORTALECER LA CALIDAD

Como parte de las diversas acciones que se realizan para fomentar la calidad, las instituciones que conforman el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL) iniciaron un

seminario sobre acreditación y vinculación con la Ley 166-12, que crea dicho organismo.

Esta formación está dirigida a los miembros de la Comisión Técnica de Expertos del CODOCA, con el propósito de cumplir con el mandato del Artículo 30 de la Ley 166-12.

También fueron capacitados técnicos en el área agrícola en el manejo de la Plataforma de Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), como parte de una iniciativa que organiza el Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA). Asimismo, el MICM ejecuta el programa Fortalecimiento de la Calidad para el Desarrollo de las Mipymes, con el apoyo de la Unión Europea.

En ese orden, el MICM ha capacitado 25 técnicos e inspectores de distintas entidades del Estado sobre la Norma Dominicana 53 (Nordom 53) para el Etiquetado de Alimentos Preenvasados.

También se realizan actividades de capacitación en temas de calidad, productividad, marketing digital, operaciones, exportación, entre otros.



# SERVICIOS EN LÍNEA REDUCEN EN UN **74 POR CIENTO** VISITAS AL MICM

En los últimos años el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) se ha consolidado en el uso de las TIC con la puesta en línea de un total de 77 servicios que ofrece la institución.

Al doctor Leonel Liriano, presidente del Banco de Sangre que lleva su nombre en Santiago, le sorprendió una llamada del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) para confirmarle que su documento estaba listo y en su correo electrónico. Llamó a su esposa y de inmediato verificaron que estaba en su bandeja. Lo habían solicitado el día anterior.

Ibo Cabrera, fundador de ProCompu, la primera escuela y tienda de computación de Santiago, pudo participar a tiempo en una licitación importante para él porque obtuvo

su Certificación Mipyme de manera oportuna, solicitándola desde su oficina.

“¡Un éxito rotundo! Antes eso era un problema pero ya no”.

Como ellos, miles de empresas de diversas regiones del país se han ahorrado tiempo y costos en traslados a las oficinas del MICM para solicitar o depositar documentos, desde que en abril de 2018 se habilitó la Ventanilla Virtual del Ministerio.

Desde el inicio de la habilitación hasta el mes de marzo del 2019, la cantidad de visitas presenciales a las oficinas de Servicio al Cliente, ubicadas anteriormente en el edificio Juan Pablo Duarte y ahora en el nuevo edificio del MICM de la 27 de febrero, se redujo en un 74 por ciento con relación al periodo correspon-

diente a abril 2017 hasta marzo 2018 previo a la implementación de la Ventanilla Virtual.

El proceso ha implicado la digitalización de todos los servicios y procedimientos del Departamento de Servicio al Cliente, así como la creación de las divisiones de Servicios en Línea y Servicios Presenciales, como parte de la transformación institucional dispuesta en la Ley 37-17.

Ahora, emprendedores, empresas e industrias tienen acceso desde cualquier lugar con conectividad a 77 servicios en línea, desde certificaciones hasta solicitudes de cartas y permisos como parte del proyecto República Digital que ejecuta el Gobierno y que el MICM ofrece a través del portal [www.micm.gov.do](http://www.micm.gov.do).

DE LOS SERVICIOS EN LÍNEA QUE OFRECE EL MICM EL MÁS DEMANDADO Y DE MAYOR IMPACTO EN LA DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ES LA CERTIFICACIÓN DE CLASIFICACIÓN MIPYMES, ASÍ COMO SU RENOVACIÓN, SEGÚN LAS ESTADÍSTICAS DE SERVICIO AL CLIENTE. ESTA CERTIFICACIÓN PERMITE A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS OBTENER FINANCIAMIENTOS Y CRÉDITOS ESPECIALES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS.

A través de la Ventanilla Virtual el MICM ha recibido un incremento de solicitudes de un 170 por ciento en comparación con el periodo anterior abril 2017 – mayo 2018. Entre estos, se han entregado unas 5,962 Certificaciones Mipymes, a partir de la habilitación de la Ventanilla Virtual, según cifras arrojadas por el sistema.

## SEGUNDA INSTITUCIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA, SEGÚN OPTIC

Esta labor progresiva de digitalización de los servicios le mereció al MICM, en febrero de 2019, un reconocimiento por segundo año consecutivo de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), como la segunda institución mejor posicionada en el uso de las TIC e Implementación de Gobierno Electrónico, de un total de 260 instituciones públicas evaluadas. La digitalización de los servicios el MICM la inició 2017.

De las entidades evaluadas, la OPTIC reconoció las 20 primeras posiciones del ranking, en el que el MICM solo fue superado por el Ministerio Administrativo de la Presidencia.

El reconocimiento fue realizado en el marco de la presentación de la sexta edición del Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico en el Estado (iTICge 2018).



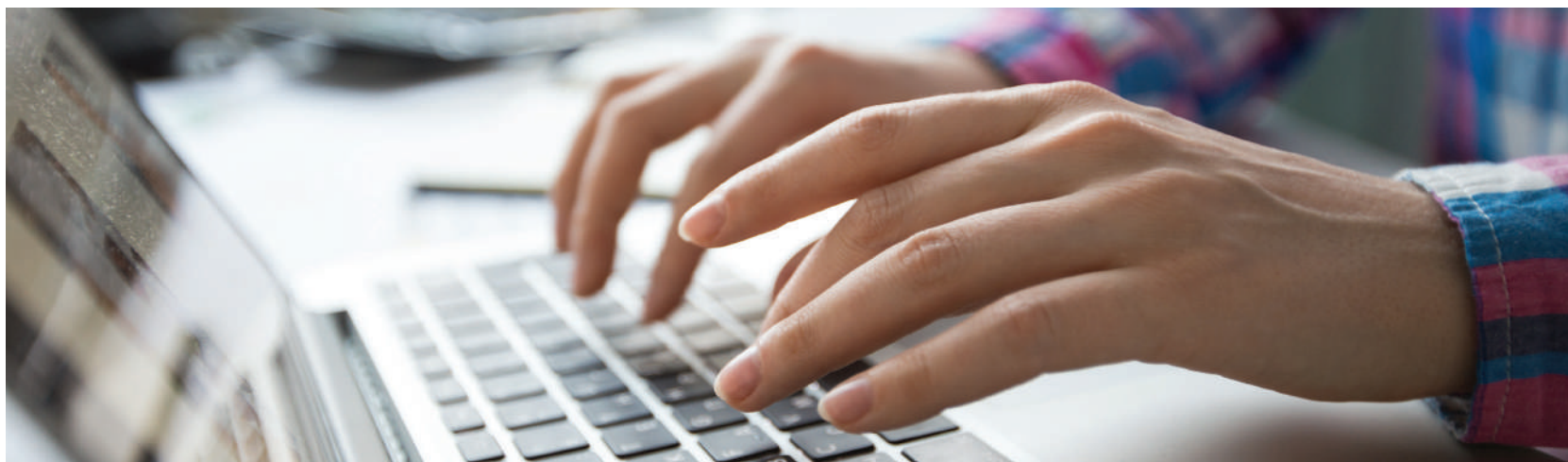
El iTICge 2018 es un estudio anual que detalla el nivel de avance de 260 instituciones públicas evaluadas. Se compone de 12 subpilares, 28 indicadores y 194 variables que son levantadas por cada organismo (en total 50,440 variables).

Las variables están agrupadas en cuatro grandes pilares, que son Implementación de Gobierno Electrónico, Uso de TIC, Servicios en Línea y este año se reestructuró el iTI-

Cge para agregar el cuarto pilar “Gobierno Abierto y e-Participación”.

Con este reconocimiento se busca fortalecer los estándares de transparencia y gobierno abierto a nivel gubernamental y las herramientas que facilitan la participación electrónica (e-Participación) de los ciudadanos en los portales web, los procesos y la toma de decisiones del Gobierno.





En la presentación del ITICge 2018 también fueron reconocidas dentro de las 20 primeras posiciones del ranking, la Contraloría General de la República, la Dirección General de Contrataciones Públicas y la Procuraduría General de la República, entre otras.

### TRANSFORMACIÓN HACIA LA CALIDAD

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) avanza en un plan de mejora continua que ha llevado a la institución a dar un salto en el servicio al cliente y lograr altos niveles de satisfacción por sus servicios.

La transformación se sustenta en la Ley 37-17, que reorganiza el MICM, cuyo Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto 100-2018, ordena la creación de la Dirección de Atención Integral al Cliente en la nueva estructura orgánica y funcional del ministerio (art. 30 del capítulo IV).

### UNA PLATAFORMA DESCENTRALIZADORA

Las dos terceras partes de los servicios que ofrece el Ministerio están a la disposición del

público. El 52 por ciento del total de servicios en línea dependen de la Dirección de Combustibles, un sector esencial para movilizar la cadena de productividad y el transporte.

Otro grupo importante de 13 servicios pertenecen a la Dirección de Comercio Interno, los cuales son de interés para micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) y Almacenes Generales de Depósito (AGD), muy útiles para los sectores comercial y agrícola como instrumentos de financiamiento.

Otros servicios, como la certificación de resolución previamente retirada (o de resolución) que no conllevan cargos por servicios pertenecen a la Dirección Jurídica y a la Dirección de Marina Mercante (antes conocida como Asesoría Marítima).

El servicio más demandado y de mayor impacto en la dinamización de la economía es la Certificación de Clasificación Mipyme, así como su renovación, según las estadísticas de Servicio al Cliente. Esta certificación permite a las micro, pequeñas y medianas



DESDE EL INICIO DE LA HABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LÍNEA, HASTA EL MES DE MARZO DEL 2019, LA CANTIDAD DE **VISITAS PRESENCIALES** A LAS OFICINAS DE SERVICIO AL CLIENTE DEL MICM, SE REDUJO EN UN **74 POR CIENTO** CON RELACIÓN AL PERIODO CORRESPONDIENTE A ABRIL 2017 HASTA MARZO 2018, PREVIO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA VENTANILLA VIRTUAL.

EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES HA PUESTO EN **LÍNEA 77 SERVICIOS**, LO QUE LA CONVIERTE EN **LA SEGUNDA INSTITUCIÓN** DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON MAYOR CANTIDAD DE SERVICIOS EN RED.



empresas obtener financiamientos y créditos especiales de instituciones financieras.

Las demarcaciones más activas en el uso de los nuevos servicios han sido el Distrito Nacional y las provincias Santo Domingo, Santiago, San Cristóbal y La Vega, lo que convierte a la Ventanilla Virtual en una plataforma descentralizadora.

Para los clientes la experiencia incluye un chat en línea para hacer preguntas, recibir orientación y obtener respuesta a las inquietudes en tiempo real. Cuando llega la solicitud de los clientes, los operadores de Servicio al Cliente revisan que toda la documentación está completa antes pasarla al área correspondiente.

Altagracia Slin, encargada de Servicio al Cliente, explica que el departamento trabaja de la mano con la Dirección de Planificación y Calidad, con indicadores y plazos de cumplimiento.

“La disponibilidad de operaciones y solicitudes en línea ha fortalecido la calidad de los

servicios del Ministerio y reducido significativamente las visitas presenciales a nuestras oficinas”, afirma Slin. “No todo el mundo maneja los trámites digitales pero la Ventanilla Virtual, ha sido un éxito”.

En el caso de la Certificación de Clasificación Mipymes, que es lo más demandado, la oficina responde en 15 días laborables o menos, una vez sometida la solicitud con toda la documentación completa.

La directora de Servicio Integral al Cliente, Marisol Marión-Landais, explicó que para este año “los planes contemplan continuar el fortalecimiento de la calidad de los servicios y establecer nuevos modelos de seguimiento para garantizar la entrega a tiempo de los mismos”.

La institución avanza en la virtualización de todos sus servicios para simplificar los trámites, democratizar el acceso a la información e impulsar el desarrollo de las diferentes regiones y sectores productivos del país.



“PARA ESTE AÑO LOS PLANES CONTEMPLAN CONTINUAR EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ESTABLECER NUEVOS MODELOS DE SEGUIMIENTO PARA GARANTIZAR LA ENTREGA A TIEMPO DE LOS MISMOS”, **MARISOL MARIÓN-LANDAIS, DIRECTORA DE SERVICIO INTEGRAL AL CLIENTE.**



# MIPYMES

## METAS PRESIDENCIALES PERSIGUEN MIPYMES MÁS PRODUCTIVAS Y RENTABLES

En la primera semana de abril, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) inauguró el Centro Mipymes UASD-Valverde, con el que logra la meta presidencial de establecer 20 centros en todo el territorio nacional durante el período 2016-2020.

Además, el Ministerio firmó un acuerdo con la multinacional Siemens para que sus consultores asistan a diez pymes en la adopción de nuevas tecnologías que incrementen su productividad, una de las tareas que componen el eje de Pro-

ductividad y Empleo del Programa República Digital.

La ejecución de ambas actividades por parte del MICM evidencia el avance de la institución hacia el logro de los objetivos que se plantearon en el Sistema de Metas Presidenciales, una herramienta de gestión y rendición de cuentas que persigue la consecución de las Metas y Programas Prioritarios de Gobierno.

Ignacio Méndez, viceministro de Fomento a las Mipymes, declaró que el cumplimiento de dichos objetivos posiciona al MICM como una de

las instituciones punteras, “lo que debe ser un motivo de regocijo para la entidad”, manifestó.

### RESULTADOS MEDIBLES

El modelo de atención de los Centros Mipymes es uno de los proyectos priorizados en las Metas Presidenciales del programa de Gobierno del período 2016-2020. El objetivo que se logró fue la puesta en marcha de 20 centros para apoyar a mipymes y emprendedores de todo el país.

El sector mipyme lo integra 1.4 millones de empresas, lo cual corresponde al 99 por ciento del tejido empresarial dominicano; las empresas

mipymes aportan un 39 por ciento al PIB y generan 2.2 millones de empleos.

Al 31 de diciembre de 2018, los Centros Mipymes ofrecieron alrededor de 151,057 servicios de desarrollo empresarial y asesorías a nivel nacional, con lo que las empresas intervenidas lograron un incremento en ventas mayor a los US\$39 millones.

Gracias a la alianza con centros de altos estudios, se realizaron alrededor de 600 actividades de capacitación en temas de calidad, productividad, marketing digital, operaciones, exportación, entre otros, con lo que beneficiaron 138,720 micro, pequeños y medianos empresarios.

El Centro Mipymes Barna, por ejemplo, informó que las 66 medianas empresas que sus asesores atienden reportaron, en 2018, un crecimiento promedio de 17 por ciento en sus ingresos.

### HACIA LA INDUSTRIA 4.0

El convenio que firmó el Ministerio y la multinacional Siemens a principios de marzo, también estipula que las mipymes que así lo requieran se beneficien con un año de licencia gratis del programa Solid Edge, un software que permite el diseño de piezas 3D, y que cuando finalice el período acordado, puedan adquirirlo a un costo preferencial.

A través de la herramienta, talleres de metal-mecánica y pequeñas industrias pueden ver cómo será el producto, determinar los costos e incluso hacer pruebas y predecir los momentos en que las líneas de producción fallarán o se sobrecargarán, de forma rápida y sin necesidad de invertir en un solo tornillo.

Durante la firma del acuerdo, el titular del MICM, arquitecto Nelson Toca Simó, explicó que el objetivo de la alianza es ofrecer a pymes



dominicanas herramientas de vanguardia para que puedan conectarse a la economía digital, al tiempo que vaticinó que aquellas empresas que no logren dar el salto, serán sustituidas por otras que sí logren montarse en la nueva revolución industrial.

Declaró además que con el convenio, el MICM reafirma su compromiso de liderar las políticas públicas de la industria, porque “para nosotros es clave establecer alianzas público-privadas que garantizan políticas públicas enfocadas en las necesidades reales de los sectores productivos”.

De su lado, el vicepresidente y country manager de SIEMENS para México y América Central, Alejandro Canela, aseguró que la capacidad de una empresa de ser competitiva en el mercado depende de cómo se adapta a las nuevas tendencias.

“En los últimos 20 años, hemos visto compañías transformarse completamente o desaparecer si no adoptan la digitalización”, aseguró.

El directivo destacó que entre los principales beneficios de la digitalización están elevar la productividad hasta un 25%, reducir el tiempo de salida al mercado en un 50%, aumentar la flexibilidad, personalización y calidad de la producción, así como permitir una gestión eficiente en toda la cadena de producción, hasta llegar a conceptos como “el internet de las cosas”.

**GRACIAS AL ACUERDO FIRMADO ENTRE EL MICM Y LA MULTINACIONAL SIEMENS, DIEZ PYMES RECIBIRÁN ASESORÍAS ESPECIALIZADAS EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL, CUYO COSTO ASCIENDE A QUINCE MIL DÓLARES.**



**21 CENTROS MIPYMES**  
OPERAN EN TODA LA GEOGRAFÍA NACIONAL

**10 EMPRESAS**  
RECIBIRÁN ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA  
DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL;  
HAY 7 SELECCIONADAS.



El ministro Toca Simó valora el compromiso del Gobierno en el combate y la erradicación del comercio ilícito, así como en la lucha contra el contrabando y la falsificación de productos.

# LA LEY 17-19 ES UN INSTRUMENTO PODEROSO EN LUCHA CONTRA EL COMERCIO ILÍCITO

La República Dominicana cuenta desde febrero con la Ley No. 17-19 para la Erradicación del Comercio Ilícito, una situación sensible que afecta la economía mundial, así como la salud, la calidad de vida y las garantías para el consumo seguro de las personas.

El nuevo instrumento, con 57 artículos, dispone de un conjunto de herramientas para mejorar la coordinación interinstitucional, los

controles administrativos, fortalecer las instituciones y sancionar de forma drástica los delitos de contrabando, adulteración, falsificación y comercialización ilegal específicamente de medicamentos, hidrocarburos y productos derivados del alcohol y del tabaco.

En los últimos años el comercio ilícito en República Dominicana aumentó significativamente, según un reporte del Índice del En-

torno Global del Comercio Ilícito, Reporte de la Unidad de Inteligencia de The Economist (EIU), el cual colocaba al país en la posición 71 de 84 países analizados.

Esto debido a varios factores, desde la situación geográfica de la isla, que funge como puente entre América del Sur y Estados Unidos, la existencia de una frontera "porosa" con Haití y los altos niveles de informalidad



Chris Campbell, embajador del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; Leonel Melo, presidente de BRITCHAM; Celso Juan Marranzini, presidente de la AIRD y Nelson Toca Simó, titular del MICM, durante el Foro Internacional de Lucha Contra el Comercio Ilícito.

que aún registra la economía dominicana, hasta una suerte de tolerancia cultural hacia estas formas de comercio menudo.

Así lo explicó el ministro de Industria, Comercio y Mipymes, Nelson Toca Simó, durante la apertura del Foro Internacional de Lucha Contra el Comercio Ilícito, que organizó la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD), la Embajada Británica en Santo Domingo y la Cámara Británica de Comercio de la República Dominicana (BRITCHAM).

### ¿QUÉ CONTEMPLA LA LEY?

A partir de la promulgación de esta Ley se establece el Consejo Interinstitucional Público-Privado de Prevención, como órgano del Estado, dependiente del Ministerio Pú-

blico, integrado por el Procurador General de la República, los ministros de Industria, Comercio y Mipymes, y Salud Pública, los directores generales de Impuestos Internos, de Aduanas, de Pro Consumidor, del Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) y un representante de los gremios vinculados a los sectores de los productos regulados.

Esto ameritará una coordinación interinstitucional muy cercana y el establecimiento de acuerdos, principalmente entre la Procuraduría General de la República, Impuestos Internos, Aduanas, la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI) y la Policía Nacional, entre otras instituciones para la prevención y sanciones de este tipo de delitos.

El MICM tiene un papel crucial como regulador de las empresas bajo el régimen

de zonas francas, de los sectores industrial y comercial, así como de la cadena de comercialización de los hidrocarburos, junto al Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM), del Ministerio de Defensa (MIDE).

El ministro Toca Simó ha reiterado el compromiso con el combate y la erradicación del comercio ilícito, así como con el contrabando y la falsificación de productos para contribuir a reducir el impacto de esta actividad en la capacidad recaudatoria de los Estados, debido al contrabando y la evasión fiscal.

### PRINCIPALES SANCIONES

El comercio ilícito será sancionado con el decomiso de las mercancías, los productos, vehículos y demás efectos utilizados para cometer el delito, así como con la clausura o demolición del local o establecimiento, dependiendo del delito. La tentativa de cometer el delito se sancionará como el delito mismo.

# 57

**ARTÍCULOS COMPONEN  
LA LEY NO. 17-19**

**LA LEY ESTABLECE DISPOSICIONES ESPECÍFICAS SOBRE EL COMERCIO ILÍCITO DE MEDICAMENTOS, HIDROCARBUROS Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALCOHOL Y DEL TABACO.**

Comercializar hidrocarburos, alcohol y sus derivados, tabaco y sus derivados, contempla sanciones que van desde 100 a 200 salarios mínimos del sector público y prisión de tres a cinco años o ambas penas a la vez, cuando a juicio del juez la gravedad lo requiera. Estas sanciones no son excluyentes, por lo que pueden combinarse.

En el caso de comercio ilícito de medicamentos las penas alcanzarán un máximo de diez años en virtud de lo establecido por la Ley General de Salud y sus modificaciones.

Para quienes actúen como cómplices, sea que participen, se asocien, ayuden, inciten, faciliten, compren bienes o asesoren a quienes cometan cualquiera de los delitos tipificados en la Ley, ésta contempla sanciones con penas de seis meses hasta cinco años de cárcel y multas de 100 a 300 salarios mínimos del sector público.

### **CONTRABANDO DE HIDROCARBUROS**

En los casos de crímenes y delitos en materia de comercio ilícito de hidrocarburos y demás combustibles, descritos en el artículo 20 de la Ley, el MICM es responsable de apoderar a la procuraduría especializada. La comercialización de hidrocarburos se rige por lo dispuesto en el Párrafo II de la Ley 37-17, de 2017, que Reorganiza el Ministerio.

Son pasibles de ser sancionados quienes comercialicen hidrocarburos sin las autorizaciones correspondientes emitidas por el MICM o sin certificaciones que acrediten la calidad y seguridad de las instalaciones y operaciones.

También quienes distribuyan hidrocarburos a compradores con los cuales no hayan sus-



Parte de los asistentes al Foro Internacional de Lucha Contra el Comercio Ilícito, que organizó la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD), la Embajada Británica en Santo Domingo y la Cámara Británica de Comercio de la República Dominicana (BRITCHAM).

crito un contrato de suministro de sus productos o detallar hidrocarburos adquiridos a distribuidores mayoristas no autorizados por el MICM o con los cuales hayan suscrito un contrato de suministro.

Adicionalmente, serán sancionados quienes descarguen en lugar de arribo hidrocarburos o sus derivados, sin el cumplimiento de las formalidades exigidas en la regulación aduanera; también el transporte, embarque, desembarque, almacenamiento, distribución u ocultamiento de hidrocarburos o sus derivados que hayan ingresado al país ilegalmente, sin cumplimiento de la normativa aduanera vigente.

La persona que introduzca más de un galón y menos de 80 galones de hidrocarburos y sus derivados a territorio dominicano, o los

extraiga desde lugares no habilitados de acuerdo con la normativa aduanera vigente, incurrirá en prisión de 3 a 6 meses y multa de 50 a 100 salarios mínimos mensuales del sector público.

De tratarse de una cantidad superior a los 80 galones se le impondrá una pena de seis meses a un año de prisión y multa de 100 a 200 salarios públicos mensuales.

Si la cantidad supera a mil galones se impondrá una pena de tres a cinco años de prisión y multa de 200 a 300 salarios mínimos mensuales del sector público.

En el caso de los hidrocarburos decomisados por su procedencia ilícita, será el Estado quien determinará la custodia de los mismos y los procedimientos de gestión y

asignación de dichos combustibles a los órganos del Estado.

### CONTRABANDO Y DELITO ADUANERO

Los contrabandos aduaneros serán sancionados de acuerdo a la Ley General de Aduanas. En adición, en el caso de contrabando y delito aduanero, serán sancionadas con multas de 100 hasta 300 veces el monto del valor aduanero de las mercancías objeto de contrabando.

A los responsables podrá dictársele pena de prisión de tres a cinco años, lo mismo la persona que adquiera, venda, done, oculte, use, dé o reciba, destruya o transforme mercancías introducidas al país o sustituya mercancías de los transportes, eludiendo el contrabando aduanero.

Las personas que perpetren, faciliten o eviten el descubrimiento mediante el empleo de violencia o intimidación de mercancías ilegales tendrán una pena de cinco a diez años de prisión y una multa equivalente a 350 veces el monto de valor aduanero de las mercancías.

El funcionario público que intervenga en calidad de autor, instigador o cómplice también recibirá pena equivalente a 350 veces el monto del valor aduanero. El uso de menores de edad o cualquier persona inimputable será sancionado con la misma pena.

Las personas que realicen actividades de contrabando de forma fraccionada de mercancías de valor aduanero también serán sancionadas con penas de cinco a diez años de prisión.



### INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS

La licencia o permiso a personas que incurran en estos delitos, será suspendida temporalmente de manera automática, si durante las inspecciones aleatorias de verificación de cumplimiento, se comprueba que los registros o controles fiscales, los requerimientos de calidad o salud pública han sido alterados, o no se aplican o se han falseado.

Están sanciones son multa, cierre temporal o permanente del comercio, depósito o fábrica, suspensión o cancelación definitiva de las licencias, permisos o concesiones, autorizaciones o registros, decomiso administrativo de la mercancía, destrucción de la mercancía, demolición de estructuras, así como la prohibición o la paralización definitiva de actividades u obras.

También serán decomisados y destruidos en público dentro de las 48 horas de haberse comprobado el hecho las bebidas alcohólicas, medicamentos y derivados del tabaco.

“EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM) SERÁ EL ÓRGANO REGULADOR PARA EL CONOCIMIENTO Y SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE HIDROCARBUROS, QUEDANDO HABILITADO PARA ESPECIFICAR Y GRADUAR -POR VÍA REGLAMENTARIA- LAS INFRACCIONES O SANCIONES LEGALMENTE ESTABLECIDAS”. **ARTÍCULO 20, SOBRE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE HIDROCARBUROS.**

**Foro internacional de lucha contra el comercio ilícito**







# ODS PLANTEAN CRITERIOS ESENCIALES PARA LOGRAR LA SOSTENIBILIDAD EN INSTITUCIONES



República Dominicana es uno de los 193 países que se comprometieron a lograr los objetivos de desarrollo sostenible y seguir la Agenda 2030 propuesta por Naciones Unidas.

Cada año, hasta dentro de una década, los países deben presentar qué tanto avanzan en las metas que se propusieron.

Para lograrlas, cada país ha creado una estructura para que el tema permee todos los niveles de las entidades involucradas, tanto públicas como privadas, y se le pueda dar seguimiento.

En República Dominicana existe la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible (CDS), creada mediante los decretos No. 23-16 y No. 26-17, con el mandato de supervisar e implementar la integración de la Agenda 2030 a todos los instrumentos de la planificación nacional.

La CDS está integrada por cuatro subcomisiones: Personas, Prosperidad, Planeta e Institucionalidad, a través de las cuales se reportan los

avances del país en las 169 metas y 230 indicadores de los ODS.

La subcomisión Personas es coordinada por el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales; Planeta es coordinada por el Ministerio de Medioambiente, e Institucional, por el Ministerio de la Presidencia.

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) lidera la Subcomisión Prosperidad y, al igual que todas las instituciones coordinadoras, tiene el reto de empezar por casa a lograr los objetivos y desarrollar instituciones que apliquen los criterios de sostenibilidad en su gestión, además de impulsar acciones, medidas y políticas públicas.

Los trabajos de la Subcomisión Prosperidad se vinculan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 7, 8, 9, 10 y 11, orientados a lograr energía asequible y no contaminante; trabajo decente y crecimiento económico; industria, innovación e infraestructura; reducción de las desigualdades, y ciudades y comunidades sostenibles.

De los 17 objetivos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, el número 16 se refiere a "Paz, justicia e instituciones sólidas" y contempla, entre otros aspectos, la construcción de instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.

En ese sentido, y de acuerdo con la División de Instituciones Públicas y Gobierno Digital, dependencia del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) de las Naciones Unidas, las instituciones públicas son fundamentales para la realización de los ODS, incluyendo el principio de no dejar a nadie atrás.

Para motivar el seguimiento a los compromisos y el fortalecimiento institucional, el Ministerio de Administración de Personal (MAP) entrega, cada año, el premio orientado a reconocer a las entidades más exitosas en la implementación de los ODS, que se ha convertido en un premio a la Calidad.

Esto se logra a través del trabajo normativo, analítico y capacidades de desarrollo, incluyendo los esfuerzos para mejorar la transparencia,



## EL RETO: CULTURA DE SOSTENIBILIDAD

PARA DIMENSIONAR EL GRADO DE CONOCIMIENTO Y CONCIENCIA SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS COLABORADORES DEL MICM, EL COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD, APOYADO EN LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y LA DIRECCIÓN DE OPERATIVOS DE SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES, APLICÓ LA PRIMERA ENCUESTA DE CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS SOBRE LOS ODS A PRINCIPIOS DE JUNIO.

EL SONDEO ARROJÓ QUE, A PESAR DE SER UN PROCESO INICIAL, YA EL 36% DE LOS 579 EMPLEADOS PREGUNTADOS CONOCE LOS ODS. DONDE SE ENCUENTRA EL MAYOR DESAFÍO DE SENSIBILIZACIÓN ES EN LOS GRUPOS OCUPACIONALES I Y II, PUES EN LA MEDIDA QUE AUMENTA EL GRUPO OCUPACIONAL, AUMENTA LA PROPORCIÓN DE CONOCIMIENTO DEL TEMA. ESTO ES UN RETO GENERAL DADO QUE ES EN ESOS GRUPOS DONDE SE ENCUENTRA LA MAYORÍA DE LOS DOMINICANOS Y, SIENDO ESTA UNA AGENDA DE TRANSFORMACIONES SOCIALES Y DE COMPORTAMIENTO, ES ALLÍ DONDE HAY QUE SEMBRAR LOS MAYORES ESFUERZOS.

OTRA BUENA NOTICIA QUE ARROJA EL LEVANTAMIENTO ES QUE EL MAYOR NIVEL DE CONOCIMIENTO Y ACTITUD HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE SE ENCUENTRA EN LAS POBLACIONES MÁS JÓVENES DE LA INSTITUCIÓN. LO CUAL AUGURA QUE, LAS POBLACIONES FUTURAS SERÁN MÁS CONSCIENTES DE ESTA PROBLEMÁTICA Y MÁS CAPACES DE GENERAR EL CAMBIO QUE SE REQUIERE EN LA SOCIEDAD.

ENTRE LAS INICIATIVAS QUE CONSIDERARON PRIORITARIAS PARA APLICARSE EN EL MINISTERIO, LA MAYORÍA DE LOS ENCUESTADOS COINCIDEN EN REDUCIR EL USO DE MATERIALES DESECHABLES CON EL USO DE UTENSILIOS PROPIOS PARA TOMAR AGUA /CAFÉ, ORIENTAR A LOS EMPLEADOS SOBRE ACCIONES ACORDES A LOS ODS, IMPARTIR TALLERES DE EDUCACIÓN FINANCIERA Y USAR DE FORMA EFICIENTE LA ENERGÍA EN LAS OFICINAS.

FINALMENTE, PENSANDO EN LA CAPACIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN LA INSTITUCIÓN, LA BUENA NUEVA ES QUE UN 8 DE CADA 10 ENCUESTADOS ESTÁ DISPUESTO A COLABORAR COMO VOLUNTARIO EN UN PROGRAMA DEL MICM RELACIONADO CON ODS.

la responsabilidad y la coherencia política e institucional.

Algunos criterios y aspectos esenciales para trillar el camino de una institución hacia un modelo sostenible de funcionamiento son:

**Liderazgo institucional.** Se refiere a la voluntad política que debe impregnar las acciones, principalmente desde los mandos altos y medios, pero es necesario que el conocimiento básico sobre la importancia de hacer cambios para lograr la sostenibilidad llegue a los empleados de todos los niveles en la estructura de la institución.

**Integración del personal.** Las iniciativas de sostenibilidad muchas veces se asocian principalmente con el aspecto ambiental, que es solo una de las aristas de este tema. La sostenibilidad comprende acciones en tres ámbitos macro: social, económico y ambiental, pero para que las diferentes áreas de una organización se involucren, es esencial que se trabaje de manera mancomunada en las áreas de Gestión Humana, Servicios Generales, Compras administrativas, Planificación y Calidad, de modo que se sincronicen los objetivos del plan operativo de la institución con los ODS y a su vez con los objetivos del personal para que los cambios se reflejen en las tareas diarias y los indicadores.

**Territorialización.** Procura que las acciones se distribuyan de forma equitativa en un territorio, con criterios que obliguen a priorizar territorios diferentes de las áreas metropolitanas que fungan como centro económico del país (Santo Domingo y Santiago). Esto porque se corre el riesgo de que las acciones se concentren en estas zonas.

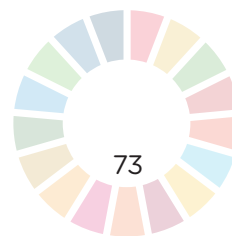
**Gestión de eventos y compras sostenibles.** Todo el ciclo de gestión de un evento presenta grandes oportunidades para aplicar criterios de sostenibilidad, desde la contratación de productos y servicios, diseño, planificación y realización del evento hasta la implementación, revisión y actividades posteriores al evento.

Existen normativas internacionales, como la de AENOR de España (UNE-ISO 20121), la cual no certifica el evento en sí mismo sino el sistema de gestión de las organizaciones que realizan la actividad con la finalidad de asegurar que los eventos incluidos en el alcance se gestionan conforme a criterios de sostenibilidad. ¿Qué toma en cuenta? Una gestión sostenible de la organización de un evento se ocupa de garantizar el manejo adecuado de residuos (reducir, reutilizar, separar y reciclar), ahorro o uso eficiente de agua y energía, movilidad sostenible (transporte y accesibilidad para personas con discapacidad), alimentación adecuada y protección del entorno.

Adicionalmente se recomienda tener presente ubicar el evento en un lugar accesible a pie y a través de la red de transporte público y facilitar el acceso a personas con movilidad reducida. También valorar la contratación de proveedores de productos responsables. Esto último porque las instituciones están llamadas a ser entes que exijan a otras instituciones o empresas asociadas a su cadena de valor la adopción de criterios de sostenibilidad a través de medidas y/o requisitos a suplidores.

En el caso del MICM, su ámbito de incidencia natural y su misión también lo convocan a fomentar la sostenibilidad en el sector privado, en sus procesos y operaciones, especialmente entre mipymes e industrias.

**Alianzas.** El ODS 17 plantea que no puede haber una correcta relación entre los ODS si no se generan alianzas tanto interinstitucionales como entre departamentos dentro de las entidades, lo mismo que con organizaciones de otros sectores que puedan compartir buenas prácticas, experiencias y hasta entrenamientos.





# QUINTA SEMANA MIPYMES APOYARÁ A EMPRENDEDORES A SER MÁS COMPETITIVOS

Del 23 al 27 de octubre el centro de convenciones del Hotel Dominican Fiesta acogerá la quinta edición de la Semana Mipymes, la actividad más importante de impulso a la micro, pequeña y mediana empresa del país, con el lema “Impulsando la Competitividad en las Mipymes y Emprendedores”.

La feria la organiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), a través del Viceministerio de Fomento a las Mipymes, y en esta edición se espera la participación de 50 instituciones del sector público y privado, así como la integración de 300 mipymes a las ruedas de negocios y la formación de 4,500 emprendedores y empresarios del sector mediante conferencias y talleres prácticos.

Durante la actividad de lanzamiento que se llevó a cabo a mediados de febrero, el titular del MICM, Nelson Toca Simó, señaló que el propósito del encuentro de este año es “articular esfuerzos para utilizar la tecnología, innovación y simplificación de trámites como acciones estratégicas para mejorar la productividad y el clima de negocios de las mipymes y los emprendedores”.

Explicó que el lema se alinea con los esfuerzos del Gobierno para mejorar la productividad y

el clima de negocios en el país; en ese sentido el Ministerio avanza en la simplificación de trámites para las empresas y se apalanca en el uso de tecnologías para agilizar los procesos administrativos.

Informó que la actividad procurará que emprendedores y empresarios mipymes conozcan los factores que más impactan la competitividad de su negocio, para que puedan utilizarlo a su favor y aumenten las probabilidades de permanecer en el mercado e incrementar la rentabilidad.

En cuanto al fomento de una cultura emprendedora, Toca Simó aseguró que la Semana Mipymes 2019 apoyará la actividad emprendedora en todas sus etapas, y que para lograrlo se ofrecerán capacitaciones técnicas y “mentorías” gratuita a quienes lo solicitan.

El viceministro de Fomento a las Mipymes, Ignacio Méndez, detalló algunas novedades que se pondrán en marcha en esta edición; una de ellas el reconocimiento a mipymes y emprendedores destacados en siete categorías.

Las categorías que se premiarán al cierre de la Semana Mipymes 2019 serán manufactura, servicios, emprendimiento social, exportación,

madurez digital, innovación y artesanía, abundó el funcionario.

## RAZONES DE PESO PARA ASISTIR

1. Las instituciones de Gobierno relacionadas con el proceso de formalización ofrecerán servicios de registro de marca, inscripción en la Seguridad Social, emisión de comprobantes fiscales, certificaciones mipymes y otras facilidades, por lo que si piensa formalizar su negocio o concluir con el proceso, en la Semana Mipymes podrá hacerlo de forma rápida y económica, al no tener que gastar dinero en transporte ni abogados.
2. Un programa de charlas y talleres sobre finanzas para empresas, marketing digital e innovación se desarrollará los días jueves, viernes y sábados, y serán impartidos sin costo para los participantes por expertos locales e internacionales. Los horarios y los temas que se disertarán serán compartidos más adelante en las redes sociales del Ministerio.
3. Entidades bancarias presentes en la actividad ofertarán interesantes opciones de financiamiento para las mipymes, así como los productos creados para atender las



**II SEMANA MIPYMES (2014)**

**6,000** EMPRENDEDORES Y MIPYMES ASISTIDAS

**3,000** PERSONAS CAPACITADAS

**45** CHARLAS Y TALLERES ESPECIALIZADOS

**46** EMPRESAS E INSTITUCIONES PARTICIPANTES

**630** ESTUDIANTES ASISTIERON A CHARLA APRENDER PARA EMPRENDER



**III SEMANA MIPYMES (2017)**

**7,134** EMPRENDEDORES Y MIPYMES ASISTIDAS

**5,664** PERSONAS CAPACITADAS

**30** CHARLAS Y TALLERES ESPECIALIZADOS

**24** EMPRESAS E INSTITUCIONES PARTICIPANTES

**955** ESTUDIANTES ASISTIERON A CHARLA APRENDER PARA EMPRENDER



**IV SEMANA MIPYMES (2018)**

**7,419** EMPRENDEDORES Y MIPYMES ASISTIDAS

**4,531** PERSONAS CAPACITADAS

**40** CHARLAS Y TALLERES ESPECIALIZADOS

**27** EMPRESAS E INSTITUCIONES PARTICIPANTES

**430** ESTUDIANTES ASISTIERON A CHARLA APRENDER PARA EMPRENDER



para fortalecer la mentalidad y cultura de emprendimiento en todas sus etapas; quienes participen tendrán la oportunidad de ganar un capital semilla para desarrollar ideas de negocios.

- necesidades del sector. Además, asisten al encuentro las instituciones con las tasas más bajas del mercado, entiéndase, Banca Solidaria, Pymes Banreservas, Adopem y Fundación Reserva del País.
- En el stand de Economía Digital, técnicos del departamento brindarán la ayuda necesaria para geolocalizar negocios, con el objetivo de que las empresas aparezcan en el mapa de Google; además, darán los servicios de creación de páginas web y diseño de línea gráfica de manera gratuita.

- Consultores empresariales de centros mipymes de Santo Domingo estarán todos los días de la actividad para dar asesorías personalizadas e inscribir a los interesados en el centro de su preferencia, para que puedan acceder a todos programas de capacitación y acompañamiento a disposición de emprendedores y empresarios.
- Otra de las actividades que se llevarán a cabo en la Semana Mipymes es Emprendetón, un programa de dos días dirigido a estudiantes y profesores universitarios

- En una de las áreas del hotel estarán instalados los departamentos de compras de diversas instituciones públicas, que tienen la misión de incorporar a su lista potenciales suplidores mipymes, para cumplir con el mandato que las obliga a destinar a micro, pequeños y medianos negocios al menos un veinte por ciento de su presupuesto anual de compras.
- En adición, el programa de actividades de la feria tiene pautada la exposición y venta de piezas hechas a mano por grupos de artesanos que han recibido asistencia del Ministerio.



# EMPRESAS DE LA FRONTERA EXHIBEN PRODUCTOS EN EXPO-FERIA CCDF-MICM 2018 QUE PROMUEVE LEY DE INCENTIVOS

Más de 30 empresas asentadas en la zona fronteriza bajo el amparo de la Ley 28-01 que la crea como Zona Especial de Desarrollo, exhibieron sus productos durante la expo-feria CCDF-MICM 2018, que se celebró en diciembre en San Fernando de Montecristi, municipio cabecera de la provincia Montecristi.

Con la expo-feria CCDF-MICM 2018 se busca exhibir los diferentes productos elaborados por las empresas acogidas por la citada Ley y que el público general tuviera conocimiento de ellos.

El referido entramado jurídico data de 2001 y ha contribuido al establecimiento de 81 empresas en las diferentes provincias que componen la línea limítrofe entre República Dominicana y Haití, las cuales generan más de 25 mil empleos directos. Dicha Ley fue creada como política de desarrollo gubernamental para incentivar la inversión y la generación de empleos en estas provincias.

Del total de las 81 empresas, la provincia Montecristi alberga 46, lo que representa más del 50 por ciento del total.

Aunque todo parece encajar, el arquitecto Nelson Toca Simó, ministro de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), llama a proteger la zona mediante el fomento de empresas y emprendimientos que creen empleos de calidad para sus habitantes.

Toca Simó habló en esos términos al encabezar la inauguración de la expo-feria CCDF-MICM 2018, en la que sostuvo que una frontera fuerte "genera oportunidades para su gente, porque son estas las que dan verdadero sentido de em-

poderamiento y pertenencia a los pobladores para defender lo suyo”.

En la actividad, destacó que la principal fuente de “resguardo de la frontera” se llama desarrollo económico, social y territorial, al señalar que la celebración de la expo es una plataforma para propiciar el relanzamiento económico de las provincias fronterizas, donde se ha realizado una inversión de más de RD\$19 mil millones, conforme el observatorio del Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo (CCDF).

Entre los principales incentivos que mantiene la legislación está la exención del 100 por ciento del pago de impuestos internos, de aranceles aduaneros sobre materias primas, equipos y



Toca Simó acompañado de su esposa, Amarilis Medina de Toca, junto a funcionarios públicos y privados de la zona.



Durante el discurso para dejar inaugurada la actividad, Toca Simó destacó la importancia que representa el desarrollo económico y social de la frontera para la preservación del país.

“PARA NUESTRO MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES EL COMPROMISO ES CON TODAS LAS PROVINCIAS FRONTERIZAS, PORQUE ESTAMOS MÁS QUE CONVENCIDOS QUE LA PRINCIPAL LÍNEA DE DEFENSA DE LA SOBERANÍA NACIONAL NO SE CONCIBE SIMPLEMENTE CON UNA FUERZA ARMADA O UNA ARTILLERÍA DE MILITARES, SINO QUE LA PRINCIPAL FUENTE DE RESGUARDO SE LLAMA DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL TERRITORIAL”,  
**NELSON TOCA SIMÓ, MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES.**



maquinarias, así como cualquier tipo de impuesto, durante un período de veinte (20) años.

Toca Simó, también presidente del Consejo Nacional de Zonas Francas y Regímenes Especiales (CNZFE), reconoce que hay retos, sin embargo animó a trabajar con un norte definido que gestione un clima de mejores resultados para todas las provincias bajo el régimen de la Ley 28-01.

Citó acciones que desde el MICM se han desarrollado a favor de los montecristeños, entre las que señaló el desarrollo del "Programa OVOP, Un pueblo, Un producto", que trabaja para fomentar el chivo liniero, el banano, la miel y los lugares más emblemáticos de la provincia, como el morro, los cayos 7 Hermanos, entre otros.



El titular del MICM, Nelson Toca Simó, realizó un recorrido por los diversos stand de la feria de Montecristi.



El ministro Nelson Toca Simó recibe información sobre la producción de banano en el noroeste.

### AUTORIDADES PIDIERON EXTENDER POR 20 AÑOS LA LEY 28-01

Para mantener los beneficios que genera la Legislación 28-01 sobre Desarrollo Fronterizo, autoridades pidieron al ministro Toca Simó ser portavoz de un mensaje al presidente Danilo Medina, para que impulse en el Congreso la extensión del plazo de vencimiento de dicha Ley, que hasta la fecha ha generado miles de empleos.

El diputado por Dajabón, Darío Zapata, llamó a la extensión de la Ley por 20 años más, al considerarla como una "plataforma" de resguardo de la democracia, y como un instrumento que prioriza la inversión en la frontera.

Mientras, el director del CCDF, Luis Estrella, también empujó la propia rueda de la extensión del tiempo de la legislación, al destacar el trabajo de las 81 empresas que operan bajo el régimen de zonas francas.

Agregó que la iniciativa de la feria, la cual se realizó por primera vez, es una forma de promover el éxito alcanzado por la Ley y el aporte a la generación de empleos, la cual manifestó trascendental para evitar el éxodo de los habitantes a otras ciudades.

Estrella, añadió que la actividad se realizó para incentivar la inversión en la frontera a través de la Ley 28-01, "y con ello detener la migración extranjera".



ENTRE LAS EMPRESAS QUE PARTICIPARON DE LA FERIA SE ENCUENTRAN PROYECTO LA CRUZ DE MANZANILLO, GRUPO BANAMIEL, FACTORÍA MUKAI S.R.L., DON GASPAR HOTEL, EMPRESA CABLEVISIÓN, CLÚSTER TURÍSTICO Y CULTURAL DE MONTECRISTI, ASOCIACIÓN DE EMPRESAS FRONTERIZAS, PETIT AGRÍCOLA Y GANADERA S.R.L., ALIMENTOS FORTUNA S.R.L., ARROZ Y EQUIPOS AGRÍCOLAS MÉNDEZ REYEZ, NORTH WEST INDUSTRIES, CARIBBEAN PALLET, ENTRE OTRAS.

SEGÚN EL OBSERVATORIO DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN DE LA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO FRONTERIZO, LAS EMPRESAS ACOGIDAS A LA LEY 28-01 QUE CREA LA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO FRONTERIZO GENERAN MÁS DE 9,000 EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS EN LA ZONA.





El corte de cinta inaugural del HUB 2019 fue presidido por Jochi Vicente, Nelson Toca Simó y Miguel Vargas Maldonado; le acompañaron otros funcionarios y representantes empresariales.

## EN HUB 2019 MICM DA PASOS FIRMES HACIA LA “INNOVACIÓN DE LOS CHIQUITOS”

La cuarta edición de la feria multisectorial que organiza la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, HUB 2019, tuvo como socio estratégico al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), el cual se ocupó de que empresarios mipymes creen vínculos comerciales con compañías locales y extranjeras, y de que se beneficien con las acciones que la institución ejecuta para fomentar la innovación.

El titular del MICM, arquitecto Nelson Toca Simó, aprovechó la plataforma que ofreció la

feria comercial multisectorial HUB 2019 para abundar sobre las acciones que ejecuta la institución que dirige en aquello que llamó la “innovación de los chiquitos” e invitó a empresarios mipymes a innovar en los procesos de producción y ventas.

En su intervención, que tuvo lugar en la apertura de la feria, señaló que el MICM firmó un acuerdo de colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

para impulsar la implementación de tecnologías y otras acciones, a través del Programa de Innovación para las Mipymes (Innóvate).

En ese sentido, dijo que el Gobierno instó a las instituciones públicas y privadas a colaborar en la implementación de iniciativas y programas que fomenten la innovación y la competitividad, con el mandato de la Ley 1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo al 2030.



El titular del MICM, Nelson Toca Simó, en compañía de Hepzy Zorrilla, directora del Despacho; Ignacio Méndez, viceministro de Fomento a las Mipymes; Noe Bou, director de Fomento a las Mipymes y Sandy Ramírez, encargado de Innovación.



El ministro Nelson Toca Simó invitó a empresarios mipymes a innovar en los procesos de producción y ventas.

**"INVITO A EMPRESARIOS MIPYMES A DEJAR DE PENSAR QUE LA INNOVACIÓN ES ALGO IN-ALCANZABLE Y SOFISTICADO", NELSON TOCA SIMÓ, TITULAR DEL MICM.**



La cuarta edición del HUB contó con la participación de más de 200 empresas locales e internacionales y la representación de más de 20 países.

Detalló además que junto al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MES-CYT), el Consejo Nacional de Competitividad (CNC) y la Presidencia de la República, se trabaja para que la investigación y el desarrollo lleguen al mundo empresarial, y se apuesta a la transformación de pequeños negocios, tales como los agrícolas, turísticos y de servicio.

Reflexionó sobre la tarea de innovar y expresó que debe ser el horizonte de toda empresa y no algo exclusivo de multinacionales; "...el que se queda atrás en un mundo que avanza rápido se vuelve obsoleto y lo reemplazan por quien no cometió el mismo error".

Por esa razón, manifestó, el MICM apuesta a la innovación para provocar una "profunda trans-

I N N O V A C I Ó N



Marius de León, director del Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD).



Jochi Vicente, presidente de la junta directiva de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo.



Rafael Paz, director del Consejo Nacional de Competitividad.

formación del aparato productivo dominicano, que sentará las bases para construir una República Dominicana más competitiva en los mercados internacionales”.

De su lado, el presidente de la junta directiva de la Cámara Comercio y Producción de Santo Domingo (CCPSD), Jochi Vicente, abogó porque desde el sector privado se fomenten actividades encaminadas a conectar a empresarios dominicanos con oportunidades de negocios, que a su juicio, existen fuera del país.

“Tenemos que trabajar con el sector público para atraer inversiones significativas en las industrias que más están creciendo a nivel internacional, tales como energía renovable, ciberseguridad, biotecnología y minería”, apuntó.

El acto de inauguración contó con la presencia de Miguel Vargas Maldonado, Ministro de Relaciones Exteriores y de Marius de León, director del Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD).

Además, Luis Concepción, presidente de la Asociación Dominicana de Exportadores (Adoexpo); Pedro Brache, presidente Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) y Rafael Paz, director del Consejo Nacional de Competitividad.

#### EL MICM EN HUB 2019

Durante la feria que se llevó a cabo del 5 al 8 de marzo, se inscribieron 27 mipymes en el programa Innóvate; de estas, se seleccionaron 12 para mejora de productos, los cuales incluyeron

análisis de laboratorio, etiquetado nutricional y buenas prácticas de manufactura, y 15 para fortalecer su estrategia de marketing digital.

Además, se impartieron tres charlas en las que se disertó sobre la importancia del marketing digital, el diseño de productos y la innovación, y seis mipymes tuvieron la oportunidad de presentar sus productos en los espacios que el Ministerio les habilitó durante la feria.

Por otro lado, el CEI-RD, institución adscrita al MICM, gestionó la asistencia de más de 80 compradores internacionales en las rondas de negocios, que se reunieron con empresarios dominicanos para conocer y adquirir artículos de producción local de sectores tales como construcción, tecnología, energía, manufactu-

# EL MICM LOGRÓ EN HUB 2019:

## 27



### MIPYMES INSCRITAS

- 12 PARA ANALÍTICAS DE PRODUCTOS.
- 15 PARA SERVICIOS DE MARKETING DIGITAL.

## 03



### CHARLAS IMPARTIDAS

- VENDER YA NO VENDE. CÓMO EL MARKETING DIGITAL HA REVOLUCIONADO LAS VENTAS.
- VALOR A TRAVÉS DEL DISEÑO EN LOS TIEMPOS 2.0
- METODOLOGÍA DE LA INNOVACIÓN DESING THINKING

## 06



### MIPYMES EXPUSIERON SUS PRODUCTOS

ra, textil, farmacéutico, belleza, plásticos, servicios, entre otros.

Adicional, la exposición comercial contó con una variada agenda de paneles y conferencias que se presentaron de manera gratuita; uno de los más importantes fue el panel con las embajadoras de Canadá, Costa Rica y Colombia, quienes dieron a conocer las diferentes iniciativas implementadas en esos países para impulsar a la mujer profesional y de negocios.

Por igual, la organización Caribbean Export desarrolló un panel titulado “Promoviendo la igualdad de género en las empresas del Caribe” y la Asociación Nacional de Jóvenes Em-

presarios (ANJE) cerró con la exposición “Visión de las Jóvenes Empresarias sobre temas de impacto nacional en el Sector Privado”.

La cuarta edición del HUB contó con la participación de más de 200 empresas locales e internacionales y la representación de más de 20 países; la actividad se llevó a cabo en el Centro de Convenciones del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX).

Este año la feria tuvo como región invitada a Centroamérica, decisión que obedeció a las grandes oportunidades de negocios para el país que ofrecen los países de esa zona.



### HUB CÁMARA SANTO DOMINGO TIENE POR OBJETIVOS:

- PROMOVER EL DESARROLLO COMERCIAL, ASÍ COMO EL POSICIONAMIENTO DE SANTO DOMINGO COMO EL DESTINO IDEAL PARA HACER NEGOCIOS.
- CREAR EL AMBIENTE PROPICIO PARA HACER NETWORKING Y CERRAR NEGOCIOS.
- PONER A DISPOSICIÓN UNA PLATAFORMA IDEAL PARA EL LANZAMIENTO DE NUEVOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS.
- OFRECE PANELES, TALLERES Y CONFERENCIAS DE ALTO NIVEL, CON EXPOSITORES LOCALES E INTERNACIONALES.
- DESARROLLAR CITAS PERSONALIZADAS PARA RUEDAS DE NEGOCIOS PARA OPTIMIZAR POTENCIAL DE NEGOCIO.



Luisa Fernández, directora ejecutiva del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE), convocó a la prensa para dar a conocer el "Informe Estadístico del Sector Zonas Francas".

## PUBLICAN INFORME ESTADÍSTICO DEL SECTOR ZONAS FRANCA S QUE REVELA SOSTENIDO CRECIMIENTO

El año 2018 fue de amplia consolidación y expansión del sector zonas francas en República Dominicana, donde más de 170,000 operarios laboran en los diferentes parques y las ventas al exterior superan los US\$6,000 millones.

Los datos están contenidos en el "Informe Estadístico del Sector Zonas Francas", dado a conocer la primera semana de mayo de 2019 por la directora ejecutiva del Consejo

Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE), licenciada Luisa Fernández, y el subdirector ejecutivo, Daniel Liranzo.

El sector de zonas francas, que opera al amparo de la Ley 8-90, está integrado por 74 parques de zonas francas en operación y 673 empresas que generan 171,726 empleos directos y un valor exportado de US\$6,230 millones, distribuidos por 1,849 líneas de productos diferentes que van a 132 países.

Fernández informó que en 2018 el flujo de la inversión extranjera creció un 18%, mientras que el sector realizó compras locales por US\$65,000 millones. Entre sus aportes a la economía se centra su participación en el Producto Interno Bruto que el año pasado fue de un 3.3%.

En 2018 la inversión total de las zonas francas creció un 11.3% al compararla con el 2017, año en que la inversión acumulada en el sec-



Daniel Liranzo, subdirector ejecutivo Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE), ofrece los detalles del “Informe Estadístico del Sector Zonas Francas” correspondiente a 2018.

tor de zonas francas fue de 4,473.1 millones de dólares y en el 2018 ascendido a 4,977.8 millones de dólares.

El país es el primer en exportaciones mundiales de cigarros, el segundo en interruptores eléctricos y el segundo exportador de velas y velones de Latinoamérica.

El crecimiento registrado el año pasado de los parques en operación fue de 4.2%, respecto a 2017. De estos, el 50% se concentra en la región Norte, un 23% en el Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo, el 17.6% en la región Sur, el 9.5% restante en la región Este.

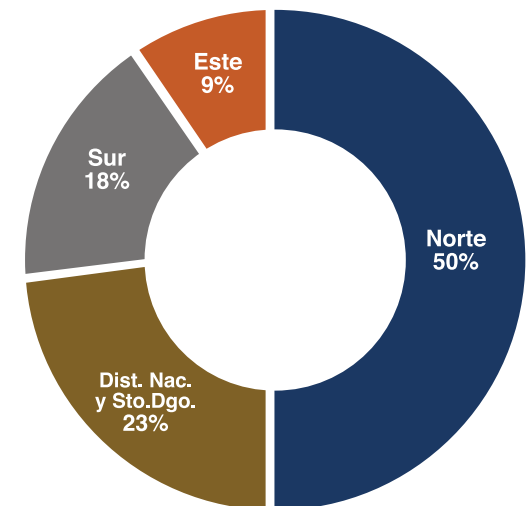
Los ejecutivos de zonas francas informaron que el 75.7% de los parques en operación

son propiedad del sector privado, el 20.2% del sector público y el 4.1% restante es administración mixta.

Solo dos de las empresas de zonas francas del país son operadas por extranjeros y en ellas la mayoría de las actividades se concentra en el sector servicios, en un 21.8% en confecciones y textiles, un 15.2% manufactura de tabaco y derivados 12%, productos agroindustriales, un 8.5% y comercialización 7.7%.

Las empresas dedicadas a la fabricación y exportación de productos médicos es el 4.9% del total de todas las actividades de zonas francas, mientras que el 43.9% se dedica a fabricar calzados y sus componentes, y otras actividades concentran el 26% del total.

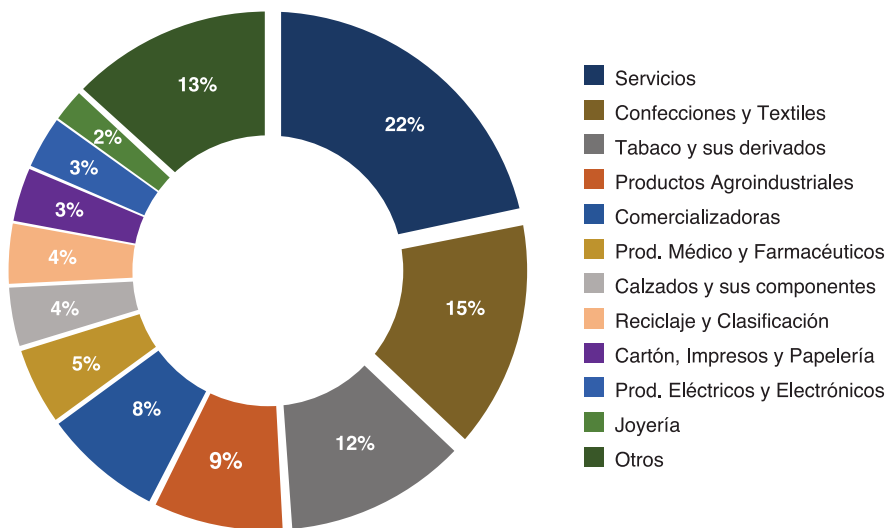
#### PARQUES DE ZONAS FRANCAS EN OPERACIÓN, POR REGIÓN (2018)





Luisa Fernández y Daniel Liranzo, directora y subdirector del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación.

**EMPRESAS DE ZONAS FRANCAS OPERANDO POR PRINCIPALES ACTIVIDADES (2018)**



Fernández y Liranzo explicaron que el año 2018 cerró con la aprobación de 56 empresas nuevas que proyectan crear 5,166 empleos directos e inversiones por un monto de US\$82.1 millones.

**VIENEN MÁS INVERSIONES CHINAS**

En el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE) se negocia la entrada de dos nuevas compañías de la República Popular China para operar en zonas francas, generando 15,000 nuevos empleos.

Según informó Fernández, las dos empresas chinas buscan instalarse en el país próximamente, una de las cuales promete crear

6,000 empleos directos en Tamboril, en la provincia de Santiago; y la otra, generará 9,000 puestos de trabajo en Cotuí o en Monte Cristi.

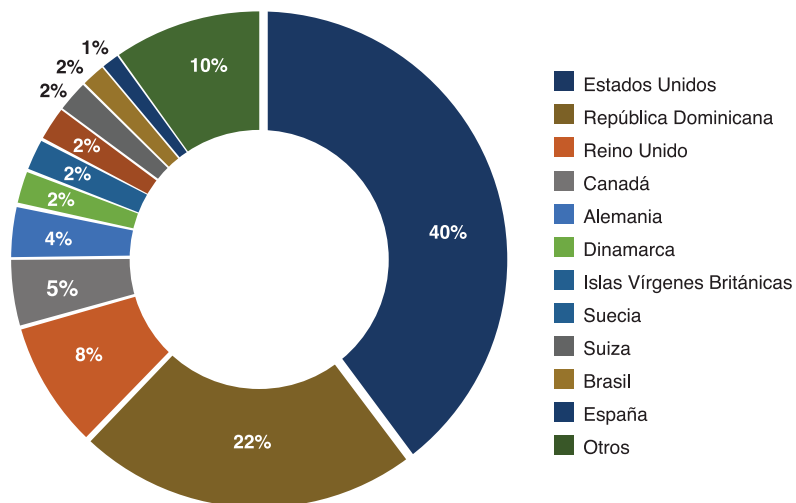
Además, hay otras cinco empresas en los parques, de las cuales una ya tiene un año en el país y hay otra que se dedicará a la fabricación de maletas de la marca Samsung.

El Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación está trabajando con inversionistas de diez empresas de otras nacionalidades interesadas en venir a instalarse en los parques de zonas francas de República Dominicana.

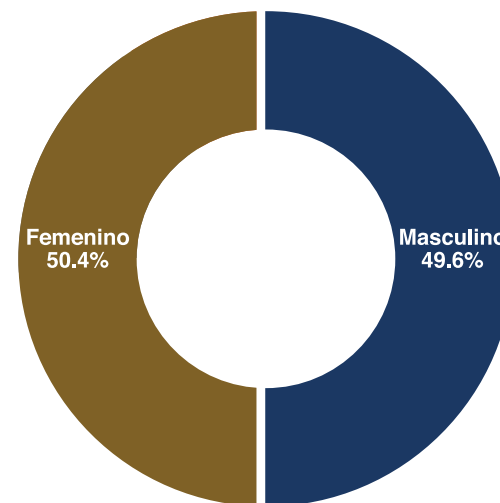


Ejecutivos y periodistas de diversos medios asistieron a la presentación del "Informe Estadístico del Sector Zonas Francas" correspondiente a 2018.

**INVERSIÓN ACUMULADA DE LAS EMPRESAS DE ZONAS FRANCA POR PRINCIPALES PAÍSES DE ORIGEN (2018)**



**DISTRIBUCIÓN POR SEXO DEL TOTAL DE EMPLEOS DE ZONAS FRANCA (2018)**





# INNOVAR EN PEQUEÑO PARA CRECER

Las micro, pequeñas y medianas empresas enfrentan el reto de aumentar su productividad e insertarse en grandes cadenas globales de valor, pero en ese camino chocan con múltiples obstáculos que van desde necesidades de capacitación sobre los procesos de gestión y normas de calidad hasta marcos regulatorios desfasados y condiciones del mercado que limitan su crecimiento.

Sin embargo, la mayoría de las soluciones a estos retos apuntan a la innovación para lograr la competitividad.

En los últimos años el concepto “innovación” que se maneja en República Dominicana ha evolucionado para expandirse del ámbito académico-universitario, más basada en investigación, al ámbito empresarial, que procura la aplicación de mejoras.

Existe un debate sobre cuál es la definición que los países reconocen en consenso sobre “in-



El ministro Toca Simó durante la presentación de los resultados de avance del Programa para el Fortalecimiento del Proceso de Gestión de Innovación en Mipymes, denominado como Programa Innovate.

novación”. Ante la pluralidad de propuestas, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD) definió estándares internacionales para dimensionar el fenómeno, los cuales sirven de base a algunos programas de innovación en el país.

El viceministro de Fomento a las Mipymes, Ignacio Méndez, apela a la definición del Manual de Oslo, según el cual se entiende innovación como “... la introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, producto (bien o servicio), de un proceso, de un nuevo método de comercialización o de un nuevo método organizativo, en las prácticas internas de la empresa, la organización del lugar de trabajo o las relaciones exteriores”.

Esta visión ha dado al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) el pie de amigo para impulsar una serie de iniciativas y romper mitos entre las mipymes sobre las barreras para

innovar e impulsar la “innovación de los chiquitos”, como la llama el viceministro Méndez. Además, la OECD ha definido tres ámbitos o escalas de innovación: nuevo para la firma (empresa), nuevo para el mercado y nuevo para el mundo.

“Reconocer el hecho de que dentro del concepto de innovación caben tanto innovaciones originales como adaptaciones y mejoras de tecnologías ya existentes nos lleva a admitir que las firmas de base tecnológica no son los únicos agentes innovadores dentro de la economía y que las mipymes bien pueden ser parte importante de esta apuesta por la innovación”, afirma Méndez.

“Las políticas de innovación en República Dominicana se han concentrado tímidamente en investigaciones pero no se ha trabajado en la sinergia entre la academia y el sector privado para incorporar mejores procesos productivos



Melisa Bretón, del PNUD; Juan Monegro, viceministro de Desarrollo Industrial del MICM; Rafael Paz, del CNC; José Miguel Benavente, del BID; Nelson Toca Simó, del MICM; Agripina Ramírez, del IIBI e Ignacio Méndez, viceministro de Fomento a MiPymes del MICM.

a través de dichas investigaciones”, sostiene el funcionario.

Sin embargo, explicó que “el Ministerio ha asumido otro enfoque porque buscamos la innovación de los chiquitos, más concentrada en mejora de productos, análisis de laboratorios, etiquetado nutricional, aplicación de normas de calidad y transferencia de tecnología”.

### MIPYMES AVANZAN EN INNOVACIÓN

Con el objetivo de impulsar el desarrollo productivo en sectores tradicionales, el MICM de-

sarrolla varios proyectos para adecuarse a las necesidades y potencialidades que se presentan en cada grupo empresarial y territorio.

El principal de ellos es el Programa para el Fortalecimiento del Proceso de Gestión de Innovación en Mipymes, denominado como Programa Innóvate, ejecutado por el MICM junto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), iniciado a mediados de 2018.

Recientemente, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Innovación y la Crea-



“DENTRO DEL CONCEPTO DE INNOVACIÓN CABEN TANTO INNOVACIONES ORIGINALES COMO ADAPTACIONES Y MEJORAS DE TECNOLOGÍAS. LAS POLÍTICAS DE INNOVACIÓN EN REPÚBLICA DOMINICANA SE HAN CONCENTRADO TÍMIDAMENTE EN INVESTIGACIONES PERO NOSOTROS BUSCAMOS LA INNOVACIÓN DE LOS CHIQUITOS, MÁS CONCENTRADA EN MEJORA DE PRODUCTOS, NOVEDADES DE SERVICIO Y PROCESOS”,  
**IGNACIO MÉNDEZ, VICEMINISTRO DE FOMENTO A LAS MIPYMES**



tividad, se presentaron los resultados de avance de Innóvate, con un desayuno-conferencia encabezado por el ministro, Nelson Toca Simó, en el que se presentaron 20 casos de éxito apoyados por el programa.

“Las mipymes que hemos apoyado han comenzado a caminar en el sendero de la innovación con cambios de grado incremental, de naturaleza en producto, procesos y mercado, que abarcan la base de la pirámide, iniciando con adquisición y operación de tecnología y mejora de productos”, explica Méndez.

Los casos de éxito del proyecto fueron publicados en una revista y en videos testimoniales, se destacó que en la primera etapa del proyecto Innóvate se asistieron a 45 mipymes del sector agroindustria y cosméticos y se mejoraron 284 productos.

Entre las instituciones involucradas en el programa se encuentran el Instituto de Innovación en Biotecnología (IIBI), la Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI) y el Centro Mipymes Innovación de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM- Santo Domingo).

Las mipymes recibieron asistencias técnicas, visitas de prospección, inspección de higiene sanitaria, análisis de laboratorios y etiquetado nutricional, así como asesorías de diseño, marca y transferencias tecnológicas para mejorar los productos.

Además del programa Innóvate, el Ministerio organiza actividades periódicas para promover el tema de la innovación y fomentar el acceso de las mipymes a los servicios de los centros. Recientemente celebró la Semana de la Innovación y la Propiedad Intelectual junto a la



José Miguel Benavente, líder técnico principal de la División de Competitividad, Tecnología e Innovación del BID, expuso que “la ciencia y la tecnología no son hobbies de países ricos sino parte de la explicación de por qué esos países son ricos”.

Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), con el objetivo de orientar y sensibilizar a emprendedores, micro, pequeños y medianos empresarios sobre la importancia de proteger su creación en los ámbitos científico, artístico, industrial o literario.

Otras formas de apoyo son las rondas de coordinación con instituciones del Estado, gremios y asociaciones de empresas para adecuar algunas disposiciones legales y fiscales a los nuevos tipos de negocios, como fue el caso de la fianza impositiva para la microcervecería artesanal, la cual se redujo de RD\$16 millones a RD\$4,000 al año, luego de las conversaciones.

El MICM desarrolla una agenda de capacitación con emprendedores y con grandes empresas, tanto de manera presencial como a través de una plataforma digital, para que comprendan cómo se maneja el capital de riesgo, se conviertan en inversionistas ángeles y conozcan las ventajas de generar encadenamientos productivos con mipymes.

**“PARA LOGRAR LA INNOVACIÓN SE NECESITA MÁS INSPIRACIÓN Y MENOS TRANSPIRACIÓN”, JOSÉ MIGUEL BENAVENTE, LÍDER TÉCNICO PRINCIPAL DE LA DIVISIÓN DE COMPETITIVIDAD, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID).**

#### **PRÓXIMAS INFRAESTRUCTURAS PARA INNOVAR**

El ministro, arquitecto Nelson Toca Simó, explicó que el MICM ejecuta el Programa Innóvate principalmente en mipymes de los sectores de cosméticos, agroindustria y turismo, considerados tradicionales pero con alto potencial de desarrollo.

Afirmó que “mejorar los niveles de innovación en los sectores productivos es nuestra apuesta para potenciar la productividad y la competitividad de todo nuestro sector empresarial” y enumeró una serie de iniciativas que complementan las existentes.

Una de ellas es la creación de un Fondo Nacional de Innovación Empresarial, que financiará las cuatro naturalezas de la innovación: en marketing, en procesos, en producto y en gestión.

También se contempla iniciar un centro de prototipado de productos en conjunto con el Instituto de Innovación en Biotecnología (IIBI); además, un centro de transferencia tecnológica para mejorar procesos productivos y los open innovation, en conjunto con la Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI), y bajo el enfoque de innovación abierta, para buscar soluciones a problemáticas de una cadena de valor.

“Con esta apuesta renovada por la innovación, más el apoyo del sector empresarial, las universidades y los organismos de cooperación internacional, podemos generar una profunda transformación del aparato productivo dominicano que sentará las bases para construir una República Dominicana más competitiva en los mercados internacionales”, concluyó el ministro.

### ALIADOS EN AMÉRICA LATINA

José Miguel Benavente, líder técnico principal de la División de Competitividad, Tecnología e Innovación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), expuso en el desayuno sobre innovación que celebró el Ministerio y destacó que “la ciencia y la tecnología no son hobbies de países ricos sino parte de la explicación de por qué esos países son ricos”.

Detalló que en Latinoamérica se ha identificado una baja participación privada en I+D (Investi-

**EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES SE INTEGRÓ EN ABRIL A LA RED LATINOAMERICANA DE AGENCIAS DE INNOVACIÓN (RELAI), ORGANISMO AL QUE PERTENECEN EL CUERPO TÉCNICO DEL BID DE LA DIVISIÓN DE COMPETITIVIDAD, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (IFC/CTI); LA AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA (ANPCYT), DE ARGENTINA; LA FINANCIADORA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS (FINEP), DE BRASIL.**

gación y Desarrollo) y que pocas personas trabajan en la generación de conocimiento.

Indicó que la economía naranja presenta múltiples oportunidades para superar esta baja inversión, con actividades productivas basadas en derechos de propiedad intelectual, y con el reto de estructurar la demanda para desarrollar proyectos de innovación social. “Para lograr la innovación se necesita más inspiración y menos transpiración”, afirmó.

Para fortalecer las alianzas internacionales y conocer las mejores prácticas de las agencias gubernamentales de promoción de la innovación, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) se integró en abril a la Red Latinoamericana de Agencias de Innovación (RELAI), a través de un acuerdo de colaboración interinstitucional con diez instituciones latinoamericanas.

El convenio fue firmado por el viceministro de Fomento a las Mipymes del MICM en el marco del primer encuentro de la RELAI, realizado en el Swissotel de Lima, a cargo del programa Innóvate Perú.

La RELAI es un espacio de búsqueda de sinergias donde se llevarán a cabo estrategias de fortalecimiento institucional y de comunicación sobre competitividad, tecnología e innovación.

“Esperamos que el intercambio en estos espacios nos permita estar a la altura de los desafíos que implica alcanzar desarrollo empresarial,

científico y tecnológico de la región, utilizando de manera estratégica los instrumentos de apoyo a la innovación y el emprendimiento”, sostuvo Méndez.

La RELAI fue creada a finales de 2018 y agrupa instituciones de nueve países y es impulsada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para fortalecer las relaciones entre las agencias encargadas del fomento a la innovación y creatividad en sus respectivos países.

El espacio de cooperación regional surge por la necesidad de promover el desarrollo de las agencias nacionales en cuanto a modernización de sus recursos y sistemas y la mejora de los servicios que ofrecen.

Con la firma del acuerdo, el MICM se integra a este espacio de intercambio de conocimientos, buenas prácticas, experiencias y articulación internacional con países desarrollados.

Los esfuerzos del consejo directivo de la RELAI se concentrarán en la aceleración y el escalamiento de las empresas, el aumento de la productividad, compras innovadoras, entre otras.

A través de ella se espera contribuir a la mejora en los procesos de ejecución y evaluación de las políticas de innovación, de manera que la región tenga cada vez más empresas y emprendimientos innovadores con proyección global.



Circe Almánzar, vicepresidenta ejecutiva de la AIRD; Ignacio Méndez, viceministro de Fomento a las Mipymes; Noel Bou, director de Servicios de Apoyo a las Mipymes, del MICM, y Zoraima Cuello, viceministra de Seguimiento y Coordinación de la Presidencia, durante la presentación del Programa de Encadenamiento Productivo Digital (PEPD).

# SOLUCIONES TECNOLÓGICAS CONVIERTEN A GRANDES EMPRESAS EN “TRACTORAS” DE MIPYMES

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en alianza con la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD), se propone transformar el escenario del mundo digital de las mipymes en el país, mediante la puesta en marcha del Programa de Encadenamiento Productivo Digital (PEPD).

A través del mismo se busca soluciones tecnológicas para convertir a grandes empresas en “tractoras” de micro, pequeñas y media-

nas empresas nacionales, por medio del uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC).

La primera convocatoria pública para el inicio del programa invitó a las empresas y desarrolladores de proyectos a financiar soluciones tecnológicas (aplicaciones, softwares, plataformas, etc.) que permitan a las mipymes a conectarse a grandes empresas “tractoras” a través del uso de herramientas de base tecnológica.

La iniciativa se enmarca en el Programa República Digital, específicamente en el eje de productividad y empleo, la cual ayudará a transformar la forma en la que muchas mipymes llevan su contabilidad en una mascota y cómo realizan la venta de sus productos a través de canales tradicionales.

“Las grandes empresas pueden convertirse en “tractoras” de las pequeñas porque les van a exigir el uso de TIC y además tendrán la oportunidad de reducir asimetrías de in-



formación, costos logísticos y aumentar la eficiencia en la cadena de distribución o aprovisionamiento”, señaló el viceministro de Fomento a las Mipymes, Ignacio Méndez.

El programa fue presentado en Santo Domingo y la región Norte con apoyo de la AIRD y de la Asociación de Industriales de la Región Norte (AIREN), principalmente para empresas de Santiago.

Noel Bou, director de Servicios a Mipymes del MICM, esbozó los detalles del programa que, según sus palabras, se ha implementado con éxito en diferentes países de Latinoamérica.

El funcionario enfatizó que el programa busca aportar soluciones a necesidades puntuales de procesos productivos, con el único requisito de que las propuestas deben ser de base tecnológica y favorecer la inserción de micro, pequeñas y medianas empresas como suplidores de su cadena.

Uno de los proyectos, explicó, puede ser el desarrollo de una aplicación que reporte a los productores de lácteos cuándo los pequeños suplidores tienen leche fresca y lista para recoger; esto les permitiría hacer rutas de compra y transporte eficientes y facilitaría a los pequeños empresarios llevar un inventario organizado de su producción y sus ventas en su teléfono móvil.

Julio Virgilio Brache, vicepresidente de la directiva nacional de la AIRD, señaló que el proyecto busca cerrar lo que podría llamarse una “brecha digital empresarial”. “Las grandes empresas tenemos la oportunidad de presentar proyectos que contribuyan a la transformación digital de las mipymes a través de su relación de negocios con nosotros”, dijo.

Brache agregó que se busca “implementar soluciones, acompañar a las mipymes en el proceso, evaluar y verificar los beneficios, al igual que su rentabilidad”.

# RD\$5M

ES EL TOPE MÁXIMO QUE  
TENDRÁ CADA PROYECTO.

EL POTENCIAL DEL MUNDO DIGITAL ESTÁ AÚN INEXPLORADO POR LAS MIPYMES DOMINICANAS, PUES MUY POCAS USAN LAS TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN PARA VENDER MÁS Y REDUCIR COSTOS. MENOS DEL 45 POR CIENTO DE ESTE TIPO DE EMPRESAS TIENEN TELÉFONOS MÓVILES PARA ACTIVIDADES PROPIAS DE SU NEGOCIO; MENOS DEL 14 POR CIENTO TIENE COMPUTADORAS Y MENOS DEL 9 POR CIENTO POSEE UNA PÁGINA WEB DE LA EMPRESA, SEGÚN DATOS DE LAS ENCUESTAS ENHOGAR 2014 Y FONDOMICRO, DE 2013.



Julio Virgilio Brache, vicepresidente de la directiva nacional de la AIRD, señaló que el proyecto busca cerrar lo que podría llamarse una “brecha digital empresarial”.



Noel Bou, director de Servicios de Apoyo a las Mipymes, del MICM, ofrece los detalles del Programa de Encadenamiento Productivo Digital (PEPD), modelo que se ha implementado con éxito en diferentes países de Latinoamérica.

Afirmó que “las grandes empresas dominicanas tenemos el desafío de ser las que potencien la transformación tecnológica de todo el aparato productivo, fortaleciendo la base para hacer de la economía dominicana una economía netamente exportadora”.

### DETALLES DEL PEPD

La postulación se hizo de manera digital a través de la página [www.portalindustrial.org](http://www.portalindustrial.org). El monto máximo que el programa contempla financiar por cada proyecto presentado es del 70 por ciento del total del presupuesto presentado por el proponente. El restante 30 por ciento deberá ser aportado en contra-

partida, ya sea en efectivo y/o especie por la empresa tractora proponente.

Cada proyecto tendrá un tope máximo de RD\$5 millones; los términos de referencia describen en detalle qué tipo de mejoras se esperan de cada una de estas áreas.

Las propuestas fueron evaluadas por un comité conformado por funcionarios de la AIRD, el MICM y la Iniciativa Presidencial República Digital, bajo un riguroso proceso de selección.

Entre los principales criterios de elegibilidad se consideraron la capacidad de ejecución de la entidad proponente, la estructura y cohe-

“LAS GRANDES EMPRESAS TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE PRESENTAR PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS MIPYMES A TRAVÉS DE SU RELACIÓN DE NEGOCIOS CON NOSOTROS”, **JULIO VIRGILIO BRACHE, VICEPRESIDENTE DE LA DIRECTIVA NACIONAL DE LA AIRD.**



El acto de presentación del Programa de Encadenamiento Productivo Digital (PEPD) se llevó a cabo en los salones de la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD), como parte de la alianza público-privada.

rencia de la propuesta técnica, la coherencia y racionalidad de la propuesta financiera y la cantidad de empresas mipymes a beneficiar con la propuesta.

Se espera que los proyectos beneficien a las mipymes en una o varias áreas de las siguientes: mejora de procesos administrativos, operaciones, mercadeo y venta o gerencia de la empresa.

“LAS GRANDES EMPRESAS PUEDEN CONVERTIRSE EN “TRACTORAS” DE LAS PEQUEÑAS PORQUE LES VAN A EXIGIR EL USO DE TIC Y ADEMÁS TENDRÁN LA OPORTUNIDAD DE REDUCIR ASIMETRÍAS DE INFORMACIÓN, COSTOS LOGÍSTICOS Y AUMENTAR LA EFICIENCIA EN LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN O APROVISIONAMIENTO”, **IGNACIO MÉNDEZ, VICEMINISTRO DE FOMENTO A LAS MIPYMES.**





# DESARROLLAR CULTURA EMPRESARIAL DE LAS MUJERES: UNA DE LAS POLÍTICAS DEL MICM

Según estudios las mujeres en República Dominicana representan más del 50 por ciento de la población. Es decir, que el empoderamiento económico de las féminas es primordial para alcanzar el aheleado desarrollo sostenible y reducir las brechas de géneros.

Si bien es cierto que la economía dominicana ha crecido de manera sostenida en las últimas décadas, no es menos cierto que las mujeres siguen siendo una población vulnerable. Ante ese escenario, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) trabaja en acciones para el crecimiento sostenible de este sector de la población.

En ese sentido, lanzó el Programa Emprendaridad Femenina en la Frontera, como forma de incentivar una cultura empresarial, a través de la creación de márgenes de ganancias que generen una sociedad más igualitaria.

Entre las acciones puestas en marcha por el MICM se encuentran sensibilizar a 900 personas sobre equidad de género, asesorar a 720 mipymes lideradas por mujeres y entrenar a 300 féminas en el manejo de herramientas empresariales, a través de talleres y diplomados.

Otras de las actividades contempladas es desarrollar el "Reto Emprendedor", lo que permitirá

otorgar capital semilla a 10 proyectos, dos por cada provincia de la frontera, para fortalecer emprendimientos.

Otras acciones que se contemplan son asistencias técnicas especializadas según las necesidades y potencialidades de los negocios en la zona, para lo que se realizarán diagnósticos de las micro, pequeñas y medianas empresas, lideradas por este sector.

El viceministro de Fomento a las Mipymes, Ignacio Méndez, cree que el empoderamiento femenino es un elemento clave para mejorar la economía dominicana.

“Apoyar el desarrollo de microempresarias de cinco provincias, con el soporte financiero y técnico de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo es el objetivo de esta iniciativa”, destacó el funcionario.

Méndez señala que la implementación del programa se propone mejorar la capacidad empresarial de mujeres de los pueblos fronterizos, a través de asesorías personalizadas, capacitación, asistencia técnica y vinculación empresarial para mejorar la productividad de las empresas intervenidas.

Pero el MICM trabaja en compañía de otras instituciones para alcanzar este empoderamiento, como el Ministerio de la Mujer, así como la colaboración del Programa de Cooperación con República Dominicana de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Para Ernesto Prieto, coordinador del Programa de Cooperación con República Dominicana de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, es de vital importancia que las mujeres de esta zona aprovechen los recursos y este programa.

Mientras la ministra de la Mujer, Janet Camilo, insiste en empoderar a las mujeres para que participen en la vida y niveles de la actividad económica, tras sustentar que es fundamental para crear economías fuertes, establecer sociedades más justas, así como incrementar la competitividad y rentabilidad de las empresas.

**ENTRE LAS ACCIONES PUESTAS EN MARCHA POR EL MICM DENTRO DEL PROGRAMA EMPRESARIALIDAD FEMENINA EN LA FRONTERA SE ENCUENTRAN SENSIBILIZAR A 900 PERSONAS SOBRE EQUIDAD DE GÉNERO, ASESORAR A 720 MIPYMES LIDERADAS POR MUJERES Y ENTRENAR A 300 FÉMINAS EN EL MANEJO DE HERRAMIENTAS EMPRESARIALES, A TRAVÉS DE TALLERES Y DIPLOMADOS.**

**“APOYAR EL DESARROLLO DE MICROEMPRESARIAS DE CINCO PROVINCIAS, CON EL SOPORTE FINANCIERO Y TÉCNICO DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO ES EL OBJETIVO DE ESTA INICIATIVA”, IGNACIO MÉNDEZ, VICEMINISTRO DE FOMENTO A LAS MIPYMES.**

## SERVICIOS

Los talleres y servicios gratuitos del programa versan sobre temas educación financiera, gestión de financiamiento, mentalidad y cultura emprendedora, alfabetización digital para mujeres, gestión empresarial, redes comerciales y coaching para mujeres.

Asimismo, los ejecutores del proyecto reciben apoyo del equipo de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).

Los objetivos del programa están alineados con la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y la Política Regional de Igualdad y Equidad de género del Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

El Programa Empresariedad Femenina en la Frontera impacta en las provincias Montecristi, Dajabón, Elías Piña, Independencia y Pedernales.



Al centro el viceministro de Fomento a las Mipymes, Ignacio Méndez, acompañado de Janet Camilo, ministra de la Mujer; el coordinador de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Ernesto Prieto, y Juan Alberto Aquino, gobernador de la provincia Elías Piña.



**“NUESTRA INSTITUCIÓN SE COMPLACE EN ACOMPAÑAR AL MICM EN EL LANZAMIENTO DE ESTA INICIATIVA QUE POTENCIARÁ EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, A TRAVÉS DEL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, DESARROLLANDO SUS COMPETENCIAS Y CAPACIDADES”, JANET CAMILO, MINISTRA DE LA MUJER.**



Lisa Marcano, Directora de Comercio Interno, en compañía de comerciantes y promotores de café dominicano.



Jonathan D'Oleo Puig, economista y asesor empresarial, impartió la conferencia "Prepara tu mente para la acción en la economía de la información".

# COMERCIO INTERNO REALIZA ACTIVIDADES EN PRO DEL INTERCAMBIO COMERCIAL EN RD

La Dirección de Comercio Interno del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) ha realizado diversas actividades dirigidas a facilitar el desarrollo del intercambio de bienes y servicios en República Dominicana, ajustadas a las metas de trabajar por el desarrollo sostenible, la promoción de los sectores productivos nacionales y el cumplimiento del marco regulatorio comercial de República Dominicana

Con ese propósito, desde hace tres años la Dirección de Comercio Interno celebra el Día Nacional del Café, que en 2019, además de la acostumbrada degustación de los diversos tipos de la bebida aromática que hay a nivel nacional, la actividad contó con una rueda de negocios entre productores y representantes del comercio local.

"El objetivo de este encuentro es fomentar el consumo del café y sus derivados, así como contribuir con el crecimiento de la economía nacional", dijo Liza Marcano, directora de Comercio Interno.

La funcionaria reafirmó el compromiso del MICM con la industria del café, considerada por años como uno de los pilares de la producción nacional y el sostén económico de cientos de familias dominicanas.

"Como Dirección de Comercio Interno, siguiendo los lineamientos de nuestro Ministerio, bajo la gestión del arquitecto Nelson Toca Simó, tenemos el compromiso de brindarles todas las facilidades que estén a nuestro alcance para lograr

el desarrollo deseado de nuestros productores de café", explicó.

Marcano señaló que el sector aporta el 16 por ciento al Producto Interno Bruto Agropecuario Nacional, lo que representa unos 205 mil millones de pesos.

El Día Nacional del Café se celebró el 11 Abril en las instalaciones de la Torre MICM, actividad a la que asistieron colaboradores de la institución e invitados relacionados, quienes participaron de una degustación de las distintas opciones presentadas por productores nacionales, entre ellos, Café del Rey, Café Sorpresa, Café Puro, Café Monte Real, Café Tostao y Café Tambora.



Lisa Marcano, directora de Comercio Interno, el Día Nacional de Café comparte con promotores de una marca.

El comercio a gran escala estuvo representado por María Isabel Reyes, de Centro Cuesta Nacional (CCN) y los supermercados Nacional y Jumbo; Félix Rodríguez, de Supermercado Soberano; Manuel Corona, de Grupo Ramos, con supermercados Pola y La Sirena. También estuvieron Antonio Handal Jr. de Superfresh Market y Karine Noetinger, de Hipermercado Carrefour y Carrefour Market.

### SISTEMA CAMERAL

Como parte de sus funciones, la Dirección de Comercio Interno también se empeña en fortalecer su rol de tutelar y supervisar las cámaras de comercio y producción nacionales, como también las cámaras de comercio binacionales y regionales.

Tal atribución se realiza a través de la División de Supervisión de Cámaras de Comercio y Registro Mercantil, que desarrolla un esquema de trabajo para ejecutar en tres etapas.

La primera, abarca el ordenamiento y la actualización jurídica de la legislación de las cámaras

de comercio y el registro mercantil. En ese sentido Marcano invitó a todas las cámaras que deseen incorporarse, a que realicen su gestión a través del MICM.

Antes la función la ejercía la Procuraduría General de la República, pero en la actualidad es una facultad del MICM, conforme la Ley 37-17, que reorganiza la institución.

Como segunda etapa, indicó que en el mes de noviembre de 2018 se hizo una jornada de visitas a las cámaras de comercio y producción nacionales del país, para tener un acercamiento con cada una de ellas y mostrarles el plan de trabajo.

“Se visitaron en cada provincia con el fin de palpar su realidad y conocer el estado de sus operaciones, así como para ofrecerle ayuda e informarle del compromiso de trabajo”, sostuvo.

Explicó que restablecer la operatividad de las cámaras en la zona fronteriza, se convirtió en el objetivo principal, debido al estado crítico en que se encuentran muchas de ellas.

En la tercera etapa se pautaron visitas a las cámaras de comercio binacionales y regionales del país, para fortalecer su funcionamiento.

“El proyecto principal de la Dirección de Comercio Interno es fortalecer y optimizar el funcionamiento de todas las cámaras de comercio y producción del país y así poder transformar e impulsar el sistema cameral de la República Dominicana”, dijo Marcano.

### IDEAS CLARAS

Uno de los objetivos de la Dirección de Comercio Interno es lograr que el sector comercial y empresarial maximicen los resultados de sus actividades.

En ese sentido, de manera constante realiza capacitaciones dirigidas a fortalecer el emprendimiento y la sostenibilidad de los proyectos vigentes, ante las necesidades cambiantes del entorno.



LAS CIFRAS REVELAN QUE EN EL PAÍS  
**2,2** SE UTILIZAN MÁS DE  
 MILLONES DE TAREAS DE TIERRA  
 PARA LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ, LAS  
 CUALES BENEFICIAN A  
**36** ASOCIACIONES QUE INTEGRAN UNOS  
**3,385** PRODUCTORES, QUE  
 TIENEN CARGA FAMILIAR APROXIMADA DE  
**16,925** PERSONAS.



Asistentes y Jonathan D'Oleo Puig, economista y asesor empresarial, impartió la conferencia "Prepara tu mente para la acción en la economía de la información".

Una de las jornadas formativas de mayor impacto ha sido la conferencia "Prepara tu mente para la acción en la economía de la información", impartida por el internacionalmente reconocido economista y asesor empresarial Jonathan D'Oleo Puig.

Más de un centenar de emprendedores, comerciantes, empresarios, profesionales y público en general, participaron de la actividad, que se realizó en el Salón de Conferencias del MICM.

D'Oleo Puig ofreció a los asistentes una serie de pautas extraídas de su libro "Ideas Claras", y compartió conceptos, teorías y prácticas para hacer realidad la idea de emprendimiento en base a la información y el conocimiento de la

demanda. Describió las etapas de la vida en donde la tolerancia al riesgo de fracaso es mayor contrastada con el éxito, y qué hacer mientras se descansa para maximizar resultados.

Al hablarle a los presentes, destacó la importancia del conocimiento de la información, al promover la frase "mientras más acceso a la información existe, más se reduce el margen de error dentro del desarrollo de la economía".

Jonathan D'Oleo Puig, también es catalogado como un gran orador y posee una doble licenciatura en Economía y Ciencias Políticas de Brandeis University (Boston, MA) y una maestría en Ciencias en Políticas Públicas de University College London (Londres, Inglaterra).

**"COMO DIRECCIÓN DE COMERCIO INTERNO, SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS DE NUESTRO MINISTERIO, BAJO LA GESTIÓN DEL ARQUITECTO NELSON TOCA SIMÓ, TENEMOS EL COMPROMISO DE BRINDARLES TODAS LAS FACILIDADES QUE ESTÉN A NUESTRO ALCANCE PARA LOGRAR EL DESARROLLO DESEADO DE NUESTROS PRODUCTORES DE CAFÉ", EXPLICÓ. LIZA MARCANO, DIRECTORA DE COMERCIO INTERNO.**

# **Boletín** MICM

BOLETÍN DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES



## **TORRE MICM**

Av. 27 de Febrero No. 306, Bella Vista  
Santo Domingo, República Dominicana  
(809) 567-7192 • [www.micm.gob.do](http://www.micm.gob.do)

 @mic\_rd  micmrd  micmrd